

**Alineación del Plan de Desarrollo y  
Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca  
al nuevo Plan Nacional de Desarrollo  
2017-2021**



### **Alcalde de Cuenca**

Ing. Marcelo Cabrera Palacios

### **Vicealcaldesa**

Dra. Ruth Caldas Arias

### **Concejales**

Dr. Marco Ávila Rodas

Dr. Xavier Barrera Vidal

Srta. Gabriela Brito Andrade

Eco. Martha Castro Espinoza

Sra. Paola Flores Jaramillo

Dr. Iván Granada Molina

Dra. Narcisa Gordillo Cárdenas

Dra. Norma Illares Muñoz

Tlga. Carolina Martínez Ávila

Ing. Dora Ordoñez Cuenca

Dr. Carlos Orellana Barros

Lic. Lauro Pesantez Maxi

Mgt. Monserrath Tello Astudillo

Dr. Cristian Zamora Matute

### **Secretario de Planeamiento**

Arq. Pablo Abad Herrera

### **Directora de Planificación**

Arq. Fanny Ochoa Piña

### **Coordinador de la Unidad de Gestión Estratégica Cantonal**

Ing. Esteban Balarezo Sarmiento

### **Equipo Técnico Municipio**

Ing. Antonio Bermeo, Plga. Cecilia Conde, Blgo. José Dávalos, Dra. Enriqueta Martínez,

Arq. Rafael Landy, Lic. Fabián León, Eco. Elizabeth Manrique, Ing. Carmita Ordoñez,

Abg. Pablo Palacio, Arq. Pablo Siguenza

## **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA**

Unidad de Gestión Estratégica Cantonal

Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Cuenca con el Nuevo  
Plan de Desarrollo 2017-2021

Cuenca - Ecuador, 2018



## ÍNDICE de CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. METODOLOGÍA .....	9
3. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2017-2021).....	15
3.1. Sistema Biofísico .....	16
3.2. Sistema Socio-Cultural (eje social) del PDOT .....	27
3.2.b Sistema Socio-Cultural (eje cultural) del PDOT .....	40
3.3. Sistema Económico .....	49
3.4. Sistema Asentamientos Humanos.....	57
3.5. Sistema Movilidad, Energía y Conectividad .....	68
3.6. Sistema Político Institucional y de Participación Ciudadana .....	76
4. ALINEACIÓN SISTEMATIZADA EN LA MATRIZ REQUERIDA POR SENPLADES .....	84
5. INDICADORES DEL PDOT ALINEADOS A LAS METAS DEL PND .....	165
6. ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE .....	175



Tabla 1. Alineación de Políticas y Metas Concertadas del Sistema Biofísico al PND. ....	22
Tabla 2. Alineación de Políticas y Metas del Sistema Biofísico requeridas por SENPLADES al PND. ....	23
Tabla 3. Alineación líneas de acción del PDOT al PND. ....	25
Tabla 4. Alineación de Políticas y Metas Concertadas del Sistema Socio (cultural) I al PND. ....	34
Tabla 5. Alineación de Políticas y Metas del Sistema Socio (cultural) requeridas por SENPLADES al PND. ....	36
Tabla 6. Alineación de líneas de acción del PDOT al PND. ....	37
Tabla 7. Alineación de Políticas y Metas Concertadas del Sistema (Socio) cultural al PND. ....	46
Tabla 8. Alineación de Políticas y Metas del Sistema (Socio) cultural requeridas por SENPLADES al PND. ....	47
Tabla 9. Alineación de líneas de acción del PDOT al PND. ....	48
Tabla 10. Alineación de Políticas y Metas Concertadas del Sistema Económico al PND. ....	53
Tabla 11. Alineación de Políticas y Metas del Sistema Económico requeridas por SENPLADES al PND. ....	53
Tabla 12. Alineación de líneas de acción del PDOT al PND. ....	56
Tabla 13. Alineación de Políticas y Metas Concertadas del Sistema de Asentamientos Humanos al PND. ....	60
Tabla 14. Alineación de Políticas y Metas del Sistema de Asentamientos Humanos requeridas por SENPLADES al PND. ....	63
Tabla 15. Alineación de líneas de acción del PDOT al PND. ....	65
Tabla 16. Alineación de Políticas y Metas Concertadas del Sistema de Movilidad, Energía y Conectividad al PND. ....	71
Tabla 17. Alineación de Políticas y Metas del Sistema de Movilidad, Energía y Conectividad requeridas por SENPLADES al PND. ....	73
Tabla 18. Alineación de líneas de acción del PDOT al PND. ....	74
Tabla 19. Alineación de Políticas y Metas Concertadas del Sistema Político Institucional al PND. ....	81
Tabla 20. Alineación de líneas de acción del PDOT al PND. ....	83
Tabla 21. Matriz resumen. ....	86
Tabla 22. Matriz solicitada por SENPLADES. ....	87
Tabla 23. Alineación Indicadores del PDOT con metas del PND. ....	174
Tabla 24. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). ....	177
Tabla 25. Alineación total o parcial de metas del PDOT con ODS. ....	178
Tabla 26. Alineación PDOT con ODS según metodología del PNUD. ....	180
Tabla 27. Vinculación ODS con Indicadores del PDOT. ....	193



## ÍNDICE de GRÁFICOS

Gráfico 1. Objetivos estratégicos de los sistemas del PDOT .....	10
Gráfico 2. Ejes y objetivos del PND 2017-2021.....	11
Gráfico 3. Alineación del Sistema Biofísico al eje y objetivos del PND. ....	17
Gráfico 4. Alineación del Sistema Socio (cultural) al eje y objetivos del PND .....	28
Gráfico 5. Alineación del Sistema (Socio) cultural al eje y objetivos del PND. ....	41
Gráfico 6. Alineación del Sistema Económico al eje y objetivos del PND. ....	50
Gráfico 7. Alineación del Sistema Asentamientos Humanos al eje y objetivos del PND. ....	58
Gráfico 8. Alineación del Sistema Movilidad, Energía y Conectividad al eje y objetivos del PND. .....	69
Gráfico 9. Alineación del Sistema Político Institucional al eje y objetivos del PND.....	77
Gráfico 10. Alineación Metas PDOT con ODS.....	179



# 1. INTRODUCCIÓN



Las políticas públicas surgen como alternativas de decisión política, asociadas a intereses públicos de actores locales procedentes de diversos ámbitos territoriales. La política pública representa la apertura de centros de decisión que constituyen gamas sociales y públicas distintas a la lógica del sector público fortaleciendo de esta manera los sistemas de decisión conducidos por actores sociales cuyo objeto es la incidencia en las decisiones de gobierno.

“La democracia participativa requiere de una sociedad civil que esté constituida por actores insertos en el sistema, con capacidad de gestión en distintos planos, con posibilidades de selección de alternativas, toma de decisiones y elementos positivos. Una sociedad de actores, capaces de ser constructores, en el marco de una democracia representativa y participativa, con posibilidades de construir una gobernabilidad democrática” (Pressacco, 2000:33).

Las políticas públicas se convierten entonces en el resultado de una serie de decisiones y acciones de numerosos actores políticos y gubernamentales. La vinculación de la participación ciudadana en las diferentes fases de conformación de políticas urbanas y rurales, mejorará el desempeño de los representantes políticos y dará mejores soluciones a los problemas públicos.

Dentro de los ejes de trabajo del Nuevo Plan de Desarrollo 2017-2021, aprobado mediante Resolución Nro. 003-2017-CNP el 22 de septiembre de 2017, se encuentra el denominado “Mas Sociedad, mejor Estado”. Este eje busca promover entre otras cosas, la participación ciudadana, la construcción de una nueva ética social basada en la transparencia y la solidaridad y la apertura al diálogo social permanente. Para el efecto, plantea dentro de sus objetivos el “Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía”.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca constituye una política pública que nació del trabajo mancomunado de actores públicos y privados, de la interacción de la ciudadanía, reunida en mesas de trabajo cuyo esfuerzo global tuvo como consecuencia, la aprobación unánime de la actualización del PDOT Cuenca en el año 2015 y del reconocimiento local y nacional de la construcción colectiva de políticas locales de desarrollo.

Mediante los procesos de construcción colectiva, se pretendió generar una verdadera gobernanza territorial mediante la cual la sociedad y gobierno definen su sentido de dirección, los valores y los objetivos del desarrollo. Esta gobernanza propone mejorar las limitaciones de las formas tradicionales de gobierno e impulsar formas de gobierno más consolidadas y formales.

El modelo territorial de desarrollo pensado para Cuenca partió de un diagnóstico exhaustivo. Esta revisión permitió reestructurar el sistema de asentamientos procurando una distribución equitativa de la población además de respetar su vocación. Para el efecto, se propusieron nodos de desarrollo que vinculan los asentamientos a nivel parroquial, cantonal, provincial y nacional.

Durante el desarrollo del proceso de diagnóstico se identificaron también unidades ambientales mediante un proceso de análisis y se estableció su vocación. Esta fase concluyó con la definición de categorías de ordenación del territorio, que servirán de sustento para la asignación de usos de suelo.

La asignación de uso de suelo constituye un elemento fundamental para la consecución de los objetivos del Plan, ya que al ser este el reflejo de las actividades antrópicas en el territorio, una distribución adecuada de usos en las diferentes categorías de ordenación permitirá aprovechar de mejor manera el potencial del cantón Cuenca.



El modelo territorial para Cuenca indica que el 67,49% del territorio (247.382,84 hectáreas) corresponden a áreas de conservación; el 2,28% (8.371,82 hectáreas) a áreas de conservación activa o de uso sostenible; el 10,85% (39.777,87 hectáreas) a áreas de recuperación; el 16.60% (60.850,96 hectáreas) a áreas productivas; y el 2,77% restante (10.149,47), a áreas urbanas y de expansión urbana.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Cuenca buscó garantizar la sostenibilidad ambiental planteando patrones de desarrollo sostenible con el objeto de conservar la capacidad de producción de los ecosistemas naturales para las generaciones futuras. Estos esfuerzos fueron acompañados también de una serie de políticas encaminadas a paliar los daños al medio ambiente y mejorar la gestión de los ecosistemas.

Las ciencias económicas conciben el crecimiento y el desarrollo a partir de agregados monetarios homogéneos, como la producción y sus derivados. La diferencia entre estos estriba en que crecimiento implica incremento de tamaño por acumulación de materiales, con predominio del cambio cualitativo, mientras desarrollo significa expansión de potencialidades, donde predomina el cambio cualitativo.

Sin lugar a dudas, estos preceptos han sido los que guiaron la actualización del PDOT en el año 2015. Se apostó por un desarrollo endógeno como respuesta de los actores locales a los desafíos de la globalización.

El nuevo Plan Nacional de Desarrollo (2017-2011) coloca al ser humano como elemento central del accionar político. Pretende además, avanzar hacia una economía social y solidaria, ecologista, que parte de entender la relación armónica entre el ser humano y la naturaleza. Para el efecto, el Plan Nacional de Desarrollo busca garantizar los derechos de la naturaleza al evidenciar en su diagnóstico que en la actualidad, el mundo atraviesa un período de crisis ambiental que se ha reflejado en la pérdida de vegetación natural, la degradación de los ecosistemas, la contaminación ambiental y el deterioro de la calidad de vida de las personas.

Al igual que los estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo, en el ámbito social, el PDOT Cuenca ha buscado promover el desarrollo humano de la población a través de la atención integral de los ciudadanos y ciudadanas con énfasis en los grupos de atención prioritaria; generando condiciones para el ejercicio pleno de derechos con el fin de disminuir las inequidades, territoriales, interculturales, intergeneracionales y de género.

Finalmente, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca con sus políticas, líneas de acción y metas de desarrollo, contribuyen de manera significativa con la visión de desarrollo nacional plasmada y su estrategia territorial nacional poniendo énfasis en la gestión territorial y la gobernanza multinivel.



## 2. METODOLOGÍA



Con el afán de dar cumplimiento al Acuerdo No. SNDP 065-2017, emitido por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo –SENPLADES–, en el cual se solicita a los gobiernos autónomos descentralizados emitir las directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, se ha elaborado la siguiente metodología, misma que tiene en cuenta ciertas consideraciones fruto del análisis realizado.

Previo a ello, consideramos necesario mencionar componentes de análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los cuales son:

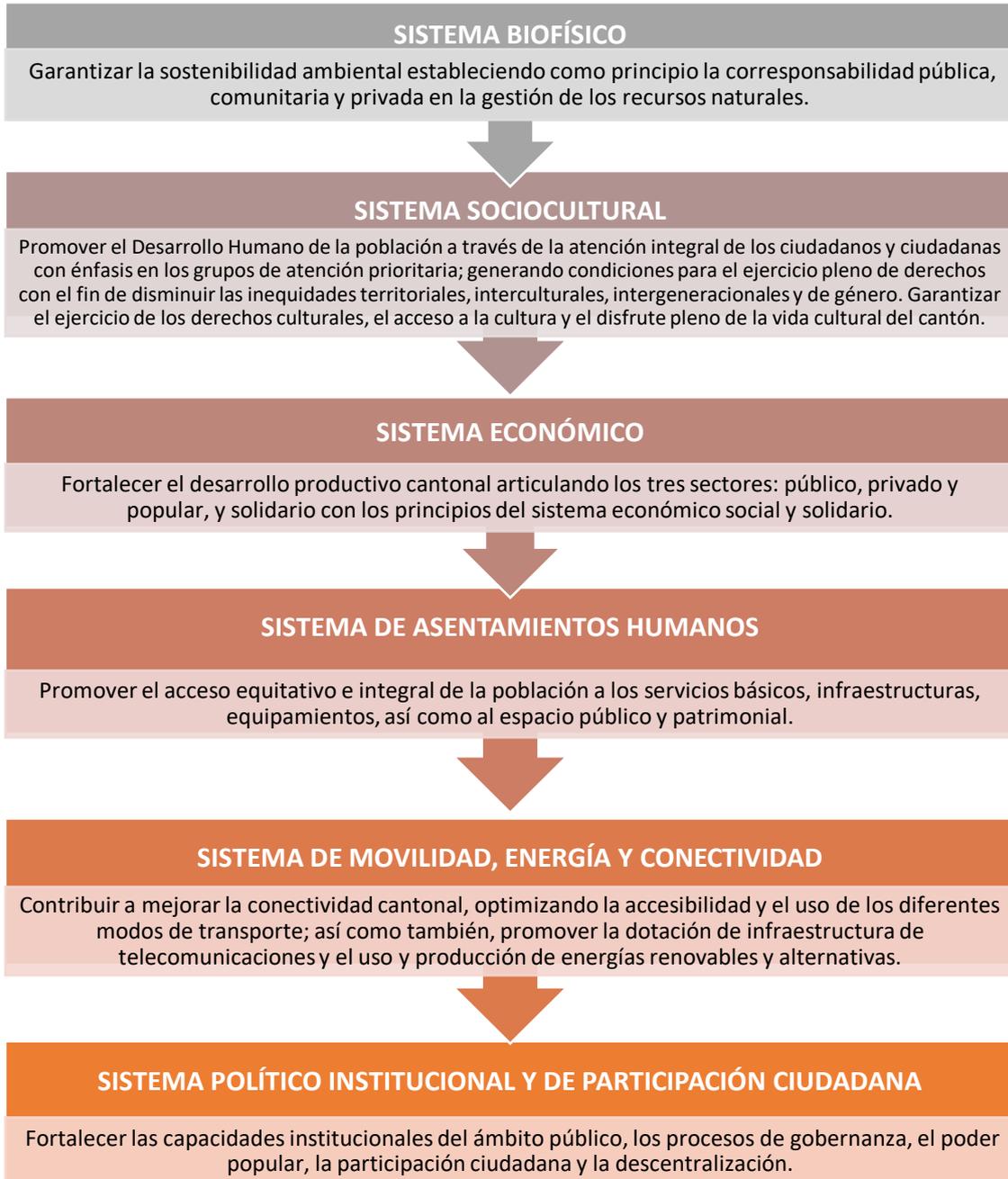


Gráfico 1. Objetivos estratégicos de los sistemas del PDOT

Y con relación al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, los ejes y objetivos nacionales son:

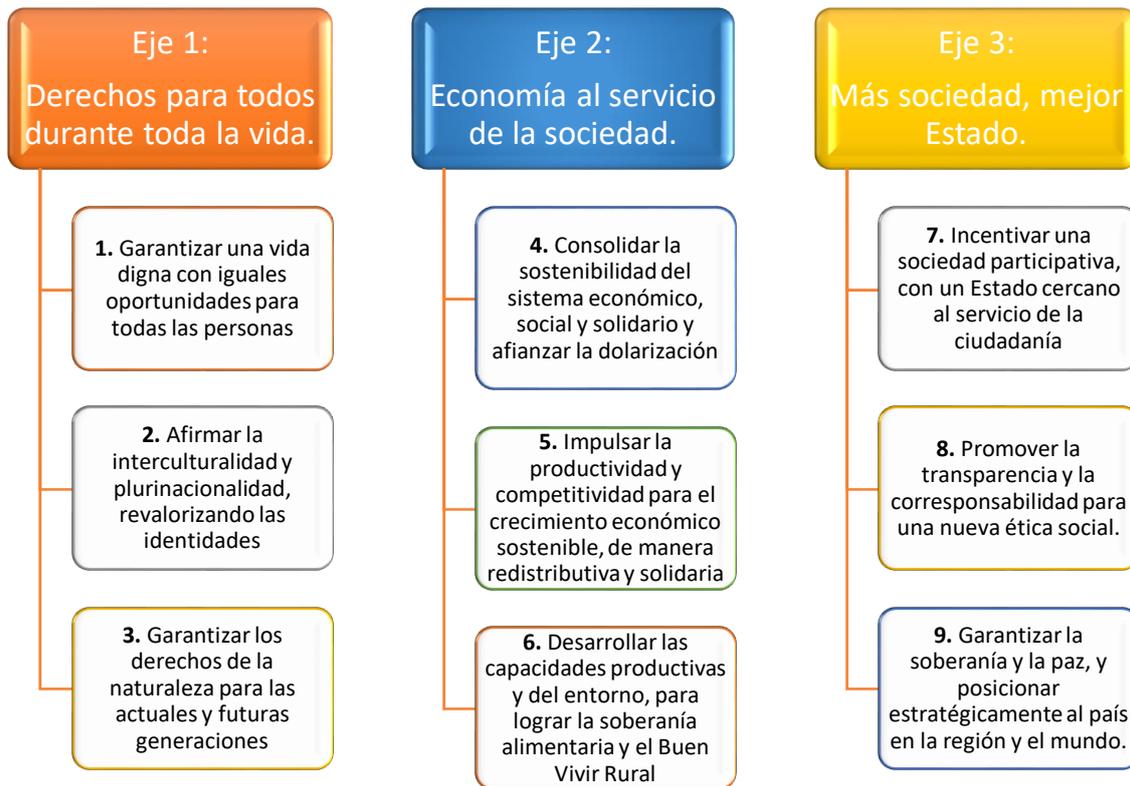
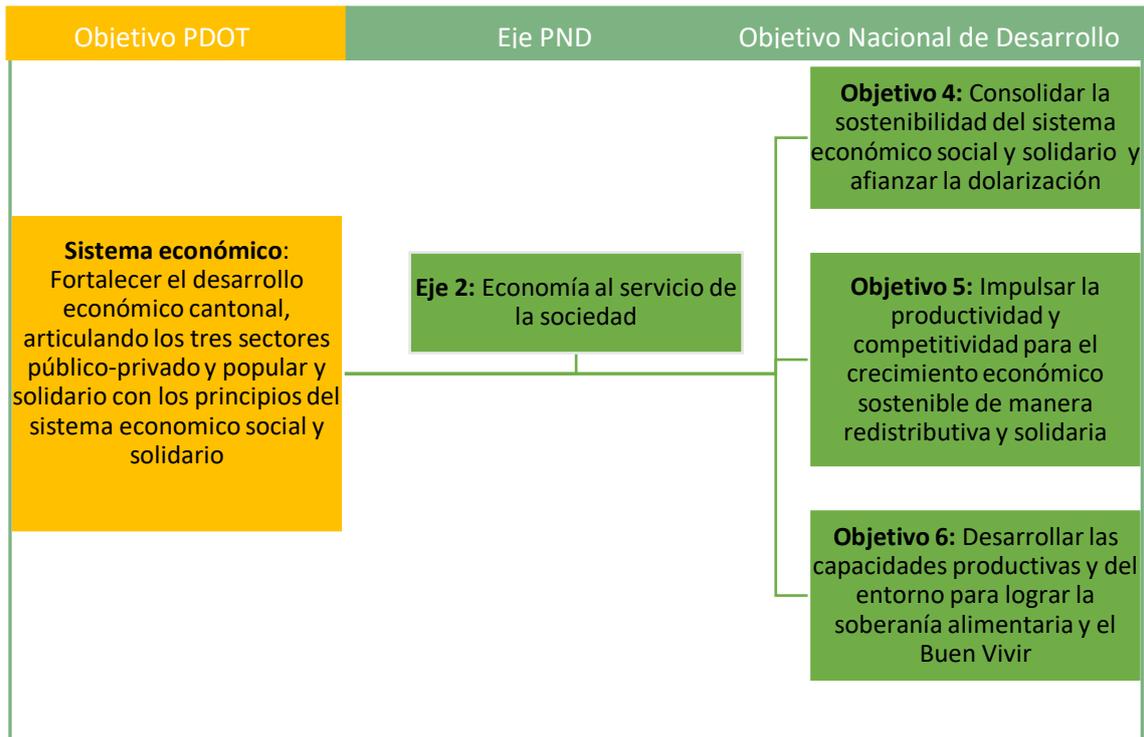


Gráfico 2. Ejes y objetivos del PND 2017-2021.

Para examinar a detalle la alineación entre los mencionados planes es importante plantear que este trabajo se ha desarrollado desde diferentes prismas, para abarcar la alineación en su totalidad. En primer lugar (Capítulo 3) se ha relacionado cada sistema del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con los Ejes de Desarrollo planteados en el PND, en base a sus objetivos estratégicos, como se observa en el siguiente ejemplo:



En la siguiente sección, se han alineado todas las políticas del PDOT con las políticas planteadas por el PND; esto por cada uno de los 6 sistemas del PDOT. El ejercicio se ha realizado tanto con las políticas concertadas con la ciudadanía (organizada y no organizada) en las Mesas de Concertación de la actualización del Plan en el año 2015, así como con las políticas requeridas por SENPLADES. En definitiva, se han alineado las 42 políticas contempladas en el PDOT con las políticas del PND.

De igual modo, se han alineado las metas contempladas para cada una de las 42 políticas de PDOT con las metas del PND.

Para ello, se partió de las bases conceptuales de los objetivos, políticas y metas trabajadas en la actualización del PDOT 2015; procediendo luego a la revisión entre pares de objetivos, políticas y metas del PDOT y del PND.

La alineación se realizó de la forma más directa posible. Es decir, a pesar de que una política del PDOT podría tener cabida en varias políticas del PND, se han seleccionado aquellas cuya relación es más directa, como consta en el siguiente ejemplo:

Política PDOT	Política PND	Meta PDOT	Meta PND
<p>Impulsar procesos de coordinación interinstitucional para la gestión integral del desarrollo del cantón</p>	<p><b>Política 7.5.</b> Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública.</p>	<p>Para el año 2017 la Agenda Estratégica Cantonal articula y genera sinergias entre las acciones de las entidades públicas cantonales</p> <p>Al año 2017 el GAD Cantonal se habrá articulado efectivamente con los diferentes niveles de gobierno para la gestión</p>	<p>Aumentar el grado de consolidación institucional de las entidades de la función Ejecutiva a 2021.</p>



		de competencias concurrentes.	
--	--	-------------------------------	--

La estructura del PND plantea 3 ejes, de los cuales se desprenden 9 objetivos específicos, 81 políticas y 149 metas. En algunos de los casos la alineación se produce de manera clara y directa con lo previsto en el PDOT. Sin embargo, en otros casos, no se da la misma situación; pues la correspondencia no es evidente, clara, ni directa. Aunque por la cantidad de objetivos, políticas y metas del PND sí se abarcan todas las generalidades territoriales y abordan aspectos no tratados en el anterior Plan así como aspectos particulares de diversas latitudes del territorio nacional, es por este mismo motivo que no se podrán corresponder con cada rincón o región territorial, y evidentemente va a hacer que ni el actual plan así como los planes venideros de menor jerarquía correspondan con todas las políticas y metas planteadas por el actual PND a pesar de si alinearse con los Ejes.

En los casos en los que la correspondencia entre el PND y el PDOT no ha sido tan evidente, el ejercicio se ha tornado complejo; por lo que, para efectos metodológicos, según el grado de complejidad en la correlación se ha procedido de las siguientes maneras:

- alineando con una política y meta del PND de manera menos directa, obteniendo así un resultado aceptable y argumentable, aunque igualmente cuestionable; o, bien
- en aquellos casos en los que verdaderamente no existía correlación, las columnas “Política PND” y “Meta PND” se han completado con “N/A” (No Aplica), esto es debido a que, o bien el objetivo implicado no contemplaba una política específica para el objetivo en concreto, o viceversa, que existía alineación a nivel de políticas y además existían metas del PDOT que aportan a la política, pero no se podía realizar el mismo ejercicio para las metas del PND.

A continuación, se ejemplifica lo mencionado con una política del Sistema de Movilidad, Energía y Conectividad:

Política PDOT	Política PND	Meta PDOT	Meta PND
Garantizar una adecuada cobertura vial, eficiente movilidad e interconectividad para la población en el marco de sus competencias	<b>Política 1.8.</b> Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aumentar el porcentaje de vías locales (ciudad de Cuenca) adecuadas del 80,90 % en el 2014 al 88,62 % en el 2019.</li><li>• Aumentar la capacidad vehicular de transporte público del 10,28 % en el 2014, al 10,30 % en el año 2017.</li><li>• Mantener la eficiencia presupuestaria para tránsito terrestre y seguridad vial sobre el 90 % para el año 2017.</li><li>• Disminuir los accidentes de tránsito de 0.77 % en el 2014, a 0,7 % en el 2017.</li></ul>	N/A



	N/A	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aumentar el porcentaje de vías locales (ciudad de Cuenca) adecuadas del 80,90 % en el 2014 al 88,62 % en el 2019.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incrementar de 9 790,5 km. a 10 500 km., la Red Vial Estatal a 2021.</li></ul>
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener sobre el 85 % la eficiencia presupuestaria en mantenimiento vial en el año 2017.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incrementar de 13,81% a 30,24% el mantenimiento de la Red Vial Estatal con modelos de gestión sostenibles hasta 2021.</li></ul>

Finalmente, en la última sección del Capítulo 3, se vinculan las líneas de acción del PDOT con las políticas del PND, con las cuales no ha habido vinculación anterior.

En el Capítulo 4, se recopila la información analizada en capítulos anteriores en una matriz elaborada por SENPLADES, distribuida por cada uno de los 9 objetivos del PND, donde se contempla la alineación de las metas que recoge el PDOT (entre las concertadas con la ciudadanía y las solicitadas por SENPLADES) con las del PND. Además, se incorpora los indicadores del PDOT, así como los Programas y Proyectos que mejor se alineaban a las metas del PND.

En el Capítulo 5 se vinculan los indicadores del PDOT con las metas del PND, como se puede observar en la siguiente matriz:

Sistema PDOT	Indicadores PDOT	Metas PND
BIOFÍSICO	Superficie de áreas de conservación.	Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021. Reducir la expansión de la frontera urbana y agrícola a 2021.
	m <sup>2</sup> de áreas verdes y recreacionales por habitante en el área urbana.	Evitar la brecha entre Huella ecológica y biocapacidad sea menor a 0,35 hectáreas globales per cápita hasta 2021.
	Número de plantas sembradas por arborización.	Reducir al 15% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales a 2021.

Finalmente, el Capítulo 6 analiza la relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



### 3. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2017-2021)



### 3.1. Sistema Biofísico



Objetivo del Sistema:

**Sistema Biofísico:** Garantizar las sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, privada y comunitaria en la gestión de los recursos naturales.

Alineación del Objetivo del PDOT al PND:

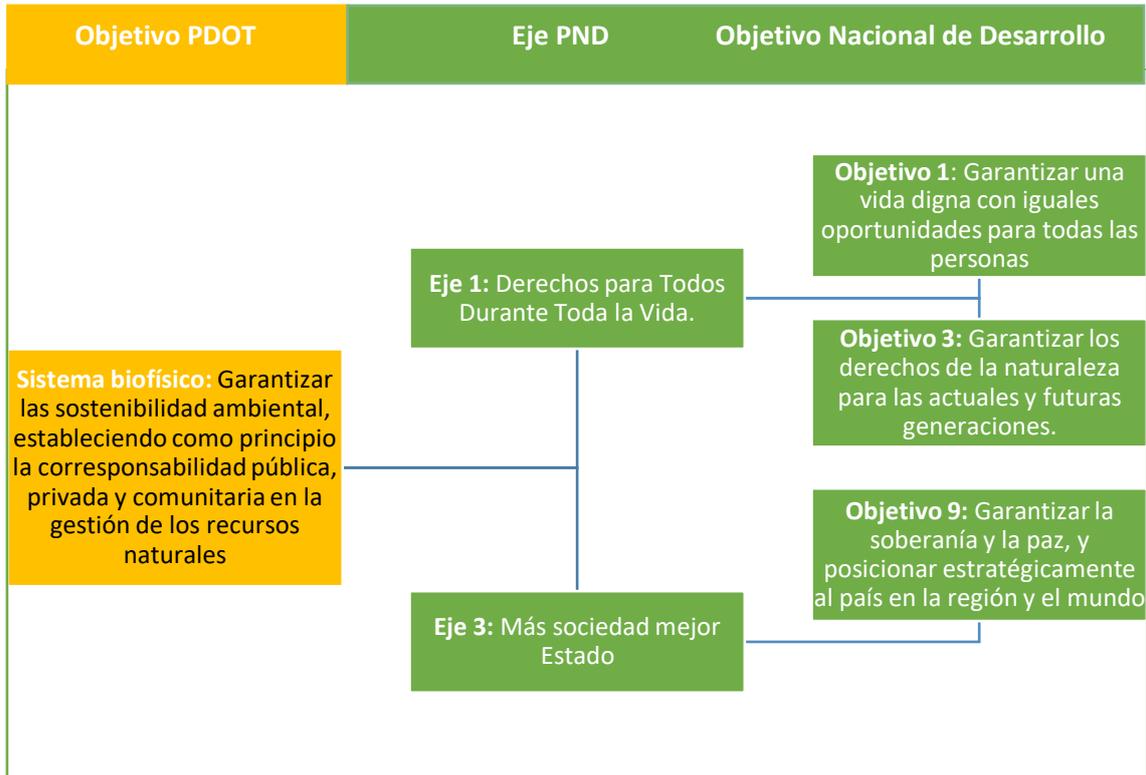


Gráfico 3. Alineación del Sistema Biofísico al eje y objetivos del PND.

El objetivo del sistema biofísico del PDOT responde al eje 1 Derechos para todos durante toda la vida y al eje 3 Más Sociedad y Mejor Estado; motivo por el cual integran objetivos y políticas nacionales relacionadas a la sostenibilidad territorial y corresponsabilidades en la gestión de los recursos naturales del sistema biofísico con buenas prácticas con el medio ambiente.



Políticas v Metas Concertadas

Política PDOT	Política PND	Meta PDOT	Meta PND
Garantizar los derechos de la naturaleza, la conservación de los ecosistemas y la coexistencia sustentable.	<b>3.1</b> Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental, insular y marino - costero, que asegure y precautele los derechos de las presente y futuras generaciones.	Mantener el 67% del uso del suelo definido como áreas de conservación y protección que se definen en los niveles de uso del suelo y categorías de ordenación del cantón Cuenca.	Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021. Reducir la expansión de la frontera urbana y agrícola a 2021.
	<b>3.3</b> Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el suelo y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.	Mantener el 67% del uso del suelo definido como áreas de conservación y protección que se definen en los niveles de uso del suelo y categorías de ordenación del cantón Cuenca.	Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021. Reducir la expansión de la frontera urbana y agrícola a 2021.
	<b>3.9</b> Liderar una diplomacia verde y una voz propositiva por la justicia ambiental, en defensa de los derechos de la naturaleza	Mantener el 67% del uso del suelo definido como áreas de conservación y protección que se definen en los niveles de uso del suelo y categorías de ordenación del cantón Cuenca.	Reducir al 15% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales a 2021. Reducir la expansión de la frontera urbana y agrícola a 2021.
		Aumentar la producción de plantas en vivero a 70545 individuos para el 2019.	Reducir al 15% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales a 2021.
Consolidar una ética ambiental en el territorio cantonal y a la vez promover	<b>1.9</b> Garantizar el uso equitativo y la gestión sostenible del suelo, fomentando la	Sembrar más de 60000 plantas para el año 2019 a partir del 2015.	N/A <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Esta política pertenece al objetivo 1 del PND, y no existe metas en las mismas referentes a la gestión sostenible del suelo, incluso si se pretende articular con las otras políticas y metas del sistema biofísico del PDOT. En esta solo tratan metas sociales. La gestión sostenible del suelo, no necesariamente significa dotar se servicios y equipamientos en el marco de la planificación territorial y la viabilidad económica disponibles. La gestión sostenible del suelo tiene un concepto de fortalecer lo ya consolidado para prevenir asentamientos urbanos dispersos y conservar los espacios naturales para garantizar las coberturas de servicios.



el uso responsable de los recursos naturales	corresponsabilidad y el Estado, en todos sus niveles, en la construcción del hábitat.		
	<b>3.5</b> Impulsar la economía urbana y rural, basada en el uso sostenible y agregado de valor de recursos renovables, propiciando la corresponsabilidad social y el desarrollo de la bioeconomía.	Sembrar más de 60000 plantas para el año 2019 a partir del 2015.	N/A <sup>2</sup>
		Mantener el índice de calidad del agua del río Cuenca sobre los parámetros (50-70) WQI después de la planta de tratamiento Ucubamba.	Reducir la expansión de la frontera urbana y agrícola a 2021. Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021.
	<b>3.7</b> Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.	Aumentar la eficiencia en el reciclaje de residuos inorgánicos en un 31,24% del total de residuos sólidos para el 2019.	Incrementar del 17% al 35% los residuos sólidos reciclados en relación al total de residuos generados, hasta 2021.
			Incrementar del 70,3 % al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021.
	<b>1.17</b> Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego.	Mantener el índice de calidad del agua del río Cuenca sobre los parámetros (50 - 70) WQI después de la planta de tratamiento Ucubamba para el año 2019.	N/A <sup>3</sup>

<sup>2</sup> No hay meta correlacionada al del PDOT, no obstante el PND, en el marco de este objetivo, no se menciona metas relacionadas a la corresponsabilidad social en los aspectos ambientales y de conservación. A criterio esta política tiene mayor relación al desarrollo económico con buenas prácticas con el medio ambiente, se habla de impulsar la economía local; pero las metas del PND no mencionan.

<sup>3</sup> No hay meta de la política del PND que responda a garantizar el uso equitativo del agua. Para garantizar las fuentes de agua, se debe conservar y mantener su calidad.



Reducir la vulnerabilidad y aumento de la capacidad de reacción del sector social y los ecosistemas ante los efectos del cambio climático.	3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.	Reducir las emisiones de dióxido de nitrógeno en 20,76 $\mu\text{m}^3$ de los máximos promedios para el 2019.	Reducir el índice de vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático, a 2021.
			Reducir y remediar las fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera, con aval de la autoridad ambiental a 2021.
		Mantener las emisiones de ozono troposférico por debajo de 65,5 $\mu\text{m}^3$ anual para el 2019.	Reducir el índice de vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático, a 2021.
			Reducir y remediar las fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera, con aval de la autoridad ambiental a 2021.
		Mantener las emisiones de dióxido de carbono por debajo de 3,60 Ton/año per cápita para el 2019.	Reducir el índice de vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático, a 2021.
			Reducir y remediar las fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera, con aval de la autoridad ambiental a 2021.



	<b>1.11</b> Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.	N/A <sup>4</sup>	N/A <sup>5</sup>
Garantizar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de las personas previniendo la degradación de los ecosistemas.	<b>3.1.</b> Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental, insular y marino-costero, que asegure y precautele los derechos de las presentes y futuras generaciones.	Incrementar el mantenimiento de áreas verdes de 365,9 hectáreas desde el 2014 a 525 hectáreas de área verde para el 2019 en áreas urbanas.	Evitar que la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad sea menor a 0,35 hectáreas globales per cápita hasta 2021.
		Cambiar de 6,43 m <sup>2</sup> de área verde recreacional por habitante desde el 2014 a 9 m <sup>2</sup> de área verde recreacional por habitante al 2019 en los espacios públicos urbanos.	
	<b>9.4</b> Posicionar y potenciar a Ecuador como un país mega-diverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales; fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural.	Incrementar el mantenimiento de áreas verdes de 365,9 hectáreas desde el 2014 a 525 hectáreas de área verde para el 2019.	N/A <sup>6</sup>
		Cambiar de 6,43 m <sup>2</sup> de área verde recreacional por habitante desde el 2014 a 9 m <sup>2</sup> de área verde recreacional por habitante al	

<sup>4</sup> Las metas del PDOT están vinculadas a la prevención de emisiones de gases de efecto invernadero y en cumplimiento a las normas internacionales OMS para precautelar la salud integral.

<sup>5</sup> Las metas del PND en el marco de su política, se enfoca solo en tiempos de respuesta ante una emergencia y otras metas de aspecto social. Más no preventivas ante los efectos del cambio climático.

<sup>6</sup> No existe meta de en el marco de la política del PND que vincule en el marco de la protección del patrimonio natural dentro del objetivo 9.

		2019 en los espacios públicos urbanos	
--	--	---------------------------------------	--

Tabla 1. Alineación de Políticas y Metas Concertadas del Sistema Biofísico al PND.

Estas políticas corresponden a los tres ejes del PND, las principales políticas se concentran principalmente en el eje 1 de Derechos para todos durante toda la vida; principalmente del **Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones; mismo que guarda mayor relación al objetivo y políticas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca. En cuanto a otras políticas del PND mantienen una relación indirecta en cuanto a sus metas.

Lineamientos requeridos por SENPLADES

Política PDOT	Política PND	Meta PDOT	Meta PND
Garantizar los derechos de la naturaleza a través de la conservación de los ecosistemas y la convivencia sustentable.	<b>3.5.</b> Impulsar la economía urbana y rural, basada en el uso sostenible y agregador de valor de recursos renovables, propiciando la corresponsabilidad social y el desarrollo de la bioeconomía.	Mantener la inversión en gestión ambiental sobre el 6% del presupuesto total para el 2019.	Incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2021.
			Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021
			Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021
			Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021.
			Reducir y remediar las fuentes de contaminación de la industria



			hidrocarburifera, con aval de la autoridad ambiental a 2021.
			Reducir la expansión de la frontera urbana y agrícola a 2021.
	<b>3.5.</b> Impulsar la economía urbana y rural, basada en el uso sostenible y agregador de valor de recursos renovables, propiciando la corresponsabilidad social y el desarrollo de la bioeconomía.	Mejorar la eficiencia presupuestaria que se destina a gestión ambiental de 79,3% desde el 2013 a 84,1% para el 2018 de la corporación municipal.	Incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2021
			Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021
			Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021
			Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021.
			Reducir y remediar las fuentes de contaminación de la industria hidrocarburifera, con aval de la autoridad ambiental a 2021.
			Reducir la expansión de la frontera urbana y agrícola a 2021
	<b>3.1.</b> Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental, insular y marino-costero, que asegure y precautele los derechos de las presentes y futuras generaciones.	Mantener la eficiencia presupuestaria destinada para saneamiento e higiene ambiental de EMAC EP y ETAPA EP sobre el 82% para el 2019.	Incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2021
			Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021.

Tabla 2. Alineación de Políticas y Metas del Sistema Biofísico requeridas por SENPLADES al PND.

Las metas que más se correlaciona con el PDOT son mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021. Reducir la expansión de la frontera urbana y agrícola a 2021. Así mismo las que portan a la gestión de los residuos sólidos y disminución de las tasas de deforestación.



## Líneas de acción del PDOT

### Objetivo 1:

Líneas de acción del PDOT	Políticas del PND
<ul style="list-style-type: none"><li>• Conservación y manejo de suelos.</li><li>• Gestión de áreas de conservación.</li><li>• Manejo y gestión de recursos no renovables.</li></ul>	<b>1.9</b> Garantizar el uso equitativo y la gestión sostenible del suelo, fomentando la corresponsabilidad y el Estado, en todos sus niveles, en la construcción del hábitat.
<ul style="list-style-type: none"><li>• Adaptación y mitigación al cambio climático.</li><li>• Manejo y gestión de la calidad del aire.</li><li>• Implementación de la educación ambiental cantonal.</li></ul>	<b>1.11</b> Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.
<ul style="list-style-type: none"><li>• Calidad ambiental como componente fundamental de la calidad de vida.</li><li>• Gestión de áreas de conservación.</li></ul>	<b>1.17</b> Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego.

Tabla 3. Alineación líneas de acción del PDOT al PND

### Objetivo 3:

Líneas de acción del PDOT	Políticas del PND
<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión de áreas de conservación.</li><li>• Conservación y manejo de suelos.</li><li>• Calidad ambiental como componente fundamental de la calidad de vida.</li><li>• Restauración de áreas intervenidas.</li><li>• Manejo y gestión de la biodiversidad.</li></ul>	<b>3.1</b> Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental, insular y marino - costero, que asegure y precautele los derechos de las presente y futuras generaciones.
<ul style="list-style-type: none"><li>• Restauración de áreas intervenidas.</li><li>• Conservación y manejo de suelos.</li><li>• Implementación de la educación ambiental cantonal.</li></ul>	<b>3.3</b> Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el suelo y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.
<ul style="list-style-type: none"><li>• Implementación de la educación ambiental cantonal.</li><li>• Adaptación y mitigación al cambio climático.</li><li>• Calidad ambiental como componente fundamental de la calidad de vida.</li></ul>	<b>3.4</b> Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.
<ul style="list-style-type: none"><li>• Manejo y gestión de la biodiversidad.</li><li>• Conservación y manejo de suelos.</li><li>• Restauración de áreas intervenidas.</li><li>• Fortalecimiento de la investigación.</li></ul>	<b>3.5</b> Impulsar la economía urbana y rural, basada en el uso sostenible y agregado de valor de recursos renovables, propiciando la



	corresponsabilidad social y el desarrollo de la bioeconomía.
<ul style="list-style-type: none"><li>Fortalecimiento de la investigación.</li><li>Conservación y manejo de suelos.</li><li>Calidad ambiental como componente fundamental de la calidad de vida.</li></ul>	<b>3.7</b> Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bioeconomía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.
<ul style="list-style-type: none"><li>Conservación y manejo de suelos.</li><li>Implementación de la educación ambiental cantonal.</li></ul>	<b>3.9</b> Liderar una diplomacia verde y una voz propositiva por la justicia ambiental, en defensa de los derechos de la naturaleza.

#### Objetivo 9:

Líneas de acción del PDOT	Políticas del PND
<ul style="list-style-type: none"><li>Gestión de áreas de conservación.</li><li>Manejo y gestión de la biodiversidad.</li><li>Conservación y manejo de suelos.</li></ul>	<b>9.4</b> Posicionar y potenciar a Ecuador como un país megadiverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales; fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural.

Existen articulaciones de las líneas de acción con políticas del PND de manera directa e indirecta, a pesar de que en algunas políticas del PND como: 1.9, 1.11, 1.17, 3.5 y 9.4 no tienen metas que se correlacionen con las del PDOT. En cuanto a las demás políticas sí se articulan de forma directa con las líneas de acción, considerando las metas del PDOT y PND.

#### Conclusiones

Con respecto al sistema Biofísico ambiental del PDOT, se puede apreciar que existen políticas de los otros ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) que mantienen cierta correlación de forma directa e indirecta en base al objetivo de sostenibilidad corresponsabilidad y gestión de los recursos naturales del Objetivo biofísico ambiental del PDOT. No obstante, el Eje 1 objetivo 3, políticas y metas del PND, mantiene mayor sintonía directa a las políticas, metas y líneas de acción del PDOT.



### 3.2. Sistema Socio-Cultural (eje social) del PDOT



## Objetivo del Sistema

**Sistema Socio Cultural:** Promover el Desarrollo Humano de la población a través de la atención integral de los ciudadanos y ciudadanas con énfasis en los grupos de atención prioritaria; generando condiciones para el ejercicio pleno de derechos con el fin de disminuir las inequidades, territorial, intercultural, intergeneracional y de género

## Alineación del objetivo del PDOT al PND

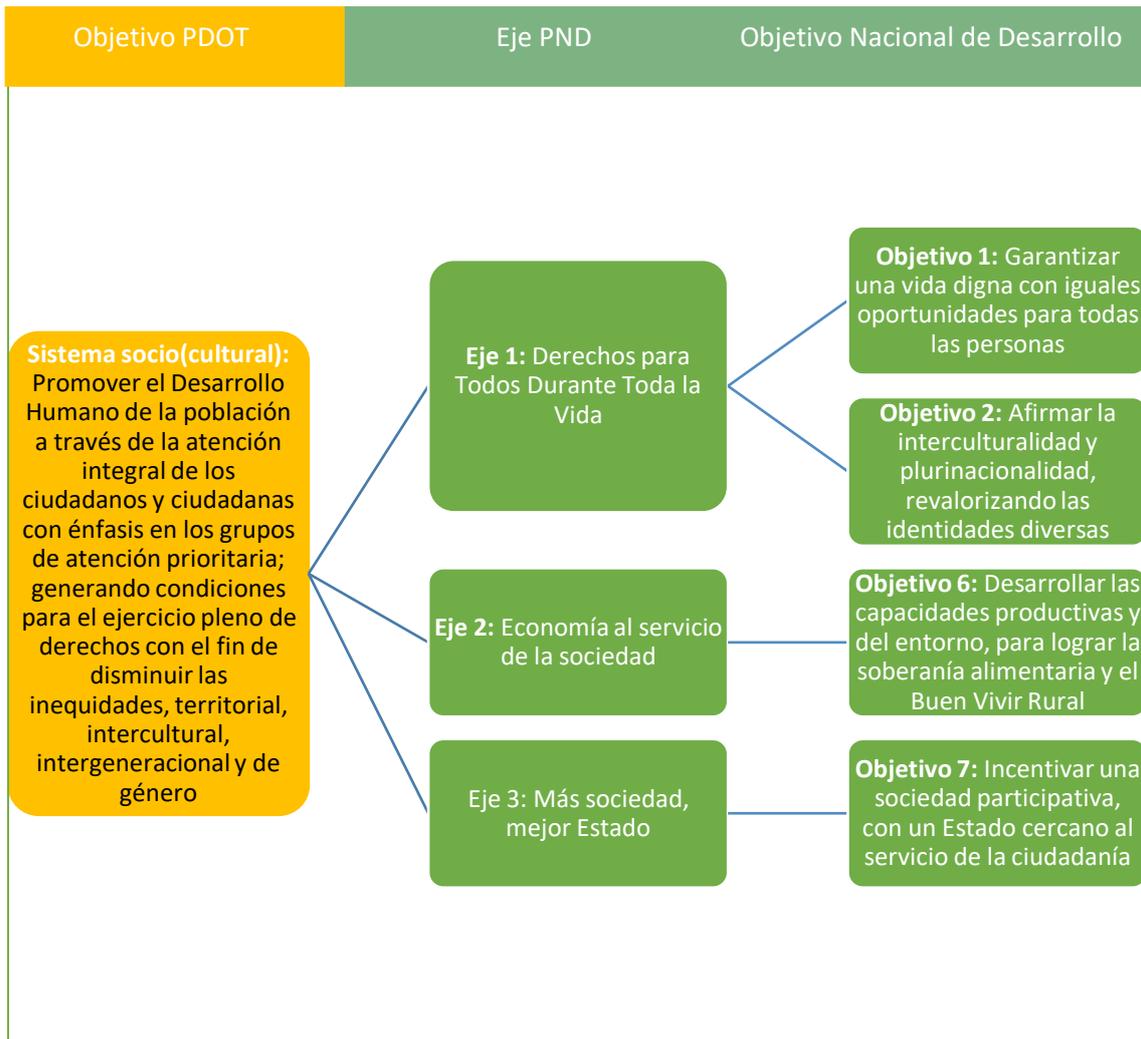


Gráfico 4. Alineación del Sistema Socio (cultural) al eje y objetivos del PND

El Sistema socio (cultural) del PDOT se alinea con los Ejes 1 y 3 de los Objetivos Nacionales de Desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, por tratar aspectos de derechos e igualdad de oportunidades en el caso del Eje 1; y por abordar cuestiones de género, el Eje 2; y finalmente, al abarcar temas relacionados con la interculturalidad, y la participación en la toma de decisiones, en el caso del Eje 3.



Políticas y Metas Concertadas

Política PDOT	Política PND	Meta PDOT	Meta PND
Fortalecer los programas de prevención y erradicación de la violencia de género en todas sus formas y garantizar a la mujer una vida libre de violencia en sus diferentes etapas.	<b>Política 1.10.</b> Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones	Existe un 100% de articulación interinstitucional entre las entidades de atención pública que garantiza la aplicación de políticas.	Reducir la tasa de femicidios de 0,85 a 0,82 por cada 100 000 mujeres a 2021.
	<b>Política 1.12.</b> Asegurar el acceso a la justicia, la seguridad integral, la lucha contra la impunidad y la reparación integral a las víctimas, bajo el principio de igualdad y no discriminación.		Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de discriminación de género a 2021.
	<b>Política 2.1.</b> Erradicar la discriminación y la exclusión social en todas sus manifestaciones, especialmente el machismo, la homofobia, el racismo, la xenofobia y otras formas conexas, mediante acciones afirmativas y de reparación integral para la construcción de una sociedad inclusiva		



Promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones en espacios públicos y privados, sobre todo en programas de cuidado integral de su salud, acceso a actividades de recreación, ocio y deporte.	<b>Política 7.1.</b> Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.	Al 2017 se cuenta con un Sistema cantonal de Participación ciudadana consensuado con la ciudadanía y los niveles técnicos y políticos del cantón.	Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de organizaciones sociales registradas y fortalecidas en sus capacidades organizativas a 2021.
	<b>Política 6.7</b> Garantizar la participación plural, con enfoque de género y énfasis en las organizaciones de pueblos, nacionalidades, comunas, comunidades y colectivos, en el manejo sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales.		N/A <sup>7</sup>
Fomentar el acceso de las mujeres al trabajo en condiciones dignas y en igualdad de oportunidades, así como el reconocimiento del trabajo del cuidado.	<b>Política 1.7.</b> Garantizar el acceso al trabajo digno y la seguridad social de todas las personas.	Incrementar la población femenina asalariada de 52,04% del 2010 al 54,10% al 2017	Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres del 21,9% al 18,4% a 2021.

<sup>7</sup> La política del PDOT relata la incidencia de la participación de las mujeres en espacios públicos y privados por lo que es posible su asociación con la política del PND relacionado con la participación con enfoque de género en organizaciones de pueblos, nacionalidades, comunas, comunidades y colectivos. Es necesario transparentar la presencia de las mujeres en la toma de decisiones en colectivos organizados públicos y privados. Sin embargo, en el PND no se especifica ninguna meta relacionada con la temática.



<p>Promover programas contra la discriminación, la homofobia y la exclusión hacia la población LGBTI</p>	<p><b>Política 2.1.</b> Erradicar la discriminación y la exclusión social en todas sus manifestaciones, especialmente el machismo, la homofobia, el racismo, la xenofobia y otras formas conexas, mediante acciones afirmativas y de reparación integral para la construcción de una sociedad inclusiva.</p>	<p>Existe un 100% de articulación interinstitucional entre las entidades de atención pública que garantiza la aplicación de políticas.</p>	<p>Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de las personas LGBTTTIQ que han vivido algún tipo de discriminación por su orientación sexual e identidad de género a 2021.</p>
<p>Asegurar la promoción a programas de prevención y acceso a los servicios integrales de salud, de la población infantil, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos/as mayores, así como promover prácticas alimentarias saludables que incidan en la disminución de la desnutrición y obesidad</p>	<p><b>Política 1.3.</b> Combatir la malnutrición, erradicar la desnutrición y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, la ciudadanía, el sector privado y los actores de la economía popular y solidaria, en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria</p>	<p>Disminuir la tasa de mortalidad infantil (población infantil menor a un año) de 10 en el año 2010 a 6 en el año 2017</p>	<p>Reducir la tasa de mortalidad infantil de 8,95 a 6,8 por cada 1 000 nacidos vivos a 2021.</p> <p>Reducir de 24,8% al 14,8% la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de 2 años, a 2021.</p> <p>Reducir de 23,9% al 13,2% la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de 5 años, a 2021.</p> <p>Reducir del 31,2% al 29,4% la prevalencia de obesidad y sobrepeso en niños de 5 a 11 años a 2021.</p> <p>Reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el 35,1% al 27,4% a 2021.</p>
	<p><b>Política 1.1.</b> Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.</p>		



	<b>Política 1.2.</b> Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.		
Facilitar el acceso y cobertura de atención en educación inicial con equidad territorial, así como el acceso, permanencia y culminación de la educación básica y bachillerato, a la alfabetización y educación no formal especialmente en aquellas parroquias urbanas y rurales que presentan mayores índices de ausencia de servicio educativo, deserción escolar y trabajo adolescente.	<b>Política 1.6.</b> Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.	Disminuir la tasa de analfabetismo del 4,86% del año 2010 al 3,58% en el 2019.	Incrementar del 72,25% al 80% la tasa neta de asistencia ajustada en bachillerato a 2021.
		Ampliar la cobertura de atención en educación inicial con el incremento de 75 centros con capacidad de 60 alumnos/as por centro	Incrementar del 63% al 65% las personas de 18 a 29 años con bachillerato completo a 2021
		Incrementar la tasa de asistencia neta a bachillerato del 60,04% en el año 2010 al 82,04% en 2019.	Incrementar el porcentaje de niñas y niños menores de cinco años que participan en programas de primera infancia, a 2021. Incrementar la tasa neta de matrícula de personas por auto-identificación étnica (indígena, afro ecuatorianos y montubio) con acceso a bachillerato del 58,20% al 70% a 2021.
Fortalecer los programas de prevención, atención, protección y restitución de derechos a NNA, víctimas de delitos sexuales, discriminación y toda forma de violencia, intrafamiliar y social, ejercida contra la población	<b>Política 1.5.</b> Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención	Disminuir la tasa de delitos sexuales en contra de niños, niñas y adolescentes del 69.51% del año 2013 al 56.31% al año 2019.	Mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencias: mejorar el tiempo de respuesta en emergencias para seguridad ciudadana



infantil, adolescente, jóvenes y adultos/as mayores.	prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.		desde 0:13:27 a 0:10:53 minutos a 2021.
Promover la eliminación del trabajo infantil y el control del cumplimiento de los derechos laborales de los y las adolescentes trabajadoras	<b>Política 1.4.</b> Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades.	Erradicar el trabajo infantil, del 1,07% del 2010 al 0,29% en el 2019 (en concordancia con la meta propuesta por el PNBV al año 2017 concordancia con la meta nacional.	Erradicar el trabajo infantil, de 5 a 14 años reduciendo las cifras del 4,9% a 2,7% en el 2021.
Promover la creación y el fortalecimiento de espacios de participación, recreación y potenciación de las expresiones culturales y de iniciativas que comprometan a la juventud desde una mirada inclusiva y respetuosa hacia la identidad y a las prácticas juveniles.	<b>Política 2.4.</b> Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.	Al menos el 2.71% del presupuesto total del GAD Municipal es destinado a educación y cultura en el año 2019.	Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021.
	<b>Política 1.15.</b> Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.		Incrementar de 12,2% a 14,4% la población mayor a 12 años que realiza más de 3,5 horas a la semana de actividad física a 2021.
Promover programas de prevención y atención temprana, así como asegurar el acceso a los servicios de salud, educación, cultura, transporte, comunicación, bienes y servicios básicos e inclusión laboral.	<b>Política 1.5.</b> Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención	Incremento del programa de atención domiciliaria a familias en los quintiles 1 y 2 ubicadas en los distritos del Cantón Cuenca	Reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el 35,1% al 27,4% a 2021.
			Aumentar el número de personas con discapacidad y/o sustitutos insertados en el sistema laboral a 2021



	prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.		Dotar de ayudas técnicas a las personas con discapacidad a 2021.
Prevenir toda forma de discriminación y exclusión contra las personas en situación de movilidad humana o refugio; así como la inserción laboral e integración familiar de los migrantes retornados.	<b>Política 2.1.</b> Erradicar la discriminación y la exclusión social en todas sus manifestaciones, especialmente el machismo, la homofobia, el racismo, la xenofobia y otras formas conexas, mediante acciones afirmativas y de reparación integral para la construcción de una sociedad inclusiva.	Construir histórico hasta el año 2019	Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de personas indígenas, afros y montubios que afirman ser objeto de discriminación a 2021.
Promover el reconocimiento a las diversidades, étnicas, culturales fortaleciendo sus identidades y el rompimiento de estereotipos discriminantes.	<b>Política 2.4.</b> Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.	Construir histórico hasta el año 2019	Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de personas indígenas, afros y montubios que afirman ser objeto de discriminación a 2021.

Tabla 4. Alineación de Políticas y Metas Concertadas del Sistema Socio (cultural) I al PND.

Las políticas del PDOT del sistema socio (cultural) cuentan con una alineación clara y directa con las Políticas 1.3; 1.4; 1.5; 1.6; 1.7; 1.10; 2.1; 2.4; 7.1 del PND.



Lineamientos requeridos por SENPLADES

Política PDOT	Política PND	Meta PDOT	Meta PND	
Apoyar la atención integral y el acceso a los servicios sociales a los ciudadanos y ciudadanas del cantón con énfasis en los grupos de atención prioritaria, desde una visión de equidad e inclusión.	<b>Política 1.5.</b> Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.	Mantener al año 2017 sobre el 0.11% el porcentaje de presupuesto destinado para la salud existente al año 2013  Al año 2019 el 93% de las unidades de salud pública disponen de los servicios de agua potable y alcantarillado.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el 35,1% al 27,4% a 2021.	
	<b>Política 1.13.</b> Garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad y de adolescentes infractores; fortalecer el sistema penal para que fomente la aplicación de penas no privativas de libertad para delitos de menor impacto social, coadyuvando a la reducción del hacinamiento penitenciario, la efectiva rehabilitación, la reinserción social y familiar y la justicia social.			Reducir la tasa de personas privadas de la libertad de 351,3 a 305,5 por cada 100 000 habitantes a 2021.
	<b>Política 1.14.</b> Enfrentar el fenómeno socioeconómico de las drogas y el alcohol, a través de estrategias de prevención integral, control y reducción de la oferta.			Reducir de 12,65% a 11,65% la prevalencia de último año de consumo de droga ilícita en estudiantes de 9no año de Educación General Básica, 1ro y 3ro de



			Bachillerato del Sistema Nacional de Educación a 2021.
	<b>Política 1.16.</b> Promover la protección de los derechos de usuarios y consumidores de bienes y servicios.		Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: incrementar el porcentaje de percepción positiva de los hogares con relación a servicios públicos de salud de calidad a 2021.
	<b>Política 6.6.</b> Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad		Mejorar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de salud, justicia y seguridad integral, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales a 2021.

Tabla 5. Alineación de Políticas y Metas del Sistema Socio (cultural) requeridas por SENPLADES al PND.



Líneas de acción del PDOT:

**Objetivo 1:**

Líneas de acción del PDOT	Políticas del PND
Seguridad, protección y prevención	1.8. Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.
	1.9. Garantizar el uso equitativo y la gestión sostenible del suelo, fomentando la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado, en todos sus niveles, en la construcción del hábitat.
	1.11. Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.
	1.17. Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego.

Tabla 6. Alineación de líneas de acción del PDOT al PND

Las políticas 1.9, 1.11 y 1.17 a pesar de que no están alineadas al eje social del sistema sociocultural, se pueden asociar al componente Biofísico del PDOT.

**Objetivo 2:**

Líneas de acción del PDOT	Políticas del PND
Reconocimientos a las diversidades étnicas y culturales	2.2. Garantizar la interculturalidad y la plurinacionalidad en la gestión pública, para facilitar el goce efectivo de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades.
	2.3. Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.
Reconocimiento a los aportes de los saberes al conocimiento	2.5. Garantizar la preservación de las lenguas tradicionales, el multilingüismo y el sostenimiento de sistemas de educación intercultural y conocimiento de las diversidades.
Reconocimientos a las diversidades étnicas y culturales	2.6. Salvaguardar los territorios ancestrales y el patrimonio intangible, el fortalecimiento organizativo comunitario, las visiones de desarrollo propio y la sostenibilidad de sus recursos, y proteger la vida y autodeterminación de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.
Reconocimiento a los aportes de los saberes al conocimiento	2.7. Promover la valoración e inclusión de los conocimientos ancestrales en relación a la gestión del sistema educativo, servicios de salud, manejo del entorno ambiental, la gestión del hábitat y los sistemas de producción y consumo.

La política 2.3 que tiene relación con el patrimonio cultural está alineada al eje cultural del sistema sociocultural del PDOT.



### Objetivo 6:

Líneas de acción del PDOT	Políticas del PND
Protección integral	<b>6.1.</b> Fomentar el trabajo y el empleo digno con énfasis en zonas rurales, potenciando las capacidades productivas, combatiendo la precarización y fortaleciendo el apoyo focalizado del Estado e impulsando el emprendimiento.
Acceso a la salud intercultural y fortalecimiento de la protección especial recreación y uso del tiempo libre y protección integral	<b>6.2</b> Promover la redistribución de tierras y el acceso equitativo a los medios de producción, con énfasis en agua y semillas, así como el desarrollo de infraestructura necesaria para incrementar la productividad, el comercio, la competitividad y la calidad de la producción rural, considerando las ventajas competitivas y comparativas territoriales.
	<b>6.3</b> Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables, así como la existencia y acceso a mercados y sistemas productivos alternativos, que permitan satisfacer la demanda nacional con respeto a las formas de producción local y con pertinencia cultural.
	<b>6.4.</b> Fortalecer la organización, asociatividad y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos.
	<b>6.5.</b> Promover el comercio justo de productos, con énfasis en la economía familiar campesina y en la economía popular y solidaria, reduciendo la intermediación a nivel urbano y rural, e incentivando el cuidado del medioambiente y la recuperación de los suelos.

La política 6.3 sobre la producción de alimentos suficientes y saludables y la política 6.4 que fortalece la organización, asociatividad y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos se alinean de manera directa con el Sistema Económico del PDOT. Lo mismo ocurre con la política 6.5.

### Objetivo 7:

Líneas de acción del PDOT	Políticas del PND
	<b>7.2.</b> Promover el diálogo como forma de convivencia democrática, mecanismo para la solución de conflictos y la generación de acuerdos locales y nacionales para afianzar la cohesión social
	<b>7.3.</b> Fomentar y fortalecer la auto-organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable, que valore y promueva el bien común.
	<b>7.4</b> Institucionalizar una administración pública democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas.
	<b>7.5</b> Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública.



	<b>7.6</b> Mejorar la calidad de las regulaciones y simplificación de trámites para aumentar su efectividad en el bienestar económico, político social y cultural.
	<b>7.7</b> Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.
	<b>7.8</b> Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.
	<b>7.9</b> Promover la seguridad jurídica y la defensa técnica del Estado.

Las políticas 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.5, 7.6, 7.8., 7.9 se alinean al Sistema Político Institucional y de Participación Ciudadana.



### 3.2.b Sistema Socio–Cultural (eje cultural) del PDOT



### Objetivo del Sistema

**Sistema (Socio) cultural:** Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, el acceso a la cultura y el disfrute pleno de la vida cultural del Cantón.

### Alineación del objetivo del PDOT al PND

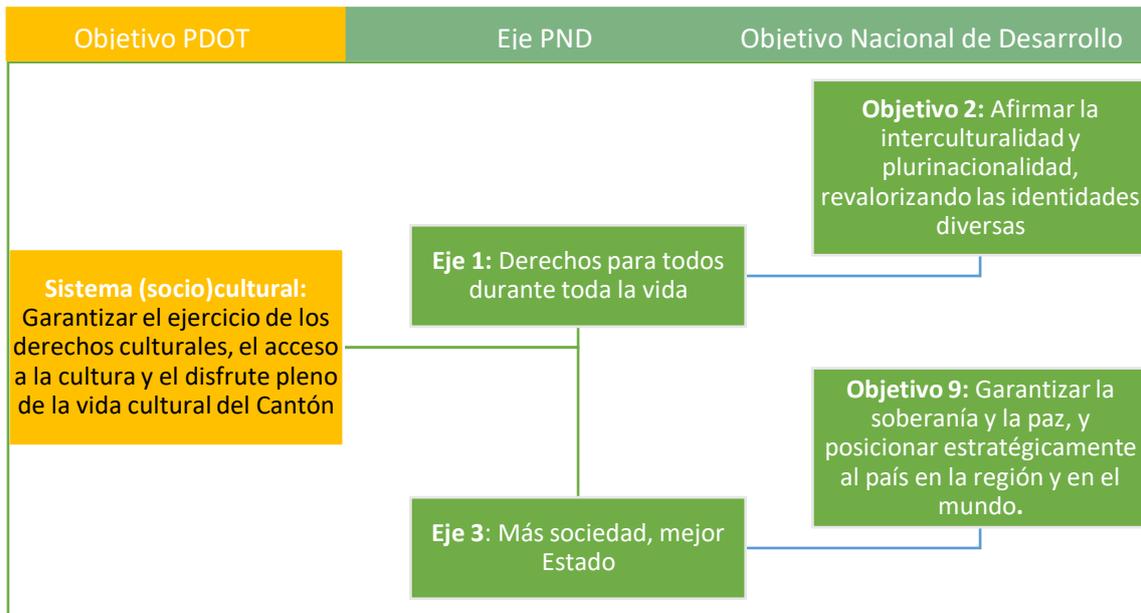


Gráfico 5. Alineación del Sistema (Socio) cultural al eje y objetivos del PND.

En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca, en el sistema Socio - Cultural con énfasis en la Cultura, en su objetivo correspondiente, toca tres elementos importantes:

- La Garantía del ejercicio de los derechos culturales,
- El acceso a la cultura,
- El disfrute pleno de la vida cultural del Cantón.

Este objetivo se sustenta en los procesos sociales y políticos vividos en el País, desde 2006, la vigencia de la Constitución de la República del Ecuador de 2008, la cultura como una dimensión de los derechos humanos, del desarrollo humano y del bienestar que durante más de medio siglo ha conseguido alcances importantes en las distintas regiones de nuestro planeta y más aún en el nuevo siglo, en el que los desarrollos tecnológicos y científicos han provocado cambios extremos en todas las sociedades, con la comunicación, el acceso a la información, el conocimiento, y otros elementos como la migración, la globalización, los procesos de urbanización, los procesos económicos, etc. que han obligado a todos los Estados en el Mundo a tomar medidas respecto de aquellos, lo que ha provocado fuertes cambios mundiales, y de adaptación.



Políticas y Metas Concertadas

Política PDOT	Política PND	Meta PDOT	Meta PND
Generar las condiciones para que la cultura sea potenciada y se constituya en un eje del desarrollo y prosperidad del Cantón.	<b>Política 2.4.</b> Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.	Al año 2017, son aprobadas por el Consejo Cantonal, políticas culturales para Cuenca, desarrolladas a través de un proceso participativo, incluyente e inclusivo.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021.</li><li>• Incrementar del 2,4% al 3,5% la contribución de las actividades culturales al Producto Interno Bruto a 2021.</li></ul>
		El Cantón Cuenca cuenta, desde el año 2017, con un Modelo de Gestión Cultural Cantonal.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021.</li><li>• Incrementar del 2,4% al 3,5% la contribución de las actividades culturales al Producto Interno Bruto a 2021.</li></ul>
		Al menos 2.71% del presupuesto total del GAD Municipal es destinado a educación y cultura en el año 2019.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021.</li><li>• Incrementar del 2,4% al 3,5% la contribución de</li></ul>



			las actividades culturales al Producto Interno Bruto a 2021.
		Al año 2019, los niveles de inversión pública permiten contar con equipamientos comunitarios culturales uno en zonas urbanas alejadas del Centro Histórico y uno en el sector rural.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021.</li><li>• Incrementar del 2,4% al 3,5% la contribución de las actividades culturales al Producto Interno Bruto a 2021.</li></ul>
Garantizar el libre acceso al conocimiento, a los saberes, la ciencia, la tecnología y la comunicación cultural de calidad.	<b>Política 2.4.</b> Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.	Al 2018, al menos el 10% del presupuesto anual destinado para Educación y Cultura en el GAD Municipal del cantón Cuenca, se destina a procesos de investigación.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021.</li><li>• Incrementar del 2,4% al 3,5% la contribución de las actividades culturales al Producto Interno Bruto a 2021.</li></ul>
		Al 2019, desarrollado al menos un proceso de trabajo y cooperación interinstitucional para el desarrollo del modelo de gestión de cuatro archivos históricos en el Cantón.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021.</li></ul>



			<ul style="list-style-type: none"><li>• Incrementar del 2,4% al 3,5% la contribución de las actividades culturales al Producto Interno Bruto a 2021.</li></ul>
		Al menos una encuesta anual para medir la calidad de la información cultural y el acceso a la misma en el Cantón al año 2019.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021.</li><li>• Incrementar del 2,4% al 3,5% la contribución de las actividades culturales al Producto Interno Bruto a 2021.</li></ul>
		Un sistema de comunicación y marketing cultural desarrollado y en ejecución para el Cantón desde el año 2018.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021.</li><li>• Incrementar del 2,4% al 3,5% la contribución de las actividades culturales al Producto Interno Bruto a 2021.</li></ul>
		15.000 sistemas tecnológicos de última generación son entregados	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que</li></ul>



		en el Cantón a estudiantes de colegios públicos, hasta el 2019.	realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021. <ul style="list-style-type: none"><li>• Incrementar del 2,4% al 3,5% la contribución de las actividades culturales al Producto Interno Bruto a 2021.</li></ul>
Propiciar el desarrollo humano y el cambio de matriz productiva en el Cantón, a partir de la cultura.	<b>Política 9.4.</b> Posicionar y potenciar a Ecuador como un país mega diverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales; fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural.	Al menos 5 espacios urbanos y 5 rurales delimitados y en los que se implementan programas de desarrollo económico a partir de elementos identitarios y culturales, desde el 2019.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incrementar el número de turistas de 1,4 millones a 2 millones de personas para 2021.</li><li>• Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de US\$ 1,4 mm a US\$ 2,5 mm a 2021.</li></ul>
		Al menos 5 proyectos estratégicos y productivos en el ámbito artesanal, son desarrollados y ejecutados en el Cantón desde el año 2019 en el Cantón.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incrementar el número de turistas de 1,4 millones a 2 millones de personas para 2021.</li><li>• Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de US\$ 1,4 mm a US\$ 2,5 mm a 2021.</li></ul>
Garantizar la adecuada gestión, puesta en valor y sensibilización ciudadana	<b>Política 2.3.</b> Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.	Al 2017 son construidas de forma participativa las de política para la gestión puesta en valor y	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incrementar el número de turistas de 1,4 millones a 2 millones de personas para 2021.</li></ul>



respecto del patrimonio cultural en el Cantón.		sensibilización del patrimonio en el Cantón.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de US\$ 1,4 mm a US\$ 2,5 mm a 2021.</li> </ul>
	<b>Política 2.3</b> Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.	Al 2017, construido, de forma participativa, un modelo de gestión del patrimonio cultural del Cantón.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar el número de turistas de 1,4 millones a 2 millones de personas para 2021.</li> <li>Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de US\$ 1,4 mm a US\$ 2,5 mm a 2021.</li> </ul>

Tabla 7. Alineación de Políticas y Metas Concertadas del Sistema (Socio) cultural al PND.

Lineamientos requeridos por SENPLADES

Política PDOT	Política PND	Meta PDOT	Meta PND
Garantizar la adecuada organización y mejoramiento de los niveles de gestión, inversión y cooperación cultural.	<b>Política 2.4.</b> Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y el fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.	Al año 2017 alcanzar el 1.80% del porcentaje de presupuesto destinado a la educación y la cultura, del total de presupuesto del GAD Cantonal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021.</li> <li>Incrementar del 2,4% al 3,5% la contribución de las actividades culturales al Producto Interno Bruto a 2021.</li> </ul>



			<ul style="list-style-type: none"><li>● Incrementar el número de turistas de 1,4 millones a 2 millones de personas para 2021.</li><li>● Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de US\$ 1,4 mm a US\$ 2,5 mm a 2021.</li></ul>
--	--	--	---

Tabla 8. Alineación de Políticas y Metas del Sistema (Socio) cultural requeridas por SENPLADES al PND.



Líneas de acción del PDOT

**Objetivo 2:**

Líneas de acción del PDOT	Políticas del PND
Patrimonio cultural intangible	2.3 Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.
Diálogo cultural y patrimonial	2.4 Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.
Diálogo de saberes	2.4 Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.
Promoción y difusión del patrimonio	2.3 Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.
Gestión Cultural	2.4 Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.

Tabla 9. Alineación de líneas de acción del PDOT al PND

**Objetivo 9:**

Fondos para la cultura	9.4 Posicionar y potenciar a Ecuador como un país megadiverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales; fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural.
------------------------	--



### 3.3. Sistema Económico



### Objetivo del Sistema

**Sistema económico:** Fortalecer el desarrollo productivo cantonal articulando los tres sectores: público, privado y popular, y solidario con los principios del sistema económico social y solidario.

### Alineación del objetivo del PDOT al PND

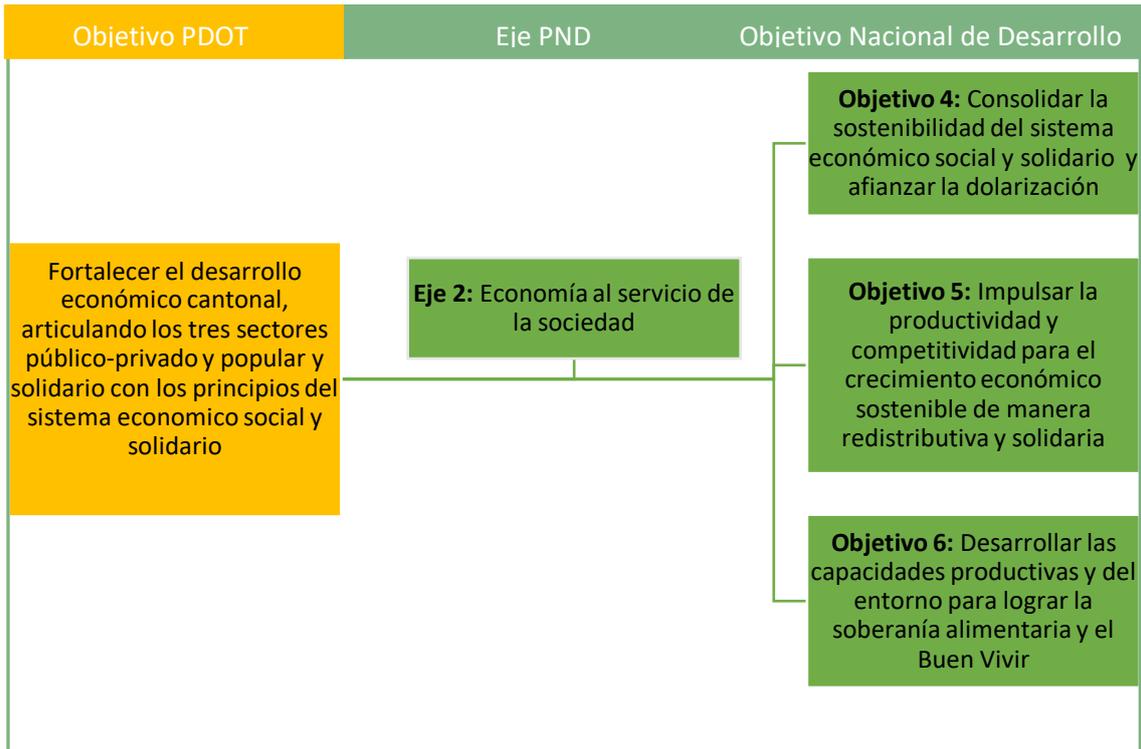


Gráfico 6. Alineación del Sistema Económico al eje y objetivos del PND.

El objetivo del PDOT propone el fortalecimiento en el desarrollo económico cantonal articulando los tres sectores públicos – privado y popular y solidario que se sustenta en el impulso para estimular la actividad económica local combinando los recursos potenciales, infraestructura, capital humano, y un entorno institucional, político y cultural favorable.

Dentro de este marco el PDOT considera políticas que inciden en todos los actores económicos que están implícitos en los programas y proyectos considerados en el Plan de ordenamiento territorial, estos se alinean con el eje 2: “Economía al servicio de la sociedad” y con los objetivos 4, 5 y 6 que favorezcan esta transformación con la cooperación entre el gobierno local y los diferentes actores.



Políticas y Metas Concertadas

Política PDOT	Política PND	Meta PDOT	Meta PND
Promover los procesos de desarrollo económico local con énfasis en el sector de la economía social y solidaria (EPS), micro y pequeñas empresas (MIPYMES).	<b>Política 4.8.</b> Incrementar el valor agregado y el nivel de componente nacional en la contratación pública, garantizando mayor participación de las MIPYMES y de los actores de la economía popular y solidaria.	A diciembre del 2019 se mantiene cada año el fortalecimiento de actores de la economía popular y solidaria: al menos 100 emprendedores, 30 MIPYMES y 180 artesanos/as en coordinación con otras instituciones.	Incrementar la participación de la Economía popular <sup>4</sup> y solidaria en el monto de la contratación pública al 2021
	<b>Política 4.9.</b> Fortalecer el apoyo a los actores de la economía popular y solidaria mediante la reducción de trámites, acceso preferencial a financiamiento y a contratación pública, para su inclusión efectiva en la economía.		Incrementar el número de operaciones nuevas del segmento de microcrédito en relación al número total de nuevas operaciones del Sistema Financiero Nacional del 10,34% a 11,44% a 2021.
	<b>Política 5.9.</b> Fortalecer y fomentar la asociatividad, los circuitos alternativos de comercialización, las cadenas productivas, negocios inclusivos y el comercio justo, priorizando la Economía Popular y solidaria, para consolidar de manera redistributiva y solidaria la estructura productiva del país		Incrementar el acceso de la Economía Popular y Solidaria a mercados locales e internacionales al 2021
Fomentar las actividades económicas a través de la asignación y distribución de usos de suelo de acuerdo a las necesidades del sector industrial.	<b>Políticas 5.2</b> Promover la productividad, competitividad y calidad de los productos nacionales, como también la disponibilidad de servicios conexos y otros insumos, para generar valor agregado y procesos de industrialización en los sectores	Cubrir la demanda potencial de suelo industrial para MIPYMES hasta el 2030.	Incrementar de 1,29 a 1,40 la relación del valor agregado bruto manufacturero sobre valor agregado bruto primario a 2021.



	<p>productivos con enfoque a satisfacer la demanda nacional y de exportación</p>		
	<p><b>Política 5.3.</b> Fomentar el desarrollo industrial nacional mejorando los encadenamientos productivos con participación de todos los actores de la economía.</p>		<p>Mejorar el Índice de Productividad Nacional a 2021.</p>
	<p><b>Política 5.4.</b> Incrementar la productividad y generación de valor creando incentivos diferenciados al sector productivo, para satisfacer la demanda interna, y diversificar la oferta exportable de manera estratégica</p>		<p>Incrementar las exportaciones agropecuarias y agroindustriales en al menos 33% a 2021.</p>
<p>Garantizar procesos de comercialización para satisfacer necesidades colectivas de la población a través de espacios territoriales con priorización de los actores de las EPS</p>	<p><b>Política 6.4</b> Fortalecer la organización, asociatividad y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos.</p>	<p>Implementado y funcionado al 2030 para desconcentrar y reequilibrar el servicio de comercialización de alimentos a través de un mercado de transferencia, tres mercados minoristas, que incluya la priorización de los actores de la EPS.</p>	<p>Incrementar del 86,44% al 86,87% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos a 2021.</p>
	<p><b>Política 6.5.</b> Promover el comercio justo de productos, con énfasis en la economía familiar campesina y en la economía popular y solidaria, reduciendo la intermediación a nivel urbano y rural, e incentivando el cuidado del medioambiente y la recuperación de los suelos.</p>		<p>Reducir el margen de intermediación en productos alimenticios a 2021: mejorar el Índice de Intercambio.</p>
	<p><b>Política 5.1.</b> Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras construidas y las capacidades instaladas.</p>		<p>Incrementar la tasa de empleo adecuado en el área rural del 27,8% al 35,2% a 2021.</p>

	<p><b>Política 6.3.</b> Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables, así como la existencia y acceso a mercados y sistemas productivos alternativos, que permitan satisfacer la demanda nacional con respeto a las formas de producción local y con pertinencia cultural.</p>		<p>Aumentar de 98,9 a 112 el índice de productividad agrícola nacional a 2021.</p>
--	--	--	--

Tabla 10. Alineación de Políticas y Metas Concertadas del Sistema Económico al PND.

Lineamientos requeridos por SENPLADES

Política PDOT	Política PND	Meta PDOT	Meta PND
Fortalecer el desarrollo productivo y de comercialización diversificado y sostenibles en el marco de la transformación productiva	<p><b>Política 4.10.</b> Promover la competencia en los mercados a través de una regulación y control eficientes de prácticas monopólicas, concentración del poder y fallas de mercado, que generen condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad económica, la inclusión de nuevos actores productivos y el comercio justo, que contribuyan a mejorar la calidad de los bienes y servicios para el beneficio de sus consumidores.</p>	Mantener al 2030 el 0,20 m <sup>2</sup> /hab que de acuerdo a la norma del plan de ordenamiento urbano del 2013 determina como adecuada el 0,19m <sup>2</sup> /hab.	Aumentar el porcentaje de compras totales que realizan los supermercados y/o similares a los actores de la Economía Popular y Solidaria, artesanos, micro y pequeños y medianos proveedores nacionales a 2021.
	<p><b>Política 6.1.</b> Fomentar el trabajo y el empleo digno con énfasis en zonas rurales, potenciando las capacidades productivas, combatiendo la precarización y fortaleciendo el apoyo focalizado del Estado e impulsando el emprendimiento.</p>	Mantener la eficiencia presupuestaria en fomento productivo y comercialización del 71% al 2017	Incrementar el 86.44% al 86.87% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos al 2021.

Tabla 11. Alineación de Políticas y Metas del Sistema Económico requeridas por SENPLADES al PND.

De entre las políticas del PDOT de este sistema, existe una alineación clara y directa con los Objetivos 4, 5 y 6 con sus respectivas políticas y metas del eje 2 del PND.



Líneas de acción del PDOT

Objetivos 4, 5 y 6:

Líneas de acción del PDOT	Políticas del PND
Emprendimientos	<b>Política 4.8.</b> Incrementar el valor agregado y el nivel de componente nacional en la contratación pública, garantizando mayor participación de las MIPYMES y de los actores de la economía popular y solidaria.
	<b>Política 4.9.</b> Fortalecer el apoyo a los actores de la economía popular y solidaria mediante la reducción de trámites, acceso preferencial a financiamiento y a contratación pública, para su inclusión efectiva en la economía
	<b>Política 4.10.</b> Promover la competencia en los mercados a través de una regulación y control eficientes de prácticas monopólicas, concentración del poder y fallas de mercado, que generen condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad económica, la inclusión de nuevos actores productivos y el comercio justo, que contribuyan a mejorar la calidad de los bienes y servicios para el beneficio de sus consumidores.
	<b>Política 5.6.</b> Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades
	<b>Política 5.9.</b> Fortalecer y fomentar la asociatividad, los circuitos alternativos de comercialización, las cadenas productivas, negocios inclusivos y el comercio justo, priorizando la Economía Popular y Solidaria, para consolidar de manera redistributiva y solidaria la estructura productiva del país.
	<b>Política 6.1.</b> Fomentar el trabajo y el empleo digno con énfasis en zonas rurales, potenciando las capacidades productivas, combatiendo la precarización y fortaleciendo el apoyo focalizado del Estado e impulsando el emprendimiento.
Artesanal	<b>Política 4.3.</b> Promover el acceso de la población al crédito y a los servicios del sistema financiero nacional, y fomentar la inclusión financiera en un marco de desarrollo sostenible, solidario y con equidad territorial.
	<b>Política 5.9.</b> Fortalecer y fomentar la asociatividad, los circuitos alternativos de comercialización, las cadenas productivas, negocios inclusivos y el comercio justo, priorizando la Economía Popular y Solidaria, para consolidar de manera redistributiva y solidaria la estructura productiva del país.
Turismo	<b>Política 4.3.</b> Promover el acceso de la población al crédito y a los servicios del sistema financiero nacional, y fomentar la inclusión financiera en un marco de desarrollo sostenible, solidario y con equidad territorial



	<b>Política 5.1.</b> Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras construidas y las capacidades instaladas.
Agroecológico	<b>Política 6.3.</b> Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables, así como la existencia y acceso a mercados y sistemas productivos alternativos, que permitan satisfacer la demanda nacional con respeto a las formas de producción local y con pertinencia cultural.
	<b>Política 6.4.</b> Fortalecer la organización, asociatividad y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos
Agroindustria	<b>Política 5.2.</b> Promover la productividad, competitividad y calidad de los productos nacionales, como también la disponibilidad de servicios conexos y otros insumos, para generar valor agregado y procesos de industrialización en los sectores productivos con enfoque a satisfacer la demanda nacional y de exportación
	<b>Política 5.4.</b> Incrementar la productividad y generación de valor agregado creando incentivos diferenciados al sector productivo, para satisfacer la demanda interna, y diversificar la oferta exportable de manera estratégica.
Actividades industriales	<b>Política 5.5.</b> Diversificar la producción nacional con pertinencia territorial, aprovechando las ventajas competitivas, comparativas y las oportunidades identificadas en el mercado interno y externo, para lograr un crecimiento económico sostenible y sustentable.
	<b>Política 5.8.</b> Fomentar la producción nacional con responsabilidad social y ambiental, potenciando el manejo eficiente de los recursos naturales y el uso de tecnologías duraderas y ambientalmente limpias, para garantizar el abastecimiento de bienes y servicios de calidad.
	<b>Política 5.10.</b> Fortalecer e incrementar la eficiencia de las empresas públicas para la provisión de bienes y servicios de calidad, el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, la dinamización de la economía, y la intervención estratégica en mercados, maximizando su rentabilidad económica y social.

Tabla 12. Alineación de líneas de acción del PDOT al PND.

Se ha realizado la alineación de las líneas de acción del PDOT con la las políticas del PND, algunas políticas del eje 2 no se han con considerado porque estás de acuerdo al modelo de descentralización del sistema nacional de competencias no responde a las funciones ni competencias del GAD.



### 3.4. Sistema Asentamientos Humanos



Objetivo del sistema

**Sistema de Asentamientos Humanos:** Promover el acceso equitativo e integral de la población a los servicios básicos, patrimonio y equipamientos. Lograr espacios públicos de calidad y un modelo de asentamientos humanos sostenible.

Alineación del objetivo del PDOT al PND:

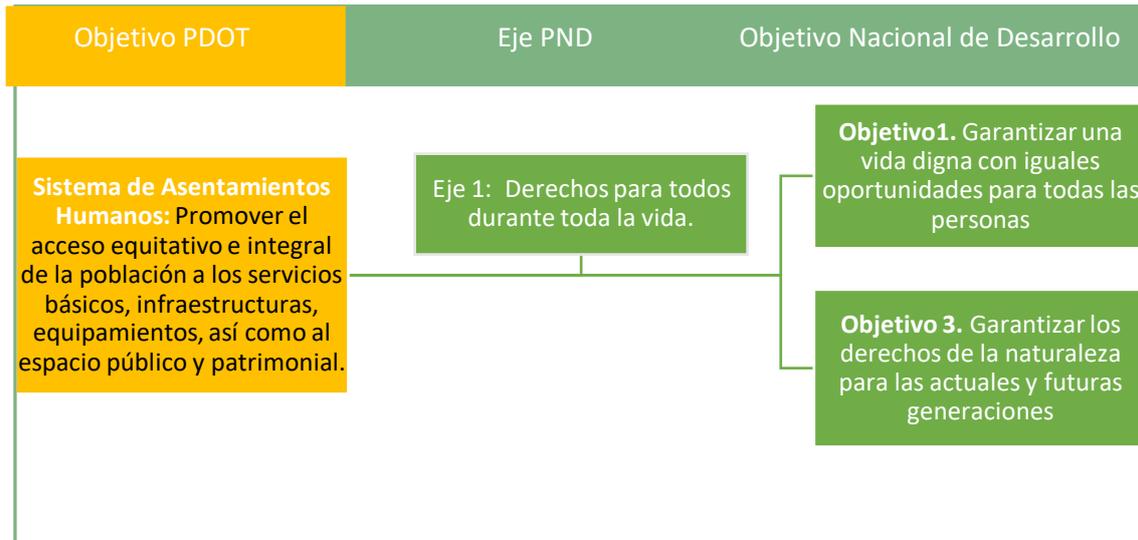


Gráfico 7. Alineación del Sistema Asentamientos Humanos al eje y objetivos del PND.

El Eje 1 de los Objetivos Nacionales de Desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 se alinea con el Objetivo del sistema de Asentamientos Humanos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca, ya que estos tratan de la ocupación del ser humano y territorio las relaciones socioeconómicas, culturales, el entorno entre otras y el acceso a los diversos servicios que se constituyen en un derecho, sin embargo, ciertos objetivos de los otros dos ejes planteados en el PND se relacionan de manera transversal con el objetivo del sistema de Asentamientos Humanos, constante en el PDOT cantonal de Cuenca, considerando que el territorio es un ente sistémico y únicamente se lo divide como un ejercicio de abstracción para el análisis, pero la mayor correspondencia se tiene con el Eje 1, específicamente con los objetivos 1 y 3.



Políticas y Metas Concertadas:

Política PDOT	Política PND	Meta PDOT	Meta PND
Garantizar la provisión y servicio eficiente de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos sólidos a través de un manejo sostenible.	<p><b>Política 1.8.</b> Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.</p> <p><b>Política 1.17.</b> Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano,</p>	Aumentar la proporción de viviendas con acceso a agua potable por red pública de 96,10% en el 2013 a 98,10% en el año 2017 en el área determinada por los planes maestros de agua potable y alcantarillado fase II que contiene el 7.4 % del territorio cantonal.	Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021.



	<p>saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego.</p> <p><b>Política 3.1.</b> Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental, insular y marino-costero, que asegure y precautele los derechos de las presentes y futuras generaciones.</p>	<p>Aumentar la proporción de viviendas con acceso a alcantarillado de 84,42% en el año 2013 a 86,42% en el año 2017 en el área determinada por los planes maestros de agua potable y alcantarillado fase II que contiene el 7.4 % del territorio cantonal.</p>	<p>Incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2021.</p>
<p>Garantizar el adecuado uso, ocupación y tenencia del suelo mediante la planificación, control y regulación.</p>	<p><b>Política 1.9.</b> Garantizar el uso equitativo y la gestión sostenible del suelo, fomentando la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado, en todos sus niveles, en la construcción del hábitat.</p>	<p>Incrementar la densidad del área urbana de 47.01hab/ha en el 2010 a 65hab/ha al 2020.</p>	<p>Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.</p>

Tabla 13. Alineación de Políticas y Metas Concertadas del Sistema de Asentamientos Humanos al PND.



Las políticas del PDOT del sistema de Asentamientos Humanos, cuentan con una alineación clara y directa con las Políticas 1.8; 1.9; 1.17 y 3.1 del PND. Sin embargo las metas planteadas por el PND no evidencian una clara correspondencia con dichas políticas, al menos en la estructura del documento ya que al ser muy general lo que deja suelto, y hasta vuelve subjetiva la alineación con el mismo.

De manera similar se plantean los otros 7 objetivos constantes en el PND.



Lineamientos requeridos por SENPLADES

Política PDOT	Política PND	Meta PDOT	Meta PND
<p>Garantizar la provisión y servicio eficiente de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos sólidos a través de un manejo sostenible.</p>	<p><b>Política 1.8.</b> Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.</p>	<p>Alcanzar el 66.10% del estimado de los predios registrados con medidor hasta el 2017 en relación al cantón y con énfasis en las áreas urbanas, conurbaciones, periurbanas y las contempladas en los planes maestros de agua potable y alcantarillado fase II</p>	<p>Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021.</p>
	<p><b>Política 1.17.</b> Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego.</p>	<p>Mantener el volumen de consumo de agua, bajo los 228 Litros por persona al día que establece el tendencial hasta el 2018; dentro del área urbana del cantón</p>	<p>Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021.</p>
	<p><b>Política 3.1.</b> Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental, insular y marino-costero, que asegure y precautele los</p>	<p>Alcanzar el 60.14 % del estimado de los predios registrados y con servicio de alcantarillado hasta el 2017 en relación al cantón y con énfasis en las áreas urbanas, conurbaciones, periurbanas y las contempladas en los planes maestros de agua potable y alcantarillado fase II.</p>	<p>Incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2021.</p>



	derechos de las presentes y futuras generaciones.	Alcanzar el 88.74 % eficiencia presupuestaria para alcantarillado hasta el año 2017	Incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2021.
		Alcanzar el 95.41% el estimado de los predios registrados y que cuentan con el servicio de recolección de basura hasta el 2016 en relación al cantón y con énfasis en las áreas urbanas, conurbaciones, periurbanas y las contempladas en los planes maestros de agua potable y alcantarillado fase II	Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021.
Garantizar el adecuado uso, ocupación y tenencia del suelo mediante la planificación, control y regulación.	<b>Política 1.9.</b> Garantizar el uso equitativo y la gestión sostenible del suelo, fomentando la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado, en todos sus niveles, en la construcción del hábitat.	Incrementar la superficie del Cantón registrada en el catastro geo referenciado de 2.84% en el año 2014 al 8.41% al año 2017	Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.

Tabla 14. Alineación de Políticas y Metas del Sistema de Asentamientos Humanos requeridas por SENPLADES al PND.



La política del PDOT del sistema de Asentamientos Humanos, cuenta con una alineación clara y directa con las Políticas 1.8; 1.9; 1.17 y 3.1 del PND, sin embargo con las restantes políticas y metas planteadas por el PND se da una situación similar a la explicada anteriormente ya que cuando se intenta relacionar con las metas e indicadores requeridos por la SENPLADES en la actualización del PDOT 2015; a pesar de que estas fueron impuestas por el ente estatal antes referido el ejercicio se torna complejo y no tan evidente dando igualmente un resultado aceptable y argumentable no deja de ser subjetivo y cuestionable.

Líneas de acción del PDOT:

**Objetivo 1:**

Líneas de acción del PDOT	Políticas del PND
	1.1 Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.
	1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.
	1.3 Combatir la malnutrición, erradicar la desnutrición y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, la ciudadanía, el sector privado y los actores de la economía popular y solidaria, en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria.
	1.4 Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades.
	1.5 Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.
	1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.
	1.7 Garantizar el acceso al trabajo digno y la seguridad social de todas las personas.
Generación de programas de vivienda diversificada	1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.
Fortalecer los procesos de planificación y gestión territorial	1.9 Garantizar el uso equitativo y la gestión sostenible del suelo, fomentando la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado, en todos sus niveles, en la construcción del hábitat.



	1.10 Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones.
	1.11 Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.
	1.12 Asegurar el acceso a la justicia, la seguridad integral, la lucha contra la impunidad y la reparación integral a las víctimas, bajo el principio de igualdad y no discriminación.
	1.13 Garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad y de adolescentes infractores; fortalecer el sistema penal para que fomente la aplicación de penas no privativas de libertad para delitos de menor impacto social, coadyuvando a la reducción del hacinamiento penitenciario, la efectiva rehabilitación, la reinserción social y familiar y la justicia social.
	1.14 Enfrentar el fenómeno socioeconómico de las drogas y el alcohol, a través de estrategias de prevención integral, control y reducción de la oferta.
Gestión y recuperación de espacios públicos para promover el desarrollo social	1.15 Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.
	1.16 Promover la protección de los derechos de usuarios y consumidores de bienes y servicios.
Dotación de equipamientos mayores y menores articulados al sistema de asentamientos poblacionales	1.17 Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego.

Tabla 15. Alineación de líneas de acción del PDOT al PND

Objetivo 2:

Líneas de acción del PDOT	Políticas del PND
	2.1 Erradicar la discriminación y la exclusión social en todas sus manifestaciones, especialmente el machismo, la homofobia, el racismo, la xenofobia y otras formas conexas, mediante acciones afirmativas y de reparación integral para la construcción de una sociedad inclusiva.
	2.2 Garantizar la interculturalidad y la plurinacionalidad en la gestión pública, para facilitar el goce efectivo de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades.
	2.3 Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.



	2.4 Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.
	2.5 Garantizar la preservación de las lenguas tradicionales, el multilingüismo y el sostenimiento de sistemas de educación intercultural y conocimiento de las diversidades.
	2.6 Salvaguardar los territorios ancestrales y el patrimonio intangible, el fortalecimiento organizativo comunitario, las visiones de desarrollo propio y la sostenibilidad de sus recursos, y proteger la vida y autodeterminación de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.
	2.7 Promover la valoración e inclusión de los conocimientos ancestrales en relación a la gestión del sistema educativo, servicios de salud, manejo del entorno ambiental, la gestión del hábitat y los sistemas de producción y consumo.

Objetivo 3:

Líneas de acción del PDOT	Políticas del PND
Definir y fortalecer el sistema de asentamientos poblacionales articulados al sistema nacional	3.1 Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental, insular y marino-costero, que asegure y precautele los derechos de las presentes y futuras generaciones.
Consolidación del área urbana y de cabeceras parroquiales	3.2 Distribuir equitativamente el acceso al patrimonio natural, así como los beneficios y riqueza obtenidos por su aprovechamiento, y promover la gobernanza sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables.
	3.3 Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.
	3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.
	3.5 Impulsar la economía urbana y rural, basada en el uso sostenible y agregador de valor de recursos renovables, propiciando la corresponsabilidad social y el desarrollo de la bioeconomía.
	3.6 Impulsar la generación de bioconocimiento como alternativa a la producción primario-exportadora, así como el desarrollo de un sistema de bioseguridad que precautele las condiciones ambientales que pudieran afectar a las personas y otros seres vivos.



	3.7 Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.
	3.8 Promover un proceso regional de protección y cuidado de la Amazonía, como la mayor cuenca hidrográfica del mundo.
	3.9 Liderar una diplomacia verde y una voz propositiva por la justicia ambiental, en defensa de los derechos de la naturaleza.

#### Líneas de acción PDOT:

- Generación y democratización de información geográfica cantonal
- Generación de programas de vivienda diversificada
- Fortalecer los procesos de planificación y gestión territorial
- Definir y fortalecer el sistema de asentamientos poblacionales articulados al sistema nacional
- Consolidación del área urbana y de cabeceras parroquiales
- Dotación de equipamientos mayores y menores articulados al sistema de asentamientos poblacionales
- Gestión y recuperación de espacios públicos para promover el desarrollo social

Como se evidencia en los anteriores cuadros de las 33 políticas constantes en el Eje 1 del PND las líneas de acción del PDOT únicamente parecen alinearse con 5 de estos; los mismos que corresponde con cuatro de las que se alinearon con las metas e indicadores de PDOT, situación que se repite con las otras 48 políticas correspondientes a los 2 Ejes restantes es decir que el argumento antes expuesto es plenamente válido para justificar esta situación; sin embargo y al ser muy general deja de lado aspectos como los que engloba la línea de acción:

- Generación y democratización de información geográfica cantonal

Es decir de las 7 líneas de acción planteadas en el sistema de asentamientos humanos en el PDOT no es posible alinear una de estas, lo que evidencia un vacío, aunque menor del actual instrumento de Planificación Nacional que a pesar de abordar muchos temas incluso nuevos que no se habían tocado en el plan anterior excluyen temas que en el mejor de los casos aún no han sido superados totalmente y en otros ni siquiera se han tenido en cuenta en planes anteriores.



### 3.5. Sistema Movilidad, Energía y Conectividad



Objetivo del Sistema:

**Sistema de Movilidad, Energía y Conectividad:** Contribuir a mejorar la conectividad cantonal, optimizando la accesibilidad y el uso de los diferentes modos de transporte; así como también, promover la dotación de infraestructura de telecomunicaciones y el uso y producción de energías renovables y alternativas.

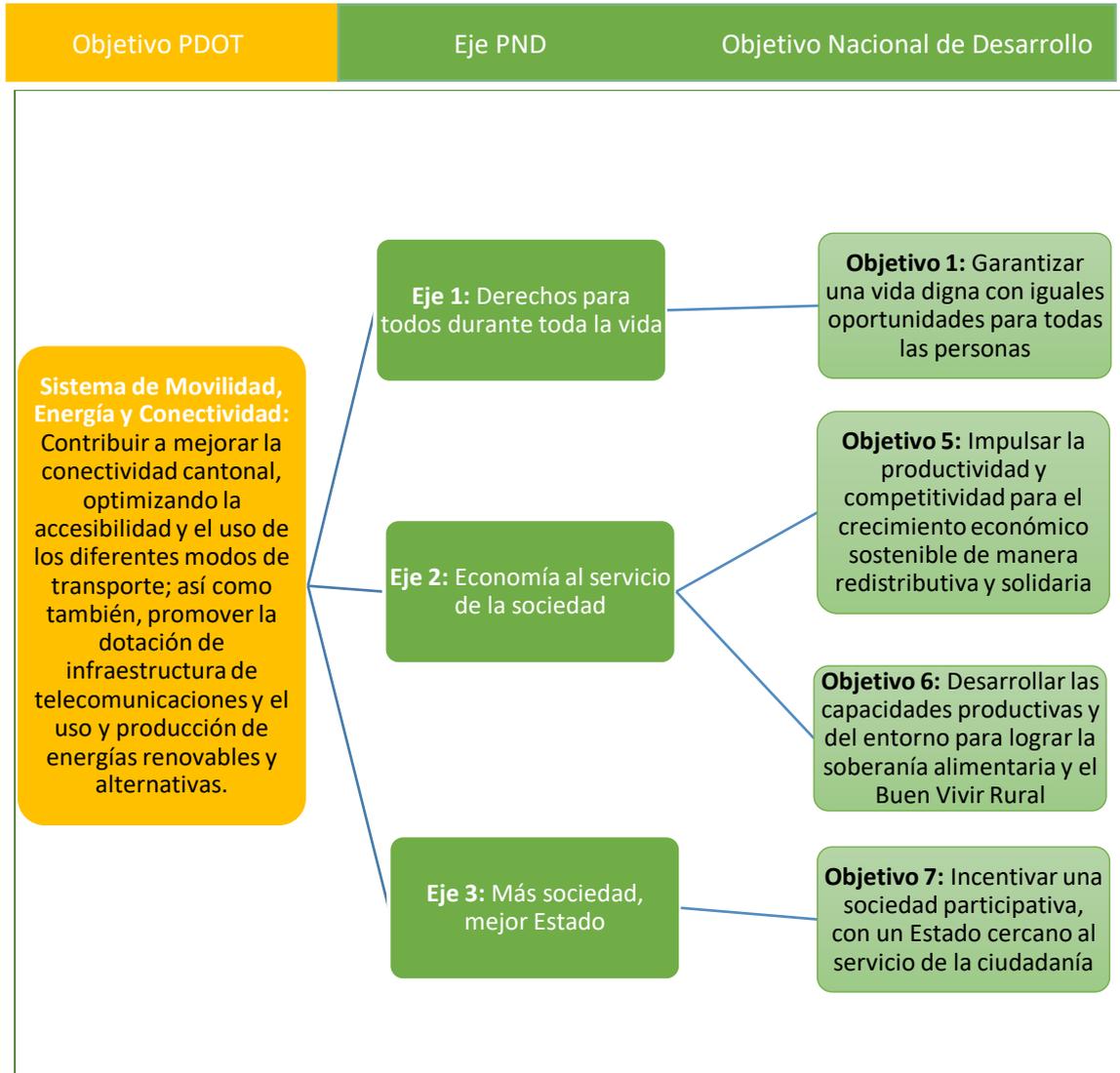


Gráfico 8. Alineación del Sistema Movilidad, Energía y Conectividad al eje y objetivos del PND.

La Articulación del Objetivo del Sistema de Movilidad, Energía y Conectividad a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo – PND – se establece con los tres ejes, debido a que en este último no está incluido un objetivo que trate acerca de la infraestructura o del sistema de movilidad en sí; por lo que es transversal a los tres ejes y calza con varios de los objetivos ahí presentados. Sin embargo, se presentó la dificultad al momento de realizar una articulación total: Eje – Objetivo – Política – Meta del PND, con los Objetivos – Políticas – Metas del PDOT en lo referente a la movilidad.



Políticas y Metas Concertadas:

Política PDOT	Política PND	Meta PDOT	Meta PND
Garantizar una adecuada cobertura vial, eficiente movilidad e interconectividad para la población en el marco de sus competencias	N/A <sup>8</sup>	Al año 2017, Cuenca dispone del Plan de Movilidad y Espacios Públicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar de 9.790,5 km. a 10.500 km., la Red Vial Estatal a 2021.</li> <li>Incrementar de 13,81% a 30,24% el mantenimiento de la Red Vial Estatal con modelos de gestión sostenibles hasta 2021.</li> </ul>
	<b>Política 7.8.</b> Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021.</li> </ul>
Democratizar el acceso a las TIC en el cantón.	<b>Política 5.8.</b> Fomentar la producción nacional con responsabilidad social y ambiental, potenciando el manejo eficiente de los recursos naturales y el uso de tecnologías duraderas y ambientalmente limpias, para garantizar el abastecimiento de bienes y servicios de calidad.	Incrementar el índice de penetración del internet del 11,77 % en el año 2014, al 12,5 % en el año 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar de 4,6 a 5,6 el Índice de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación a 2021.</li> </ul>
	<b>Política 7.7.</b> Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021.</li> </ul>

<sup>8</sup> El objetivo 5: “Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria”, no contempla una política específica para la infraestructura o la vialidad, por lo que no se pudo articular. Sin embargo, al tener al nivel de indicadores coincidencias importantes, se consideró incorporar en la matriz para el análisis.



	<b>Política 7.8.</b> Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.		
Promover la eficiencia energética a través de la implementación y el uso de energías renovables y alternativas	<b>Política 5.7.</b> Garantizar el suministro energético con calidad, oportunidad, continuidad y seguridad, con una matriz energética diversificada, eficiente, sostenible y soberana como eje de la transformación productiva y social.	*No se consideró meta, debido a que en la metodología proporcionada por SENPLADES no se contemplaba la inclusión de metas que no correspondan a las competencias municipales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar de 68,8% al 90% la generación eléctrica a través de fuentes de energías renovables a 2021.</li> </ul>
	<b>Política 5.8.</b> Fomentar la producción nacional con responsabilidad social y ambiental, potenciando el manejo eficiente de los recursos naturales y el uso de tecnologías duraderas y ambientalmente limpias, para garantizar el abastecimiento de bienes y servicios de calidad.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar el ahorro de combustible por la optimización en generación eléctrica y eficiencia energética en el sector hidrocarburos de 9,09 a 26,6 millones de Barriles Equivalentes de Petróleo a 2021.</li> </ul>
	<b>Política 7.7.</b> Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021.</li> <li>• Aumentar el porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2021.</li> </ul>
Prevenir, gestionar y mitigar los riesgos y desastres de origen natural o antrópico	<b>Política 1.11.</b> Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.	Disponer del mapa de riesgos actualizado para el año 2017.	Mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencias: mejorar el tiempo de respuesta en emergencias para seguridad ciudadana desde 0:13:27 a 0:10:53 minutos a 2021.

Tabla 16. Alineación de Políticas y Metas Concertadas del Sistema de Movilidad, Energía y Conectividad al PND.



Lineamientos requeridos por SENPLADES

Política PDOT	Política PND	Meta PDOT	Meta PND
Garantizar una adecuada cobertura vial, eficiente movilidad e interconectividad para la población en el marco de sus competencias	<b>Política 1.8.</b> Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aumentar el porcentaje de vías locales (ciudad de Cuenca) adecuadas del 80,90 % en el 2014 al 88,62 % en el 2019.</li><li>• Aumentar la capacidad vehicular de transporte público del 10,28 % en el 2014, al 10,30 % en el año 2017.</li><li>• Mantener la eficiencia presupuestaria para tránsito terrestre y seguridad vial sobre el 90 % para el año 2017.</li><li>• Disminuir los accidentes de tránsito de 0.77 % en el 2014, a 0,7 % en el 2017.</li></ul>	N/A <sup>9</sup>
	N/A <sup>10</sup>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aumentar el porcentaje de vías locales (ciudad de Cuenca) adecuadas del 80,90 % en el 2014 al 88,62 % en el 2019.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incrementar de 9 790,5 km. a 10 500 km., la Red Vial Estatal a 2021.</li></ul>
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener sobre el 85 % la eficiencia presupuestaria en mantenimiento vial en el año 2017.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incrementar de 13,81% a 30,24% el mantenimiento de la Red Vial Estatal con modelos de gestión sostenibles hasta 2021.</li></ul>

<sup>9</sup> Dentro de las metas del Objetivo 1 no existe alguna que haga referencia a la infraestructura vial, de conectividad o la seguridad vial, por lo que a pesar que a nivel de políticas existe alineación y además existen metas del PDOT que aportan a la política, no se pudo realizar el mismo ejercicio para las metas del PND.

<sup>10</sup> El objetivo 5: “Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria”, no contempla una política específica para la infraestructura o la vialidad, por lo que no se pudo articular. Sin embargo, al tener al nivel de indicadores coincidencias importantes, se consideró incorporar en la matriz para el análisis.



	<p><b>Política 6.6.</b> Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vialidad nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar el porcentaje de vías locales (ciudad de Cuenca) adecuadas del 80,90 % en el 2014 al 88,62 % en el 2019.</li> <li>• Aumentar la capacidad vehicular de transporte público del 10,28 % en el 2014, al 10,30 % en el año 2017.</li> </ul>	N/A <sup>11</sup>
	<p><b>Política 7.7.</b> Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar el porcentaje de vías locales (ciudad de Cuenca) adecuadas del 80,90 % en el 2014 al 88,62 % en el 2019.</li> <li>• Mantener sobre el 85 % la eficiencia presupuestaria en mantenimiento vial en el año 2017.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021.</li> </ul>
	<p><b>Política 7.8.</b> Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar la capacidad vehicular de transporte público del 10,28 % en el 2014, al 10,30 % en el año 2017.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar el porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2021.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminuir los accidentes de tránsito de 0.77 % en el 2014, a 0,7 % en el 2017.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener la eficiencia presupuestaria para tránsito terrestre y seguridad vial sobre el 90 % para el año 2017.</li> </ul>		

Tabla 17. Alineación de Políticas y Metas del Sistema de Movilidad, Energía y Conectividad requeridas por SENPLADES al PND.

<sup>11</sup> Dentro de las metas del Objetivo 6 no existe alguna que haga referencia a la infraestructura vial, de conectividad o la seguridad vial, por lo que a pesar que a nivel de políticas existe alineación y además existen metas del PDOT que aportan a la política, no se pudo realizar el mismo ejercicio para las metas del PND.

Las políticas y metas del PDOT dentro del Sistema de Movilidad, Energía y Conectividad no presentan, tanto en su componente de “Concertadas” como las establecidas por la SENPLADES una alineación clara con las políticas del PND, ya que han existido dificultades para su alineación, esto, como por ejemplo, dentro del objetivo 5 del PND existen metas que se alinean con las metas y políticas del PDOT, sin embargo, a nivel de políticas no existe una sola que se pueda empatar en este sentido, habiendo quedado algo similar, pero en sentido contrario de alineación, es decir, la política 1.8 del Objetivo 1 y 6.6 del Objetivo 6 del PND se alinean con las políticas y las metas del PDOT, no obstante, no se encuentran metas en los respectivos objetivos que se emparejen con las metas del PDOT. De esta forma, como se explicó en párrafos anteriores, la completa alineación con todos los componentes del PND no puede realizarse, quedando vacíos y generalidades. En este sentido, existen metas que se articulan de forma indirecta, por lo que no se puede visualizar un aporte específico que se pueda hacer desde lo local a la política nacional.

En lo que se ha encontrado una alineación directa es en el objetivo 7, que apunta a las competencias municipales, sin embargo, al ser el PDOT un instrumento de planificación territorial cantonal que actúa sobre todos los ámbitos y todos los actores que comparten su accionar dentro del territorio cantonal, no se debe limitar su accionar al nivel de las competencias municipales.

Cabe mencionar que, dentro de todos los Ejes del PND se trata acerca de los temas de forma general, por lo que, aunque no se tenga una alineación exacta con cada elemento expresado dentro del PDOT, se pueden encontrar coincidencias que validan lo trabajado dentro de la política cantonal.

Líneas de acción del PDOT:

Objetivo 1:

Líneas de acción del PDOT	Políticas del PND
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema integrado y multimodal de transporte público masivo.</li> <li>• Gestión de la movilidad motorizada y no motorizada.</li> <li>• Gestión de la red vial (mejoramiento y mantenimiento).</li> </ul>	<p>1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de riesgos, amenazas y desastres.</li> </ul>	<p>1.11 Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.</p>

Tabla 18. Alineación de líneas de acción del PDOT al PND.



Objetivo 5:

Líneas de acción del PDOT	Políticas del PND
<ul style="list-style-type: none"><li>• Eficiencia energética: uso y producción de energías renovables y alternativas.</li></ul>	5.7 Garantizar el suministro energético con calidad, oportunidad, continuidad y seguridad, con una matriz energética diversificada, eficiente, sostenible y soberana como eje de la transformación productiva y social.

Objetivo 6:

Líneas de acción del PDOT	Políticas del PND
<ul style="list-style-type: none"><li>• Sistema integrado y multimodal de transporte público masivo.</li><li>• Gestión de la movilidad motorizada y no motorizada.</li><li>• Gestión de la red vial (mejoramiento y mantenimiento).</li><li>• Telecomunicaciones e infraestructura tecnológica</li></ul>	6.6 Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vialidad nacional.

Objetivo 7:

Líneas de acción del PDOT	Políticas del PND
<ul style="list-style-type: none"><li>• Telecomunicaciones e infraestructura tecnológica</li></ul>	7.7 Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.

La alineación de las líneas de acción del Sistema de Movilidad, Energía y Conectividad del PDOT, puede realizarse únicamente con 5 políticas de los tres Ejes del PND, coincidiendo prácticamente con las alineaciones que se visibilizaron a nivel de políticas. Sin embargo, coincidiendo también con lo expresado en apartados anteriores, la alineación no es directa sino que corresponde de forma general, a excepción de lo referente a la eficiencia energética y la gestión de riesgos, que presentan una alineación directa.



### 3.6. Sistema Político Institucional y de Participación Ciudadana



Objetivo del Sistema:

**Sistema Político Institucional y de Participación Ciudadana:** Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, los procesos de gobernanza, el poder popular, la participación ciudadana y la descentralización.

Alineación del objetivo del PDOT al PND:

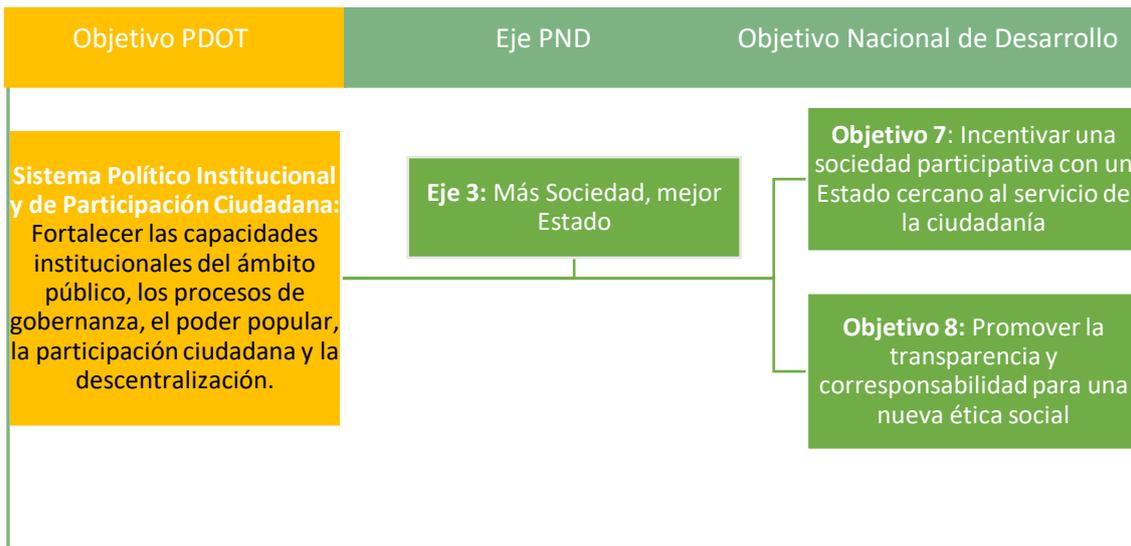


Gráfico 9. Alineación del Sistema Político Institucional al eje y objetivos del PND.

El Sistema Político Institucional y de Participación Ciudadana del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca se alinea con el Eje 3 de los Objetivos Nacionales de Desarrollo establecidos por el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, específicamente con los objetivos 7 y 8 por tratar temas como la participación ciudadana, la planificación ciudadana, el control social y la transparencia, así como la lucha contra la corrupción.



Políticas y Metas Concertadas

Política PDOT	Política PND	Meta PDOT	Meta PND
Fortalecer las capacidades de la Corporación Municipal para la prestación eficiente y eficaz de servicios públicos	<b>Política 7.8.</b> Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.	Al 2017 la Corporación Municipal es una entidad de servicio público que cuenta con un plan de fortalecimiento institucional en constante aplicación e innovación	Aumentar el grado de consolidación institucional de las entidades de la función Ejecutiva a 2021.
		Para el año 2017 existe un sistema homologado de planificación que se aplica en toda la Corporación Municipal	Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.
		Al 2017 la Corporación Municipal emplea de manera eficaz el sistema GPRD	Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.
		En el año 2017 existe plena articulación entre las directrices del PDOT y la planificación de la Corporación Municipal	Aumentar el grado de consolidación institucional de las entidades de la función Ejecutiva a 2021.
Garantizar el acceso a la información pública de manera oportuna y eficiente	<b>Política 8.2.</b> Fortalecer la transparencia en la gestión de instituciones públicas y privadas y la lucha contra la corrupción, con mejor difusión y acceso a información pública de calidad, optimizando las políticas de rendición de cuentas y promoviendo la participación y el control social.	El Sistema de Información Local se ha implementado de manera eficaz para el año 2019	Mejorar los índices de percepción ciudadana sobre la corrupción en los sectores públicos y privados: mejorar el Índice de Transparencia Pública (Dimensión Institucional) a 2021.
		El portal informativo de la Corporación Municipal se ha fortalecido al año 2017 y permite la difusión de la información pública	Mejorar los índices de percepción ciudadana sobre la corrupción en los sectores públicos y privados: mejorar el



			Índice de Transparencia Pública (Dimensión Institucional) a 2021.
		Al 2017 se cuenta con el Observatorio Territorial de Cuenca que incluye todos los sistemas de desarrollo que generan estadística y monitoreo de las políticas públicas.	Mejorar los índices de percepción ciudadana sobre la corrupción en los sectores públicos y privados: mejorar el Índice de Transparencia Pública (Dimensión Institucional) a 2021.
Impulsar procesos de coordinación interinstitucional para la gestión integral del desarrollo del cantón	<b>Política 7.5.</b> Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública.	Para el año 2017 la Agenda Estratégica Cantonal articula y genera sinergias entre las acciones de las entidades públicas cantonales	Aumentar el grado de consolidación institucional de las entidades de la función Ejecutiva a 2021.
		Al año 2017 el GAD Cantonal se habrá articulado efectivamente con los diferentes niveles de gobierno para la gestión de competencias concurrentes.	Aumentar el grado de consolidación institucional de las entidades de la función Ejecutiva a 2021.
Fortalecer procesos coordinados de decisión con pertinencia territorial, legitimidad social y técnica para la garantía de protección integral de derechos de los ciudadanos y ciudadanas con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	<b>Política 7.7.</b> Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.	Al año 2019 se ha fortalecido el Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Cuenca a través de la implementación de la agenda de política pública interterritorial e intersectorial en relación a la garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria.	Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.
Fortalecer los procesos de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas	<b>Política 7.1.</b> Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.	Al 2017 se cuenta con un Sistema Cantonal de Participación Ciudadana consensuado con la ciudadanía y los niveles técnicos y políticos del cantón.	Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de mecanismos de



			participación ciudadana implementados en entidades del Estado a 2021.
		Al año 2017 se han fortalecido las instancias para la elección de la representación ciudadana del Consejo Cantonal de Planificación.	Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades del Estado a 2021.
Garantizar la participación de cuencanas y cuencanos en procesos de planificación y presupuestos participativos que competen al desarrollo cantonal	<b>Política 7.1.</b> Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.	Al año 2019 se ha fortalecido el uso de las instancias de participación ciudadana.	Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades del Estado a 2021.
		Al 2030 los Consejos Consultivos por cada grupo de la igualdad se erigen como las entidades de consulta de política pública de derechos más importantes para el cantón.	Fortalecer los Colectivos Territoriales de Organizaciones Sociales (CTOS) que ejecutan acciones directas para la consolidación de la democracia: incrementar el porcentaje de CTOS estructurados y fortalecidos a 2021.
		Al 2030 se han fortalecido los procesos de participación para la presupuestación participativa en la zona rural.	Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar

			el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades del Estado a 2021.
		Al 2030 se ha fortalecido la participación ciudadana en la zona urbana y se han instaurado eficientemente los presupuestos participativos urbanos.	Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades del Estado a 2021.

Tabla 19. Alineación de Políticas y Metas Concertadas del Sistema Político Institucional al PND.

Las políticas del PDOT del sistema Político Institucional y de Participación Ciudadana se alinean de forma clara y directa con las Políticas 7.1; 7.5; 7.7; 7.8; 8.2 del PND. Sin embargo las metas planteadas por el PND no se correlacionan con la misma claridad, como lo es el caso de las metas del PDOT “Para el año 2017 existe un sistema homologado de planificación que se aplica en toda la Corporación Municipal” o “Al 2017 la Corporación Municipal emplea de manera eficaz el sistema GPRD”, con las cuales se ha alineado de manera menos directa con la siguiente meta del PND “Aumentar el grado de consolidación institucional de las entidades de la función Ejecutiva a 2021”, que es una meta mucho más general.



De entre las políticas del PDOT de este sistema, existe una alineación clara y directa con las Políticas del PND 7.8, 8.2, 7.5, 7.7. Algunas de las otras políticas del PND se alinean a las líneas de acción del componente Político Institucional y de participación ciudadana, como se observará a continuación.

#### Lineamientos requeridos por SENPLADES

En el momento de actualizar el PDOT en el 2015, SENPLADES no contaba con metas e indicadores para el Sistema Político Institucional y de Participación Ciudadana por lo que no se podría realizar la alineación en este sentido.

Cabe mencionar que en el actual PND 2017-2021 existe un enfoque innovador con respecto a la importancia que se le otorga a la participación, el poder popular, y la consulta permanente a la ciudadanía. En virtud de esto, uno de los 3 ejes a los que apunta el PND “promueve la participación ciudadana y la construcción de una nueva ética social basada en la transparencia y la solidaridad, un Estado cercano con servicios de calidad y calidez, abierto al diálogo social permanente, así como la soberanía y la paz, posicionando estratégicamente al Ecuador en el mundo” (2017: 13).

#### Líneas de acción del PDOT

#### Objetivo 7:

Líneas de acción del PDOT	Políticas del PND
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transversalizar el enfoque de la planificación participativa en la Corporación Municipal</li> <li>• Fortalecer el sistema de planificación participativa</li> <li>• Promover y reforzar desde la institucionalidad pública procesos participativos y de codecisión y cogestión con la ciudadanía en el marco de la planificación participativa.</li> </ul>	7.1. Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas
	7.2. Promover el diálogo como forma de convivencia democrática, mecanismo para la solución de conflictos y la generación de acuerdos locales y nacionales para afianzar la cohesión social.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer a nivel organizativo a los organismos</li> <li>• Impulsar y fortalecer la vinculación con la colectividad</li> </ul>	7.3. Fomentar y fortalecer la auto-organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable, que valore y promueva el bien común.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Homologación de la planificación de la Corporación Municipal.</li> </ul>	7.4. Institucionalizar una administración pública democrática, participativa,



<ul style="list-style-type: none"> <li>Reingeniería y fortalecimiento institucional de la Corporación Municipal</li> </ul>	<p>incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar la eficiencia de los instrumentos legales que rigen el desarrollo cantonal a través de la revisión, actualización y puesta en vigencia de ordenanzas y resoluciones</li> </ul>	<p>7.6. Mejorar la calidad de las regulaciones y simplificación de trámites para aumentar su efectividad en el bienestar económico, político social y cultural.</p>

Tabla 20. Alineación de líneas de acción del PDOT al PND.

A pesar del que el PDOT no prevé una línea de acción totalmente alineada a la política 7.2: Promover el diálogo como forma de convivencia democrática, mecanismo para la solución de conflictos y la generación de acuerdos locales y nacionales para afianzar la cohesión social, se promueve la convivencia democrática y el impulso de espacios de deliberación.

### **Objetivo 8:**

Líneas de acción del PDOT	Políticas del PND
	8.1. Impulsar una nueva ética laica, basada en la honestidad, la solidaridad, la corresponsabilidad, el diálogo, la igualdad, la equidad y la justicia social como valores y virtudes que orientan el comportamiento y accionar de la sociedad y sus diversos sectores.
	8.3. Impulsar medidas para la prevención, control y sanción de conflictos de interés y opacidad en las contrataciones y servicios del Estado.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar la gestión integral del cantón a través de la adecuada coordinación intergubernamental e interinstitucional</li> </ul>	8.4. Luchar contra la impunidad, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y la eficacia de los procesos para la detección, investigación, juzgamiento, sanción y ejecución de penas.
	8.5. Promover un pacto ético nacional e internacional para lograr justicia económica, la eliminación de paraísos fiscales, el combate a la defraudación fiscal y el comercio justo global.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar el acceso a la información y la gestión pública</li> </ul>	8.6. Fomentar la transparencia en los sectores privado y popular-solidario, impulsando la adopción de criterios de integridad que fortalezcan los principios de cooperativismo y de gobierno corporativo, para disuadir del cometimiento de actos que atenten contra los objetivos nacionales de desarrollo.

Las líneas de acción del PDOT no prevén una alineación directa con las siguientes políticas del PND, por los siguientes motivos:

Política 8.1 y 8.3: los valores que impulsan el accionar de la sociedad no están previstos en una línea de acción, sino en la visión del cantón, y en los objetivos estratégicos de desarrollo (página 23 de la Propuesta del PDOT –Tomo2-).

Política 8.5. El logro de una justicia económica, la eliminación de paraísos fiscales, el combate a la defraudación fiscal y el comercio justo global se prevé en el Sistema Económico.



## 4. ALINEACIÓN SISTEMATIZADA EN LA MATRIZ REQUERIDA POR SENPLADES



La matriz requerida por SENPLADES se distribuye de la siguiente manera: las dos primeras columnas contienen información del PND 2012-2021, y las otras seis columnas restantes abarcan la información relativa al PDOT.

Objetivo PND 2017 - 2021	Meta PND 2017 - 2021	Objetivo estratégico PDOT	Metas de resultado del PDOT	Indicador de resultado	Nombre del programa	Nombre del proyecto	Observaciones
--------------------------	----------------------	---------------------------	-----------------------------	------------------------	---------------------	---------------------	---------------

- Objetivo PND 2017-2021: la matriz está ordenada del Objetivo 1 del PND al Objetivo 9 del mismo.
- Meta PND 2017-2021: meta del PND con la cual se ha realizado la alineación con la meta del PDOT.
- Objetivo estratégico PDOT: indica la alineación con alguno de los 6 sistemas del PDOT.
- Meta de resultado del PDOT: indica la alineación con la meta del PDOT.
- Indicador de resultado: del PDOT, con el cual está alineada la meta del PDOT.
- Nombre del programa: del PDOT
- Nombre del proyecto: del PDOT
- Observaciones: contiene detalles adicionales que caben ser mencionados de forma que aclara que la información

Cabe mencionar que para el análisis, se incluyeron, además de las metas del PDOT, dos metas que se viene evaluando a través del Observatorio Territorial, las mismas que son:

- “Mantener una eficiencia presupuestaria en seguridad ciudadana sobre el 95%”.
- “Mantener las concentraciones medias anuales de material particulado (PM10)  $\mu\text{m}^3$  por debajo de las normas internacionales al 2017”.

Por otro lado, cabe indicar que, para fines metodológicos, en la matriz cada uno de los sistemas del PDOT fue identificado con los siguientes colores:

Sistema Biofísico	
Sistema socio cultural (ámbito social)	
Sistema socio-cultural (ámbito cultural)	
Sistema Económico	
Sistema Asentamientos Humanos	
Sistema Movilidad, Energía y Conectividad	
Sistema Político Institucional y de Participación Ciudadana	

Tras la alineación de las metas de los sistemas del PDOT con los objetivos del PND 2017-2021, se puede observar en la siguiente matriz resumen qué objetivos estratégicos del PDOT aglutina cada uno de los 9 objetivos del PND:



OBJETIVOS DEL PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT
<b>Objetivo 1.</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Sistema (Socio)cultural
	Sistema de Asentamientos Humanos
	Sistema de movilidad
	Sistema socio(cultural)
<b>Objetivo 2.</b> Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades	Sistema (socio)cultural
	Sistema socio(cultural)
<b>Objetivo 3.</b> Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Sistema de Asentamientos Humanos
	Sistema biofísico
<b>Objetivo 4.</b> Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización	Sistema económico
<b>Objetivo 5.</b> Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria	Sistema económico
	Sistema de movilidad
<b>Objetivo 6.</b> Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	Sistema económico
<b>Objetivo 7.</b> Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Sistema de movilidad
	Sistema Político Institucional y de Participación Ciudadana
<b>Objetivo 8.</b> Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.	Sistema Político Institucional y de Participación Ciudadana
<b>Objetivo 9.</b> Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.	Sistema (socio)cultural

Tabla 21. Matriz resumen

Como se observa, el Objetivo 1 del PND “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas” se alinea con metas que se encuentran en 3 sistemas del PDOT: sistema socio cultural tanto en el eje social, como en el cultural; el sistema de asentamientos humanos; y el de movilidad, energía y conectividad. El Objetivo 2 del PND abarca metas del sistema sociocultural en sus dos vertientes. Por su parte el objetivo 3 del PND “Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones” contiene metas del sistema de asentamientos humanos y el biofísico (este último en su totalidad). Con respecto al cuarto objetivo del PND, éste se relaciona principalmente con el sistema económico del PDOT. El sistema económico del PDOT también se alinea con el objetivo 5 del PND, además de con el sistema de movilidad. Por otro lado, el objetivo 6 que contempla “Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural” se alinea totalmente con el sistema económico del PDOT. En cuanto al objetivo 7 del PND agrupa metas del sistema de Movilidad, energía y conectividad y del sistema Político Institucional y de Participación Ciudadana. El objetivo 8 “Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social” se relaciona totalmente con el sistema Político Institucional y de Participación Ciudadana. Y, finalmente, el objetivo 9 del PND se alinea con el eje cultural del sistema sociocultural.



Tabla 22. Matriz solicitada por SENPLADES

Objetivo PND 2017 - 2021	Meta PND 2017 - 2021	Objetivo Estratégico PDOT	Metas de Resultado del PDOT	Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Nombre del Proyecto	Observaciones
<b>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</b>	Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021	Sistema (socio)cultural: Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, el acceso a la cultura y el disfrute pleno de la vida cultural del Cantón	El 2.71% del presupuesto total del GAD Municipal es destinado a educación y cultural en el año 2019.	Porcentaje de presupuesto del GAD Municipal invertido en educación y cultura	Deportes y recreación	Deportes y recreación	
	Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021.	Sistema de Asentamientos Humanos: Promover el acceso equitativo e integral de la población a los servicios básicos, infraestructuras, equipamientos, así como al espacio público y patrimonial.	Aumentar la proporción de viviendas con acceso a agua potable por red pública de 96,10% en el 2013 a 98,10% en el año 2017 en el área determinada por los planes maestros de agua potable y alcantarillado fase	Porcentaje de viviendas con agua potable	Cuenca ambientalmente sustentable e inclusiva agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental	Ampliación de la Red Hidrometereológica y monitoreo de interceptores	
						Conducción Saucay-Saymirín	
						Modelación Hidráulica de los sistemas de agua potable rural del cantón Cuenca	
Georreferenciación de medidores urbanos							



			II que contiene el 7.4 % del territorio cantonal.			Sistema para Centralización de Información de los Proyectos de la Gerencia de Agua Potable y Saneamiento	
					Cuenca ambientalmente sustentable agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental	Programa de agua potable y saneamiento para Cuenca - II Fase	
					Cuenca ambientalmente sustentable convenio de préstamo BEDE agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental	Convenio De Préstamo 30635 – BEDE Contribuir Al Plan De Saneamiento Básico Del Cantón Cuenca - Etapa 1 Parroquias urbanas y rurales cubiertas con servicios básicos (Agua Potable y Alcantarillado	



						<p>Convenio De Préstamo 30464 – BEDE Construir La Infraestructura Y Sistemas De Agua Potable Y Alcantarillado En Las Áreas Urbanas Y Rurales Del Cantón Cuenca Beneficiarios de las áreas urbana y rural del cantón Cuenca servidos con obras de Agua Potable y Alcantarillado</p>	
						<p>Convenio De Préstamo 30661 – BEDE. Contribuir Al Plan De Saneamiento Básico Del Cantón Cuenca - Etapa Beneficiarios de las áreas urbana y rural del cantón Cuenca servidos con obras de Agua Potable y Alcantarillado.</p>	



						Convenio De Préstamo 50001 - BEDE Contribuir Al Plan De Saneamiento Básico Del Cantón Cuenca - Etapa 2	
						Convenio De Préstamo 30370 - BEDE Implementar El Programa De Agua Y Saneamiento Para El Sector Rural Del Cantón Cuenca-Fase II - Sistemas De Agua Potable "Soroche Chulco" Y "San Juan Pamba - Llatcón Moradores de los sectores San Juan Pamba, Llatcón y Chulco Soroche beneficiados con las obras de Agua Potable y Saneamiento	



	Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021		Alcanzar el 66.10% del estimado de los predios registrados con medidor hasta el 2017 en relación al cantón y con énfasis en las áreas urbanas, conurbaciones, periurbanas y las contempladas en los planes maestros de agua potable y alcantarillado fase II	Porcentaje de predios con medidor de agua	Cuenca ambientalmente sustentable agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental	Programa de Agua Potable y saneamiento para Cuenca - II Fase	
					Cuenca ambientalmente sustentable equitativa e inclusiva agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental	Ampliación de la red hidrometeorológica y monitoreo de interceptores	
						Conducción Saucay - Saymirín	
						Modelación hidráulica de los sistemas de agua potable rural del cantón Cuenca	
						Georreferenciación de medidores urbanos	
Evaluación de la tratabilidad mediante sistema anaerobios							



						Sistema para Centralización de Información de los Proyectos de la Gerencia de Agua Potable y Saneamiento	
						Cuenca ambientalmente sustentable convenio de préstamo BEDE agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental	Convenio De Préstamo 30635 – BEDE Contribuir Al Plan De Saneamiento Básico Del Cantón Cuenca - Etapa 1 Parroquias urbanas y rurales cubiertas con servicios básicos (Agua Potable y Alcantarillado)



						<p>Convenio De Préstamo 30464 – BEDE Construir La Infraestructura Y Sistemas De Agua Potable Y Alcantarillado En Las Áreas Urbanas y Rurales Del Cantón Cuenca Beneficiarios de las áreas urbana y rural del cantón Cuenca servidos con obras de Agua Potable y Alcantarillado</p>	
						<p>Convenio De Préstamo 30661 – BEDE. Contribuir al Plan De Saneamiento Básico Del Cantón Cuenca – Etapa. Beneficiarios de las áreas urbana y rural del cantón Cuenca servidos con obras de Agua Potable y Alcantarillado.</p>	



						Convenio De Préstamo 50001 - BEDE Contribuir Al Plan De Saneamiento Básico Del Cantón Cuenca - Etapa 2 Convenio De Préstamo 30370 - BEDE Implementar El Programa De Agua Y Saneamiento Para El Sector Rural Del Cantón Cuenca-Fase II - Sistemas De Agua Potable "Soroche Chulco" Y "San Juan Pamba - Llatcón Moradores de los sectores San Juan Pamba, Llatcón y Chulco Soroche beneficiados con las obras de Agua Potable y Saneamiento	
--	--	--	--	--	--	---	--



	Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021.		Mantener el volumen de consumo de agua, bajo los 228 Litros por persona al día que establece el tendencial hasta el 2018; dentro del área urbana del cantón	Volumen de agua potable disponible por habitante	Cuenca ambientalmente sustentable convenio de préstamo BEDE agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental	Convenio De Préstamo 30635 – BEDE Contribuir Al Plan De Saneamiento Básico Del Cantón Cuenca - Etapa 1 Parroquias urbanas y rurales cubiertas con servicios básicos (Agua Potable y Alcantarillado	
						Convenio De Préstamo 30464 – BEDE Construir La Infraestructura Y Sistemas De Agua Potable Y Alcantarillado En Las Áreas Urbanas Y Rurales Del Cantón Cuenca Beneficiarios de las áreas urbana y rural del cantón Cuenca servidos con obras de Agua Potable y Alcantarillado	



						Convenio De Préstamo 30661 – BEDE. Contribuir Al Plan De Saneamiento Básico Del Cantón Cuenca – Etapa. Beneficiarios de las áreas urbana y rural del cantón Cuenca servidos con obras de Agua Potable y Alcantarillado.	
						Convenio De Préstamo 50001 - BEDE Contribuir Al Plan De Saneamiento Básico Del Cantón Cuenca - Etapa 2	
						Convenio De Préstamo 30370 – BEDE Implementar El Programa De Agua Y Saneamiento Para El Sector Rural Del Cantón Cuenca-Fase II - Sistemas De Agua Potable "Soroche Chulco" Y "San Juan	



						Pamba - Llatcón Moradores de los sectores San Juan Pamba, Llatcón y Chulco Soroche beneficiados con las obras de Agua Potable y Saneamiento		
						Cuenca ambientalmente sustentable agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental	Programa de agua potable y saneamiento para Cuenca - II Fase	
						Cuenca ambientalmente sustentable equitativa e inclusiva agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental	Ampliación de la red hidrometeorológica y monitoreo de interceptores	
							Conducción Saucay-Saymirín	
							Modelación hidráulica de los sistemas de agua potable rural del cantón Cuenca	



						Georreferenciación de medidores urbanos		
						Evaluación de la tratabilidad mediante sistemas de anaerobios		
						Sistema para Centralización de Información de los Proyectos de la Gerencia de Agua Potable y Saneamiento		
	Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.			Incrementar la densidad del área urbana de 47.01hab/ha en el 2010 a 65hab/ha al 2020	Densidad poblacional habitantes/hectárea	Equipamientos comunitarios urbanos rurales	Centro de Integración Comunitaria (Monay Parque la Espera)	
							Centro de Integración Comunitaria (Bellavista Miraflores)	
							Centro de Integración Comunitaria (Sucre Av. Pichincha /10 agosto y Loja)	
							Varios Centros de Integración Comunitaria	



						Construcción del Complejo Deportivo La Gloria - Fase 1	
						Ampliación del Hospital Municipal del Niño y la Mujer en Patamarca	
						Segunda Etapa del IPCA	
						Varios	
					Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura educativa	Intervenciones diversas en establecimientos educativos	
						Escuela San José de Calasanz	
					Parques y plazas	Rehabilitación del Parque de la Madre y Construcción de Parqueadero	
						Regeneración de la Plaza de San Francisco y áreas anexas	
						El Dorado	
						Palacios Bravo-Fase 2	
						Santa Ana	



						Lineal 1ro De Mayo - Fase 1	
						Lineal Rio Tarqui-Guzho - Fase 1	
						Recreo	
						Lineal Tarqui	
						La Herradura	
						Yanuncay - Fase 1	
						La Espera	
						Loma De Wanacauri / Tu Eres Pedro - Fase 1	
						Parque Bello Horizonte 1 - Fase 1	
						Los Alpes	
						Icto Cruz Fase 1	
						San Vicente De Las Caleras	
						Varios Parques y Plazas Urbanas	
					Edificios municipales	Obras Varias En Locales Y Edificios Municipales	
						Centro De Uso Múltiple Municipal	
	Casa De La Mujer						
	Casa Del Arco						



						Varias Obras En El Estadio Municipal	
					Convenios interinstitucionales	Varios Convenios	
						Centro De Integración Comunitaria San Pablo (Totoracocha, Curiqinga)	
						Proyecto De Mejoramiento Integral De Barrios Urbanos Periféricos	
					Levantamiento de información para planificación	Levantamiento De Información Planimétrico, Taquimétrico Y Catastral De Marginal Del Rio Tarqui I	
						Levantamiento De Información Planimétrico, Taquimétrico Y Catastral De Huizhil - La Unión Baños	
						Levantamiento De Información Planimétrico, Taquimétrico Y Catastral De San Miguel De Putushi	



						Levantamiento De Información Planimétrico, Taquimétrico Y Catastral De Marginal Del Rio Tarqui II		
						Planes de actuación urbanística	Molinopamba 91,34 Ha.	
							Tres Marías (80 Ha)	
							Sector 2g Barabón Chico - San Joaquín (99 Ha)	
							Sector 0-12a Y O-12 – San Joaquín (144ha)	
							Sector 3 De San Joaquín (118ha)	
							Señor De Los Milagros Racar (130 Ha)	
							San Miguel De Putushi (270 Ha)	
							Chilcapamba (232 Ha)	
							Castilla Cruz (197 Ha)	
Estudios Eléctricos Varios								



					Cuenca equitativa e inclusiva	Estudios Varios	
						Mega Parques	
						Estudios Topográficos	
						Equipamiento y Espacios Públicos	
						Recuperación y Ampliación Del Estadio Municipal	
					Equipamientos exequiales	Prevenir la Falta de Equipamiento Urbano e Infraestructura Necesaria Para Brindar Servicios de Funeraria y Exequias En Cuenca	
						Contar Con Estudios E Infraestructura Para El Nuevo Cementerio De Cuenca	
					Fortalecimiento institucional	Proyecto Piloto De Mejoramiento De Los Procesos De Revisión Y Aprobación De Proyectos Arquitectónicos	



						Proyecto Piloto Para La Optimización Del Control De Edificaciones, Construcciones Y Ornato Del Cantón Cuenca	
					Programa de vivienda	Proyecto Habitacional "Vista Al Río / Rieles De Monay"	
						Proyecto De Vivienda De Interés Social (Primera Etapa)	
						Proyecto De Vivienda De Interés Social (Segunda Etapa)	
						Proyecto De Rehabilitación De Vivienda En El Ch De Cuenca	
Programa de gestión de riesgos	Elaboración y actualización del mapa de zonificación de amenazas por fenómenos de inestabilidad de terrenos en los						



						sectores de Pumayunga y El Aguacate	
						Varias Obras Emergentes	
						Evaluación De La Vulnerabilidad Del Río Tarqui	
						Análisis Vulnerabilidad Río Tarqui	
						Gestión De Riesgos - Consul. Asesoría e Investi, Especializados: Riesgos	
	Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.		Incrementar la superficie del Cantón registrada en el catastro georreferenciado de 2.84% en el año 2014 al 8.41% al año 2017	Porcentaje de superficie registrado en catastros	Programa de intervenciones sobre el espacio público catastro (PDOT 2011)	Proyecto De Levantamiento Y Empadronamiento Catastral En Las Cabeceras Parroquiales De Tarqui, Paccha, Sidcay Y Ricaurte Del Cantón Cuenca.	



						Levantamiento y empadronamiento en la zona de expansión de Cuenca	
						Fiscalización para el levantamiento y empadronamiento en la zona de expansión de Cuenca	
						Actualización y Levantamiento Catastral 2014 en los sectores de Patamarca, Nulti, Ochoa León, Baños, Miraflores.	
						Actualización del plano de valores de suelos urbanos y Urbano Parroquiales para el bienio 2016-2017	
						Levantamiento de la información catastral rural en el marco del convenio con MAGAP en el marco del programa SIGTIERRAS	



						Titularización Regulación de la Propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de Predios Urbano y Urbano Parroquiales en el cantón Cuenca	
						Adquisición y colocación de placas de cerámica con la nomenclatura urbana en los Centros Urbano Parroquiales Del Cantón Cuenca	
	Mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencias: mejorar el tiempo de respuesta en emergencias para seguridad ciudadana desde 0:13:27 a 0:10:53	Sistema movilidad: Contribuir a mejorar la conectividad cantonal, optimizando la accesibilidad y el uso de los diferentes modos de transporte; así como también, promover la dotación de	Disponer del mapa de riesgos actualizado para el año 2017	Mapa de riesgos actualizado.	Programa de gestión de riesgos	Elaboración y actualización del mapa de zonificación de amenazas por fenómenos de inestabilidad de terrenos en los sectores de Pumayunga y El Aguacate	
						Evaluación de la vulnerabilidad del Río Tarqui	



	minutos a 2021.	infraestructura de telecomunicaciones y el uso y producción de energías renovables y alternativas.				Análisis vulnerabilidad Río Tarqui	
						Gestión de Riesgos – Consultoría, Asesoría, Investigación, Especializados: Riesgos	E
			Disminuir los accidentes de tránsito de 0.77 % en el 2014, a 0,7 % en el 2017*	Razón de accidentes de tránsito reportados	Programa cantonal de movilidad, tránsito y transporte	Elaborar, implementar y controlar el cumplimiento de acciones, en el ámbito del sistema de movilidad para el mejoramiento de la calidad de vida, seguridad ciudadana, salud pública y la mitigación de los efectos ambientales constantes en el eje de movilidad del PDOT cantonal	*Dentro del Objetivo 1 del PND se encuentra la política 1.8 que dice: “Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro...”, por lo que, aunque la articulación con la meta del PND incluida no es directa, se justifica la articulación con el objetivo y el eje



							mediante la política.
			Mantener la eficiencia presupuestaria para tránsito terrestre y seguridad vial sobre el 90 % para el año 2017*	Eficiencia presupuestaria para tránsito terrestre y seguridad vial	Programa cantonal de movilidad, tránsito y transporte	Estudios de movilidad motorizada de Transporte público	*Dentro del Objetivo 1 del PND se encuentra la política 1.8 que dice: "Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro...", por lo que, aunque la articulación con la meta del PND incluida no es directa, se justifica la articulación con el objetivo y el eje mediante la política.



	Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres del 21,9% al 18,4% a 2021	Sistema socio (cultural): Promover el Desarrollo Humano de la población a través de la atención integral de los ciudadanos y ciudadanas con énfasis en los grupos de atención prioritaria; generando condiciones para el ejercicio pleno de derechos con el fin de disminuir las inequidades, territorial, intercultural, intergeneracional y de género.	Incrementar la población femenina asalariada de 52,04% del 2010 al 54,10% al 2017.	Tasa de población femenina asalariada	Programa de erradicación de la violencia de género	Mujeres en Procesos de Autonomía de	
	Reducir la tasa de femicidios de 0,85 a 0,82 por cada 100.000 mujeres a 2021.		Aportar al año 2019 la construcción de línea base sobre femicidios.	Tasa de femicidios	Programa de erradicación de la violencia de género	Promoción de los derechos humanos de las mujeres e inclusión social a través de la educación y la sensibilización ciudadana	
	Reducir la tasa de mortalidad infantil de 8,95 a 6,8 por cada 1.000 nacidos vivos a 2021.		Disminuir la tasa de mortalidad infantil (población infantil menor a 1 año) de 10 en el año 2010 a 6 en el año 2017	Tasa de mortalidad infantil	Programa de Salud Integral e Interculturalidad	Fortalecimiento y ampliación de cobertura de centros de apoyo nutricional para niños, niñas, adolescentes y adultos mayores en situación de vulnerabilidad	
	Reducir de 24,8% al 14,8% la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores					Obras de agua potable y saneamiento con recursos propios (convenios)	



	de 2 años, a 2021.										
	Reducir de 23,9% al 13,2% la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de 5 años, a 2021.							Solidarios con tu Salud			
	Reducir del 31,2% al 29,4% la prevalencia de obesidad y sobrepeso en niños de 5 a 11 años a 2021.										
	Incrementar del 63% al 65% las personas de 18 a 29 años con bachillerato completo a 2021							Ampliar la cobertura de atención en educación inicial con el incremento de 75 centros con capacidades de 60 alumnos/as por centro	Tasa de cobertura en educación inicial	Programa de Desarrollo inicial y apoyo pedagógico	Fortalecimiento y creación de CDI ; apoyo pedagógico y psicosocial a NNA con y sin discapacidad
	Incrementar del 72,25% al							Incrementar la tasa de asistencia	Tasa de asistencia neta al bachillerato	Programa de Desarrollo inicial	Fortalecimiento y creación de CDI ;



	80% la tasa neta de asistencia ajustada en bachillerato a 2021.		neta a bachillerato de 60.04% en el 2010 al 82.04% en el 2019		y apoyo pedagógico	apoyo pedagógico y psicosocial a NNA con y sin discapacidad	
	Incrementar el porcentaje de niñas y niños menores de cinco años que participan en programas de primera infancia, a 2021.						
	Incrementar la tasa neta de matrícula de personas por auto-identificación étnica (indígena, afroecuatorianos y montubios) con acceso a bachillerato del 58,20% al 70% a 2021.						



	Mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencias: mejorar el tiempo de respuesta en emergencias para seguridad ciudadana desde 0:13:27 a 0:10:53 minutos a 2021.		Disminuir la tasa de delitos sexuales en contra de niños y niñas adolescentes del 69,51% del año 2013 al 56,31% al año 2019.	Tasa de delitos sexuales en contra de NNNA	Programa para personas y grupos de atención prioritaria y protección especial	Centro Municipal de atención a las familias; acogimiento Institucional, capacitación y formación a Niños, Niñas y Adolescentes, en situación de riesgo del Cantón Cuenca	
	Erradicar el trabajo infantil, de 5 a 14 años reduciendo las cifras del 4,9% a 2,7% en el 2021.		Erradicar el trabajo infantil del 1,07% del 2010 al 0.29% en el 2019 (en concordancia con la meta propuesta por el PNBV al año 2017 en concordancia con la meta nacional	Trabajo infantil (niños/as que no estudian y trabajan)	Programa para personas y grupos de atención prioritaria y protección especial	Sistema Municipal de Asistencia Social y Solidario "Vida"	
	Reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el		Incremento del programa de atención domiciliaria a	Visitas domiciliarias	Programa para personas y grupos de atención	Restitución de los derechos de los adultos mayores	Prevención e inclusión de personas con discapacidad



	35,1% al 27,4% a 2021.		familias en los quintiles 1 y 2 ubicados en los distritos del cantón Cuenca		prioritaria y protección especial.		
	Aumentar el número de personas con discapacidad y/o sustitutos insertados en el sistema laboral a 2021						
	Dotar de ayudas técnicas a las personas con discapacidad a 2021.						
	Mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencias: mejorar el tiempo de respuesta en emergencias para seguridad ciudadana desde 0:13:27 a 0:10:53						Mantener una eficiencia presupuestaria en seguridad ciudadana sobre el 95%*



	minutos a 2021.						
	Reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el 35,1% al 27,4% a 2021.	Mantener al año 2017 sobre el 0.11% el porcentaje de presupuesto destinado para la salud existente al año 2013.	Porcentaje de presupuesto destinado para la salud	Programa de Salud Integral e Interculturalidad	Solidarios con tu Salud		
		Al año 2019 el 93% de las unidades de salud pública disponen de los servicios de agua potable y alcantarillado	Porcentaje de establecimientos de salud con servicios de alcantarillado y agua potable	Programa de Salud Integral e Interculturalidad	Obras de agua potable y saneamiento con recursos propios (convenios)		
Incrementar el porcentaje de niñas y niños menores de cinco años que participan en programas de primera infancia, a 2021.	Disminuir la tasa de analfabetismo del 4,86% del año 2010 al 3,58% en el 2019.	Tasa de analfabetismo	Programa de Desarrollo Inicial y apoyo pedagógico	Fortalecimiento y creación de CDI ; apoyo pedagógico y psicosocial a NNA con y sin discapacidad			



<p><b>Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas</b></p>	<p>Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021.</p>	<p>Sistema (socio)cultural: Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, el acceso a la cultura y el disfrute pleno de la vida cultural del Cantón</p>	<p>Al año 2017, son aprobadas por el Consejo Cantonal, políticas culturales para Cuenca, desarrolladas a través de un proceso participativo, incluyente e inclusivo.</p>	<p>Políticas culturales del Cantón aprobadas por el Consejo Cantonal y en vigencia al año 2017.</p>	<p>Investigación Cultural</p>	<p>Políticas culturales</p>		
	<p>Incrementar del 2,4% al 3,5% la contribución de las actividades culturales al Producto Interno Bruto a 2021.</p>							
	<p>Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021.</p>		<p>El Cantón Cuenca cuenta, desde el año 2017, con un Modelo de Gestión Cultural Cantonal.</p>	<p>Modelo de gestión cultural del Cantón implementado.</p>			<p>Investigación Cultural</p>	<p>Modelo de Gestión Cultural del Cantón</p>
	<p>Incrementar del 2,4% al 3,5% la</p>							



	contribución de las actividades culturales al Producto Interno Bruto a 2021.						
	Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021.		Al menos 2.71% del presupuesto total del GAD Municipal es destinado a educación y cultura en el año 2019.	Porcentaje del presupuesto del GAD Municipal invertido en educación y cultura.	Investigación Cultural	Plan de inversión de fondos	
	Incrementar del 2,4% al 3,5% la contribución de las actividades culturales al Producto Interno Bruto a 2021.						
	Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan		Al año 2019, los niveles de inversión pública permiten contar con	Número de equipamientos comunitarios de gran formato en espacios urbanos -	Centros Culturales	Centros culturales en zonas urbanas y rurales del cantón	



	actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021.		equipamientos comunitarios culturales uno en zonas urbanas alejadas del Centro Histórico y uno en el sector rural.	periféricos y rurales del Cantón.					
	Incrementar del 2,4% al 3,5% la contribución de las actividades culturales al Producto Interno Bruto a 2021.								
	Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021.		Al 2018 al menos el 10% del presupuesto anual destinado para Educación y Cultura en el GAD Municipal del cantón Cuenca, se destina a procesos de investigación.	Porcentaje de presupuesto destinado al desarrollo de investigaciones culturales.				Investigación Cultural	Programa de investigación cultural del Cantón
	Incrementar del 2,4% al 3,5% la contribución de las actividades culturales al Producto								



	Interno Bruto a 2021.						
	Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021.		Al 2019, desarrollado al menos un proceso de trabajo y cooperación interinstitucional para el desarrollo del modelo de gestión de cuatro archivos históricos en el Cantón.	Cantidad de modelos de gestión diseñados y en ejecución.	Red de Bibliotecas y lectura	Inventario, Catalogación de archivos bibliotecas y	
	Incrementar del 2,4% al 3,5% la contribución de las actividades culturales al Producto Interno Bruto a 2021.						
	Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del		Al menos una encuesta anual para medir la calidad de la información cultural y el acceso a la misma	Número de encuestas anuales realizadas hasta el año 2019.	Comunicación Cultural	Acceso a la información cultural	



	3,9% al 5% a 2021.		en el Cantón al año 2019.							
	Incrementar del 2,4% al 3,5% la contribución de las actividades culturales al Producto Interno Bruto a 2021.									
	Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021.		Un sistema de comunicación y marketing cultural desarrollado y en ejecución para el Cantón desde el año 2018.					Número de sistemas de comunicación desarrollados.	Comunicación Cultural	Promoción de la difusión de la Cultura
	Incrementar del 2,4% al 3,5% la contribución de las actividades culturales al Producto									



	Interno Bruto a 2021.						
	Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021.		15.000 sistemas tecnológicos de última generación son entregados en el Cantón a estudiantes de colegios públicos, hasta el 2019.	Número de sistemas tecnológicos entregados a estudiantes de los colegios públicos del Cantón.	Círculos del Saber Tablets	Acceso a sistemas tecnológicos y al conocimiento	
	Incrementar del 2,4% al 3,5% la contribución de las actividades culturales al Producto Interno Bruto a 2021.						
	Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de las personas	Sistema socio (cultural): Promover el Desarrollo Humano de la población a través de la atención integral de los ciudadanos y	Construir histórico hasta el año 2019	Línea base construida	Programa de erradicación de la violencia de género	Promoción de los derechos humanos de las mujeres e inclusión social a través de la educación y la sensibilización ciudadana	



	LGBTTTIQ que han vivido algún tipo de discriminación por su orientación sexual e identidad de género a 2021.	ciudadanas con énfasis en los grupos de atención prioritaria; generando condiciones para el ejercicio pleno de derechos con el fin de disminuir las inequidades, territorial, intercultural, intergeneracional y de género.						
	Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de personas indígenas, afros y montubios que afirman ser objeto de discriminación a 2021.							



<p><b>Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones</b></p>	<p>Incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2021.</p>	<p>Sistema de Asentamientos Humanos: Promover el acceso equitativo e integral de la población a los servicios básicos, infraestructuras, equipamientos, así como al espacio público y patrimonial</p>	<p>Aumentar la proporción de viviendas con acceso a alcantarillado de 84,42% en el año 2013 a 86,42% en el año 2017 en el área determinada por los planes maestros de agua potable y alcantarillado fase II que contiene el 7.4 % del territorio cantonal.</p>	<p>Porcentaje de viviendas con alcantarillado</p>	<p>Cuenca ambientalmente sustentable convenio de préstamo BEDE agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental</p>	<p>Convenio de Préstamo 30635 – BEDE Contribuir Al Plan De Saneamiento Básico Del Cantón Cuenca - Etapa 1 Parroquias Urbanas Y Rurales Cubiertas Con Servicios Básicos (Agua Potable Y Alcantarillado</p>
						<p>Convenio De Préstamo 30464 – BEDE Construir La Infraestructura Y Sistemas De Agua Potable Y Alcantarillado En Las Áreas Urbanas Y Rurales Del Cantón Cuenca Beneficiarios De Las Áreas Urbana Y Rural Del Cantón Cuenca Servidos Con Obras De Agua Potable Y Alcantarillado</p>



						Convenio De Préstamo 30661 – BEDE Contribuir Al Plan De Saneamiento Básico Del Cantón Cuenca - Etapa Beneficiarios De Las Áreas Urbana y Rural Del Cantón Cuenca Servidos Con Obras De Agua Potable Y Alcantarillado	
						Convenio De Préstamo 50001 - BEDE Contribuir Al Plan De Saneamiento Básico Del Cantón Cuenca - Etapa 2	
						Convenio De Préstamo 30370 – BEDE Implementar El Programa De Agua Y Saneamiento Para El Sector Rural Del Cantón Cuenca-Fase I - Sistemas De Agua Potable "Soroche	



						Chulco" Y "San Juan Pamba - Llatcón Moradores De Los Sectores San Juan Pamba, Llatcón Y Chulco Soroche Beneficiados Con Las Obras De Agua Potable Y Saneamiento		
						Cuenca ambientalmente sustentable agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental	Programa De Agua Potable y Saneamiento Para Cuenca - II Fase	
						Cuenca ambientalmente sustentable equitativa e inclusiva agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental	Ampliación De La Red Hidrometeorológica Y Monitoreo De Interceptores	
							Conducción Saucay - Saymirín	
						Modelación Hidráulica De Los Sistemas De Agua Potable Rural Del Cantón Cuenca		



						Georreferenciación De Medidores Urbanos	
						Evaluación De La Tratabilidad Mediante Sistemas Anaerobios	
						Sistema Para Centralización De Información De Los Proyectos De La Gerencia De Agua Potable Y Saneamiento	
	Incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2021.		Alcanzar el 60.14 % del estimado de los predios registrados y con servicio de alcantarillado hasta el 2017 en relación al cantón y con énfasis en las áreas urbanas, conurbaciones, periurbanas y las contempladas en	Porcentaje de predios con servicio de alcantarillado	Cuenca ambientalmente sustentable convenio de préstamo BEDE agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental	Convenio De Préstamo 30635 – BEDE Contribuir Al Plan De Saneamiento Básico Del Cantón Cuenca - Etapa 1 Parroquias Urbanas y Rurales Cubiertas Con Servicios Básicos (Agua Potable Y Alcantarillado)	



			los planes maestros de agua potable y alcantarillado fase II.			Convenio De Préstamo 30464 – BEDE Construir La Infraestructura y Sistemas De Agua Potable Y Alcantarillado En Las Áreas Urbanas y Rurales Del Cantón Cuenca Beneficiarios De Las Áreas Urbana Y Rural Del Cantón Cuenca Servidos Con Obras De Agua Potable y Alcantarillado	
						Convenio De Préstamo 30661 – BEDE Contribuir Al Plan De Saneamiento Básico Del Cantón Cuenca - Etapa Beneficiarios De Las Áreas Urbana y Rural Del Cantón Cuenca Servidos Con Obras De Agua	



						Potable y Alcantarillado.	
						Convenio De Préstamo 50001 - BEDE Contribuir Al Plan De Saneamiento Básico Del Cantón Cuenca - Etapa 2	
						Convenio De Préstamo 30370 - BEDE Implementar El Programa De Agua Y Saneamiento Para El Sector Rural Del Cantón Cuenca-Fase li - Sistemas De Agua Potable "Soroche Chulco" Y "San Juan Pamba - Llatcón Moradores De Los Sectores San Juan Pamba, Llatcón Y Chulco Soroche Beneficiados Con Las Obras De Agua Potable Y Saneamiento	



					Cuenca ambientalmente sustentable agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental	Programa De Agua Potable y Saneamiento Para Cuenca - II Fase	
					Cuenca ambientalmente sustentable equitativa e inclusiva agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental	Ampliación De La Red Hidrometereológica Y Monitoreo De Interceptores	
						Conducción Saucay - Saymirín	
						Modelación Hidráulica De Los Sistemas De Agua Potable Rural Del Cantón Cuenca	
						Georreferenciación De Medidores Urbanos	
						Evaluación De La Tratabilidad Mediante Sistemas Anaerobios	
						Sistema Para Centralización De Información De Los Proyectos De La	



						Gerencia De Agua Potable Y Saneamiento	
	Incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2021.		Alcanzar el 88.74 % eficiencia presupuestaria para alcantarillado hasta el año 2017	Eficiencia presupuestario para alcantarillado	Cuenca ambientalmente sustentable convenio de préstamo BEDE agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental	Convenio De Préstamo 30635 – BEDE Contribuir Al Plan De Saneamiento Básico Del Cantón Cuenca - Etapa 1 Parroquias Urbanas y Rurales Cubiertas Con Servicios Básicos (Agua Potable Y Alcantarillado	
						Convenio De Préstamo 30464 – BEDE Construir La Infraestructura Y Sistemas De Agua Potable y Alcantarillado En Las Áreas Urbanas y Rurales Del Cantón Cuenca Beneficiarios De Las Áreas Urbana y Rural Del Cantón	



						Cuenca Servidos Con Obras De Agua Potable y Alcantarillado	
						Convenio De Préstamo 30661 – BEDE Contribuir Al Plan De Saneamiento Básico Del Cantón Cuenca - Etapa Beneficiarios De Las Áreas Urbana y Rural Del Cantón Cuenca Servidos Con Obras De Agua Potable y Alcantarillado.	
						Convenio De Préstamo 50001 - BEDE Contribuir Al Plan De Saneamiento Básico Del Cantón Cuenca - Etapa 2	



						Convenio De Préstamo 30370 – BEDE Implementar El Programa De Agua Y Saneamiento Para El Sector Rural Del Cantón Cuenca-Fase II - Sistemas De Agua Potable "Soroche Chulco" y "San Juan Pamba - Llatcón Moradores De Los Sectores San Juan Pamba, Llatcón y Chulco Soroche Beneficiados Con Las Obras De Agua Potable y Saneamiento		
						Cuenca ambientalmente sustentable agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental	Programa De Agua Potable y Saneamiento Para Cuenca - II Fase	
						Cuenca ambientalmente	Ampliación de la red Hidrometereológica	



					sustentable equitativa e inclusiva agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental	y Monitoreo De Interceptores	
						Conducción Saucay - Saymirín	
						Modelación Hidráulica De Los Sistemas De Agua Potable Rural Del Cantón Cuenca	
						Georreferenciación De Medidores Urbanos	
						Evaluación De La Tratabilidad Mediante Sistemas Anaerobios	
						Sistema Para Centralización De Información De Los Proyectos De La Gerencia De Agua Potable Y Saneamiento	
	Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no		Alcanzar el 95.41% el estimado de los predios registrados y que	Porcentaje de predios con servicio de recolección de basura	Recolección barrido y limpieza	Ampliación De Cobertura Del Mobiliario Urbano Del Servicio De Barrido.	



	peligrosos con disposición final adecuada a 2021.		cuentan con el servicio de recolección de basura hasta el 2016 en relación al cantón y con énfasis en las áreas urbanas, conurbaciones, periurbanas y las contempladas en los planes maestros de agua potable y alcantarillado fase II			Mejoramiento De La Infraestructura De La Planta De Operaciones.	
						Renovación De Vehículos Recolectores De Carga Posterior Mecanizada	
						Determinación De La Nueva Tasa De Recolección De Basuras y Aseo Público y Su Sistema De Cobro.	
						Reingeniería Del Sistema Integral De Recolección.	
					Relleno sanitario y escombros	Convenio Con Gobierno Provincial Del Azuay	
						Recuperación De La Casa De Hacienda De Pichacay	
						Recuperación De La Casa Antigua De La Familia Pesantez.	
						Consultoría Para Identificación De	



						Sitio Para Escombrera	
	Evitar que la brecha entre huella ecológica y biocapacidad sea menor a 0,35 hectáreas globales per cápita hasta 2021.	Sistema biofísico: Garantizar la sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales.	Mantener el 67% del uso de suelo definido como áreas de conservación y protección que se definen en los niveles de uso de suelo y categorías de ordenación del cantón Cuenca.	Superficie de áreas de conservación.	Programa de manejo, gestión territorial y biodiversidad.	Conservación de la Biodiversidad y Recursos naturales del cantón Cuenca	
						Conservación de la Biodiversidad silvestre en el área urbana de Cuenca (Premio verde - Banco del Estado)	
				Plan de Gestión integral de las áreas protegidas de ETAPA-EP			
				Recuperación del Espacio Público			
		Cambiar de 6,43m <sup>2</sup> de área verde recreacional por habitante desde el 2014 a 9m <sup>2</sup> de área verde recreacional por habitante en el 2019 en zonas urbanas.	Metros cuadrados de área verde recreacional.	Programa de gestión de áreas verdes	Construcción de parques y plazas urbanas. Estudios Megaparques y cinturón verde		



	Reducir al 15% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales a 2021.		Mantener el 67% del uso de suelo definido como áreas de conservación y protección que se definen en los niveles de uso de suelo y categorías de ordenación del cantón Cuenca.	Superficie de áreas de conservación.	Programa de manejo, gestión territorial y biodiversidad.	Conservación de la Biodiversidad silvestre en el área urbana de Cuenca (Premio verde - Banco del Estado)			
						Conservación de la Biodiversidad y Recursos naturales del cantón Cuenca.			
						Plan de Gestión integral de las áreas protegidas de ETAPA-EP.			
					Sembrar más de 60000 plantas para el año 2019 a partir del 2015.	Número de plantas sembradas por arborización.	Programa de gestión de áreas verdes.	Adquisición de plantas de forestales para vivero y arborización	
					Aumentar la producción de plantas en vivero a 70545 para el 2019	Número de plantas producidas en vivero	Programa de gestión de áreas verdes.	Recuperación del Espacio Público	
								Construcción de parques y plazas urbanas. Estudios megaparques y cinturón verde.	
					Incrementar el mantenimiento de áreas verdes de 365,9	Mantenimiento de áreas verdes establecidas por hectárea	Programa de gestión de áreas verdes.	Construcción de parques y plazas urbanas. Estudios	



			hectáreas desde el 2014 a 525 hectáreas de área verde para el 2019.			megaparques y cinturón verde.	
	Incrementar del 17% al 35% los residuos sólidos reciclados en relación al total de residuos generados hasta 2021.		Aumentar la eficiencia en el reciclaje de residuos inorgánicos en un 31,24% del total de residuos sólidos para el 2017	Porcentaje de material de residuos inorgánicos reciclados del total de residuos sólidos	Programa de gestión de residuos sólidos.	Fortalecimiento del sistema integral de reciclaje.	
						Fortalecimiento de la Planta de Compostaje de El Valle.	
						Mejoramiento de la zona de carga y descarga de lixiviados	
	Reducir y remediar las fuentes de contaminación de la industria hidrocarburifera, con aval de		Mantener las emisiones de dióxido de carbono por debajo de 3,60 Ton/ año per	Toneladas de CO2 per cápita anual.	Programa de Adaptación y mitigación al cambio climático.	Capacitación sobre el sistema integral de reciclaje. Capacitación en temas alternativos al reciclaje.	
						Fortalecimiento de la calidad ambiental de Cuenca.	
						Fortalecimiento del control en la vía pública.	



	la autoridad ambiental a 2021.		cápita para el 2017.			Monitoreo de la calidad de combustibles en el cantón Cuenca	
					Programa de la calidad ambiental.	Monitoreo de la calidad del aire.	
			Mantener las emisiones de material particulado (mp10) por debajo de 31,6 ( $\mu/m^3$ ) de las medias anuales*	Concentraciones medias anuales de material particulado (MP10) ( $\mu/m^3$ ).	Programa de la calidad ambiental.	Monitoreo de la calidad del aire.	*No consta en el PDOT, sino en la base de datos del Observatorio Territorial (así como en el Geoportál de la página web del GAD).
	Reducir la expansión de la frontera urbana y agrícola a 2021.		Mantener el 67% del uso de suelo definido como áreas de conservación y protección que se definen en los niveles de uso de suelo y categorías de ordenación del cantón Cuenca.	Superficie de áreas de conservación.	Programa de manejo, gestión territorial y biodiversidad.	Conservación de la Biodiversidad y Recursos naturales del cantón Cuenca	
						Plan de Gestión integral de las áreas protegidas de ETAPA-EP	
					Programa de educación ambiental cantonal:	Capacitación, concienciación y educación ambiental	
	Educación verde						



	Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021.		Mantener el 67% del uso de suelo definido como áreas de conservación y protección que se definen en los niveles de uso de suelo y categorías de ordenación del cantón Cuenca.	Superficie de áreas de conservación.	Programa de manejo, gestión territorial y biodiversidad.	Conservación de la biodiversidad y recursos naturales del cantón Cuenca	
						Plan de gestión integral de las áreas protegidas de ETAPA-EP.	
	Reducir el índice de vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al		Mantener el índice de la calidad del agua del río Cuenca sobre los parámetros (50-70) WQI después de la planta de tratamiento Ucubamba para el año 2019.	Índice de la calidad del agua del río Cuenca (WQI) luego de la planta de tratamiento Ucubamba	Programa de educación ambiental cantonal	Educación verde	
	Cambiar de 6,43m2 de área verde recreacional por habitante desde el 2014 a 9m2 de área verde recreacional por habitante en el	Metros cuadrados de área verde recreacional.	Programa de gestión de áreas verdes.	Adquisición de plantas forestales para vivero y arborización			
				Estudios y construcción de parques en zonas urbanas. (Cinturón verde).			



	cambio climático, a 2021.		2019 en zonas urbanas.				
			Sembrar más de 60000 plantas para el año 2019 a partir del 2015.	Número de plantas sembradas por arborización.	Programa de gestión de áreas verdes.	Adquisición de plantas forestales para vivero y arborización	
						Recuperación del Espacio Público	
						Construcción de parques y plazas urbanas. Estudios megaparques y cinturón verde.	
			Mantener las emisiones de dióxido de carbono por debajo de 3,60 Ton/año per cápita para el 2019.	Toneladas de CO2 per cápita anual.	Programa de Adaptación y mitigación al cambio climático.	Fortalecimiento de la calidad ambiental de Cuenca	
Reducir las emisiones de dióxido de nitrógeno en 20,76 µ/m3 de los máximos permitidos para el 2019.	Máximo anual de NO2 µ/m3.	Programa de la calidad ambiental	Monitoreo de la calidad del aire.				



			Mantener las emisiones de ozono troposférico por debajo de 65,5 $\mu/m^3$ anual para el año 2019.	Máximos promedio anual de O3 $\mu/m^3$ .	Programa de la calidad ambiental	Monitoreo de la calidad del aire.	
	Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021.		Mantener la inversión en gestión ambiental sobre el 6% del presupuesto total para el 2019.	Porcentaje del presupuesto del GAD destinado en gestión ambiental	Programa de manejo, gestión territorial y biodiversidad	Conservación de la Biodiversidad y Recursos naturales del cantón Cuenca	
			Mejorar la eficiencia presupuestaria que se destina a gestión ambiental de 79,3% desde el 2013 a 84,1% para el 2018 de la corporación municipal.	Eficiencia presupuestaria porcentual ejecutada en gestión ambiental.	Programa de educación ambiental cantonal	Plan de Gestión integral de las áreas protegidas de ETAPA-EP.	
						Capacitación, concienciación y educación ambiental	
						Capacitación sobre el sistema integral de reciclaje. Capacitación en temas alternativos al reciclaje.	
			Educación verde				



	Incrementar del 17% al 35% los residuos sólidos reciclados en relación al total de residuos generados hasta 2021.		Mantener la inversión en gestión ambiental sobre el 6% del presupuesto total para el 2019	Porcentaje del presupuesto del GAD destinado en gestión ambiental	Programa de gestión de residuos sólidos.	Fortalecimiento del sistema integral de reciclaje.		
						Fortalecimiento de la Planta de Compostaje de El Valle.		
			Mejorar la eficiencia presupuestaria que se destina a gestión ambiental de 79,3% desde el 2013 a 84,1% para el 2018 de la corporación municipal.	Eficiencia presupuestaria porcentual ejecutada en gestión ambiental.	Programa de educación ambiental cantonal	Capacitación sobre el sistema integral de reciclaje. Capacitación en temas alternativos al reciclaje.		
	Reducir al 15% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales a 2021.			Mantener la inversión en gestión ambiental sobre el 6% del presupuesto total para el 2019	Porcentaje del presupuesto del GAD destinado en gestión ambiental	Programa de manejo, gestión territorial y biodiversidad	Conservación de la biodiversidad y recursos naturales del cantón Cuenca	
				Mejorar la eficiencia presupuestaria que se destina a gestión ambiental de 79,3% desde el 2013 a 84,1% para	Eficiencia presupuestaria porcentual ejecutada en gestión ambiental.	Programa de gestión de áreas verdes	Adquisición de plantas forestales para vivero y arborización	
							Recuperación del Espacio Público	



			el 2018 de la corporación municipal.				
	Reducir y remediar las fuentes de contaminación de la industria hidrocarburifera, con aval de la autoridad ambiental a 2		Mantener la inversión en gestión ambiental sobre el 6% del presupuesto total para el 2019.	Porcentaje del presupuesto del GAD destinado en gestión ambiental.	Programa de adaptación y mitigación al cambio climático	Fortalecimiento de la calidad ambiental	
			Mejorar la eficiencia presupuestaria que se destina a gestión ambiental de 79,3% desde el 2013 a 84,1% para el 2019 de la corporación municipal.	Eficiencia presupuestaria porcentual ejecutada en gestión ambiental		Gestión ambiental de Cuenca	
	Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021.		Mantener la inversión en gestión ambiental sobre el 6% del presupuesto total para el 2019.	Porcentaje del presupuesto del GAD destinado en gestión ambiental.	Programa de educación ambiental cantonal.	Educación verde	
			Mejorar la eficiencia presupuestaria que se destina a	Eficiencia presupuestaria porcentual	Programa de manejo, gestión territorial y biodiversidad.	Conservación de la Biodiversidad y Recursos naturales del cantón Cuenca	



			gestión ambiental de 79,3% desde el 2013 a 84,1% para el 2019 de la corporación municipal.	ejecutada en gestión ambiental		Plan de Gestión integral de las áreas protegidas de ETAPA-EP	
	Reducir el Índice de Vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático, a 2021.		Mantener la inversión en gestión ambiental sobre el 6% del presupuesto total para el 2019.	Porcentaje del presupuesto del GAD destinado en gestión ambiental.	Programa de manejo, gestión territorial y biodiversidad.	Conservación de la Biodiversidad silvestre en el área urbana de Cuenca (Premio verde - Banco del Estado)	
						Conservación de la Biodiversidad y Recursos naturales del cantón Cuenca	
			Mejorar la eficiencia presupuestaria que se destina a gestión ambiental de 79,3% desde el 2013 a 84,1% para el 2019 de la corporación municipal.	Eficiencia presupuestaria porcentual ejecutada en gestión ambiental	Programa de adaptación y mitigación al cambio climático	Fortalecimiento de la calidad ambiental de Cuenca	
						Gestión Ambiental de Cuenca	
						Fortalecimiento del control en la vía Pública	
						Monitoreo de la calidad de combustibles en el cantón Cuenca.	



			Mantener la eficiencia presupuestaria destinada para saneamiento e higiene ambiental de la empresa municipal de aseo de Cuenca (EMAC-EP Y ETAPA-EP) sobre el 82% para el 2019.	Eficiencia presupuestaria ejecutada en saneamiento e higiene ambiental	Programa de la calidad ambiental	Monitoreo de la calidad del aire	
	Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021.				Programa de educación ambiental cantonal.	Capacitación sobre el sistema integral de reciclaje. Capacitación en temas alternativos al reciclaje.	
	Incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2021.				Programa de gestión de residuos sólidos.	Fortalecimiento del sistema integral de reciclaje.	
						Fortalecimiento de la Planta de Compostaje de El Valle	
						Mejoramiento de la zona de carga y descarga de lixiviados	
Programa de educación ambiental cantonal.	Educación verde.						
<b>Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del</b>	Incrementar el acceso de la Economía	Sistema económico: Fortalecer el	A diciembre del 2019 se mantiene cada año el	Número de actores económicos (EPS, emprendedores y	Fortalecimiento de emprendimiento	El emprendimiento como alternativa de desarrollo e	



<b>sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización</b>	Popular y solidaria a mercados locales e internacionales a 2021	desarrollo productivo cantonal articulando los tres sectores: público, privado y popular y solidario con los principios del sistema económico social y solidario	fortalecimiento de actores de la economía popular y solidaria: al menos 100 emprendedores, 30 Mipymes y 180 artesanos/as en coordinación con otras instituciones	artesanos/as) fortalecidas por año	s para la generación de empleo	inclusión social para mujeres cuencanas	
						Impulso a emprendedores del cantón Cuenca (capacitación, asistencia técnica y asesoramiento)	
						INNOVACENTRO de mueble y la madera	
						Sistema Municipal de Educación	
						Artes y recreatividad	
						Proyecto Municipal de Economía social y solidaria	
						Proyecto para la reactivación del Programa Municipal de Empleo	
	Aumentar el porcentaje de compras totales que realizan los supermercados y/o similares a los actores de la Economía		Mantener al 2030 el 0,20 m2/hab que de acuerdo a la norma del plan de ordenamiento urbano del 2013 determina como adecuada el 0,19m2/hab.	Densidad de infraestructura destinada a la comercialización	Comercialización priorizando a los actores de las EPS.	Construcción, ampliación, adecuación, reestructuración y organización de los espacios arquitectónicos del mercado "12 de abril" FASE I	



	Popular y Solidaria, artesanos, micro y pequeños y medianos proveedores nacionales a 2021.					Recuperación y ampliación de mercados y ferias libres	
						Portal Regional de Artesanías (PRAC)	
<b>Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria</b>	Mejorar el índice de productividad nacional al 2021	Sistema económico: Fortalecer el desarrollo productivo cantonal articulando los tres sectores: público, - privado y popular y solidario con los principios del sistema económico social y solidario	Cubrir la demanda potencial de suelo industrial para Mipymes hasta el 2030	Demanda potencial de suelo industrial para emplazamiento de Mipymes	Dotación de suelo industrial	Polígono industrial Ecoparque Chaullayacu (PIECH)	
	Incrementar de 13,81% a 30,24% el mantenimiento de la Red Vial Estatal con modelos de	Sistema de movilidad: Contribuir a mejorar la conectividad cantonal, optimizando la	Aumentar el porcentaje de vías locales (ciudad de Cuenca) adecuadas del 80,90 % en el	Porcentaje de vías locales adecuadas	(No aplica debido a que se refiere a la red vial estatal)	(No aplica debido a que se refiere a la red vial estatal)	*En el marco de las competencias corresponde al Gobierno Central a través del Ministerio de



	gestión sostenibles hasta 2021.	accesibilidad y el uso de los diferentes modos de transporte; así como también, promover la dotación de infraestructura de telecomunicaciones y el uso y producción de energías renovables y alternativas.	2014 al 88,62 % en el 2019*				Transporte y Obras Públicas – MTOP – la construcción y el mantenimiento de la Red Vial Estatal, por lo que no correspondería al accionar del GAD Municipal el intervenir en este tipo de vías, a menos que exista algún tipo de convenio o acuerdo. Sin embargo, el PDOT al tratarse de una política que se aplica en todo el territorio cantonal, no sólo al accionar municipal, es necesario contar con la información proveniente a la intervención
--	---------------------------------	--	-----------------------------	--	--	--	--



							de las vías dentro del territorio cantonal para generar la información total de las metas.
			Mantener sobre el 85 % la eficiencia presupuestaria en mantenimiento vial en el año 2017*	Eficiencia presupuestaria en mantenimiento vial	(No aplica debido a que se refiere a la red vial estatal)	(No aplica debido a que se refiere a la red vial estatal)	*En el marco de las competencias corresponde al Gobierno Central a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas – MTOP – la construcción y el mantenimiento de la Red Vial Estatal, por lo que no correspondería al accionar del GAD Municipal el intervenir en este tipo de vías, a menos que exista algún tipo de convenio o



							acuerdo. Sin embargo, el PDOT al tratarse de una política que se aplica en todo el territorio cantonal, no sólo al accionar municipal, es necesario contar con la información proveniente a la intervención de las vías dentro del territorio cantonal para generar la información total de las metas.
	Incrementar de 68,8% al 90% la generación eléctrica a través de fuentes de energías		(No aplica debido a que la energía se refiere a una competencia estatal)	(No aplica debido a que la energía se refiere a una competencia estatal)	Programa de generación de energía a partir de fuentes alternativas y renovables	Generación de Energía Eléctrica a partir de Biogas en el Relleno Sanitario de Pichacay	



	renovables a 2021.						
	Incrementar el ahorro de combustible por la optimización en generación eléctrica y eficiencia energética en el sector hidrocarburos de 9,09 a 26,6 millones de Barriles Equivalentes de Petróleo a 2021.		(No aplica debido a que la energía se refiere a una competencia estatal)	(No aplica debido a que la energía se refiere a una competencia estatal)	Programa de generación de energía a partir de fuentes alternativas y renovables	Generación de Energía Eléctrica a partir de Biogas en el Relleno Sanitario de Pichacay	



<p><b>Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural</b></p>	<p>Incrementar el 86.44% al 86.87% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos al 2021</p>	<p>Sistema económico: Fortalecer el desarrollo productivo cantonal articulando los tres sectores: público, - privado y popular y solidario con los principios del sistema económico social y solidario</p>	<p>Mantener la eficiencia presupuestaria en el fomento productivo y comercialización del 71% al 2017</p>	<p>Eficiencia presupuestaria en fomento productivo y comercialización</p>	<p>Comercialización priorizando a los actores de las EPS.</p>	<p>Portal Regional de Artesanías (PRAC)</p>	
	<p>Reducir el margen de intermediación en productos alimenticios al 2021: mejorar el índice de intercambio</p>		<p>Implementando y funcionando al 2030 para desconcertar y reequilibrar el servicio de comercialización de alimentos a través de un mercado de transferencia tres mercados minoristas que incluyan la priorización de los actores de la EPS</p>	<p>Un mercado de transferencia, tres mercados minoristas y convertir la feria libre en un mercado minorista</p>	<p>Comercialización priorizando a los actores de las EPS.</p>	<p>Construcción, ampliación, adecuación, reestructuración y organización de los espacios arquitectónicos del mercado "12 de abril" FASE I (Mercados y ferias libres)</p>	
					<p>Recuperación y ampliación de mercados y ferias libres</p>		



<p><b>Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía</b></p>	<p>Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021.</p>	<p>Sistema de movilidad: Contribuir a mejorar la conectividad cantonal, optimizando la accesibilidad y el uso de los diferentes modos de transporte; así como también, promover la dotación de infraestructura de telecomunicaciones y el uso y producción de energías renovables y alternativas.</p>	<p>Incrementar el índice de penetración del internet del 11,77 % en el año 2014, al 12,5 % en el año 2017.</p>	<p>Índice de penetración de internet.</p>	<p>Programa de modernización y ampliación de la red de telecomunicaciones</p>	<p>Ampliación de la cobertura de los servicios de internet</p>		
			<p>Aumentar la capacidad vehicular de transporte público del 10,28 % en el 2014, al 10,30 % en el año 2017</p>	<p>Capacidad vehicular de transporte público por habitante.</p>	<p>Programa cantonal de movilidad, tránsito y transporte.</p>	<p>Plan de Modernización de Telecomunicaciones</p>	<p>Estudios para dimensionamiento y regularización de transporte</p>	
			<p>Al año 2017 Cuenca dispone del Plan de Movilidad y Espacios Públicos</p>	<p>Plan de Movilidad y Espacios Públicos implementados</p>	<p>Programa cantonal de movilidad, tránsito y transporte</p>	<p>Gestión del Plan de Movilidad y Espacios Públicos de Cuenca 2015-2025</p>		
	<p>Aumentar el grado de consolidación institucional de las entidades de la función Ejecutiva a 2021.</p>	<p>Sistema Político Institucional y de Participación Ciudadana: Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, los procesos de</p>	<p>Al 2017 la Corporación Municipal es una entidad de servicio público que cuenta con un plan de fortalecimiento institucional en</p>	<p>Plan de Fortalecimiento institucional (estructura organizativa y mejora en la prestación de servicios) implementado</p>	<p>Programa de Desarrollo Institucional</p>	<p>Desarrollar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional "SGP" para el GAD del Cantón Cuenca.</p>		
						<p>Fortalecimiento de la Dirección de</p>		



		gobernanza, el poder popular, la participación ciudadana y la descentralización.	constante aplicación e innovación			Desarrollo Social y Económico	
						Fortalecimiento Institucional de la Casa Municipal de la Juventud	
						Transversalización del Enfoque de Género en la Gestión Municipal	
						Programa de Dinamización del Sistema de Protección Integral de Derechos del cantón Cuenca	Coordinación administrativa y financiera del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca
	Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.		Para el año 2017 existe un sistema homologado de planificación que se aplica en toda la Corporación Municipal	Sistema de planificación institucional implementado	Programa de Desarrollo Institucional	Implementación del Sistema de seguimientos de proyectos SIGPRD	
	Aumentar el índice de percepción de atención y		Al 2017 la Corporación Municipal emplea	Sistema GPRD instalado	Programa de Desarrollo Institucional	Implementación del Sistema de seguimientos de proyectos SIGPRD	



	calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.		de manera eficaz el sistema GPRD				
	Aumentar el grado de consolidación institucional de las entidades de la función Ejecutiva a 2021.		En el año 2017 existe plena articulación entre las directrices del PDOT y la planificación de la Corporación Municipal	POA de la Corporación Municipal articulados a las directrices del PDOT	Programa de Desarrollo Institucional	Implementación del Sistema de seguimientos de proyectos SIGPRD	
	Aumentar el grado de consolidación institucional de las entidades de la función Ejecutiva a 2021.		Para el año 2017 la Agenda Estratégica Cantonal articula y genera sinergias entre las acciones de las entidades públicas cantonales	Agenda Estratégica Cantonal implementada	Programa de Gobernabilidad y Gobernanza	Proyecto de elaboración de la Agenda Estratégica Cantonal	
	Aumentar el grado de consolidación institucional de las entidades de la función		Al año 2017 el GAD Cantonal se habrá articulado efectivamente con los diferentes niveles de gobierno para la gestión de	Competencias concurrentes gestionadas eficientemente	Programa de Gobernabilidad y Gobernanza	Proyecto de Monitoreo y Seguimiento del PDOT, a través de las Mesas de Concertación	



	Ejecutiva a 2021.		competencias concurrentes.				
	Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.		Al año 2019 se ha fortalecido el Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Cuenca a través de la implementación de la agenda de política pública interterritorial e intersectorial en relación a la garantía de derechos de los grupos de	Agenda de política pública implementada Sistema de Indicadores de Derechos Humanos implementados y aplicado en las decisiones de la institucionalidad pública	Programa de Formulación, Observancia y Transversalización del enfoque de derechos humanos en políticas públicas locales	Formulación de la Agenda de políticas públicas de igualdad y no discriminación dirigida a grupos de atención prioritaria en el cantón Cuenca.	Generación de un Sistema de Indicadores Sociales para la observancia y transversalización de enfoques de derechos humanos de grupos de atención prioritaria en las políticas públicas locales.



			atención prioritaria.		Programa de dinamización del sistema de protección integral de derechos del cantón Cuenca	Coordinación técnica del CCPD y articulación interinstitucional del Sistema Integral de Protección de Derechos del cantón Cuenca.	
	Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades del Estado a 2021.		Al 2017 se cuenta con un Sistema Cantonal de Participación Ciudadana consensuado con la ciudadanía y los niveles técnicos y políticos del cantón.	Sistema Cantonal de Participación Ciudadana en funcionamiento	Programa de Gobernabilidad y Gobernanza	Proyecto elaboración del subsistema de planificación participativa, como parte del modelo de gestión del PDOT.	
			Al año 2017 se han fortalecido las instancias para la elección de la representación ciudadana del Consejo Cantonal de Planificación.	Representantes ciudadano electos a través de procesos participativos consolidados	Programa de Gobernabilidad y Gobernanza	Implementación del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana	
	Fortalecer el alcance y compromiso		Al año 2019 se ha fortalecido el uso de las instancias	Registros del Concejo Cantonal y el Departamento	Programa de Gobernabilidad y Gobernanza	Construyendo gobernanza local	



	de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades del Estado a 2021.		de participación ciudadana.	de Descentralización (Asambleas públicas, asambleas cantonales, cabildos populares, uso de la silla vacía, entre otros.)		para un gobierno de cercanía	
						Escuela de Democracia, participación y acción ciudadana	
					Programa de fortalecimiento de la actoría social y política de grupos de atención prioritaria en el Sistema de Protección Integral de derechos del cantón Cuenca	Fortalecimiento de la representación de la sociedad civil en el Cuerpo Colegiado del CCPD	
						Conformación y fortalecimiento de Consejos Consultivos de grupos de atención prioritaria en el cantón Cuenca.	
						Conformación y fortalecimiento a Defensorías Comunitarias de Derechos Humanos de grupos de atención prioritaria en el cantón Cuenca.	
Programa de Transparencia y	Índice de Transparencia						



					Lucha contra la Corrupción	Centro de investigación y formación para el poder ciudadano, transparencia, prevención y lucha contra la corrupción	
						Apoyo y estimulación de las capacidades participativas de la ciudadanía para promover su acción protagónica, a través de la modalidad de Fondos Concursables	
						Promoción y fortalecimiento del ejercicio de los derechos de participación ciudadana en grupos de atención prioritaria, jóvenes y grupos LGBTI	



	Fortalecer los Colectivos Territoriales de Organizaciones Sociales (CTOS) que ejecutan acciones directas para la consolidación de la democracia: incrementar el porcentaje de CTOS estructurados y fortalecidos a 2021.		Al 2030 los Consejos Consultivos por cada grupo de la igualdad se erigen como las entidades de consulta de política pública de derechos más importantes para el cantón.	Registros del Concejo Cantonal y el Sistema Cantonal de Protección de Derechos	Programa de fortalecimiento de la actoría social y política de grupos de atención prioritaria en el Sistema de Protección Integral de derechos del cantón Cuenca	Fortalecimiento de la representación de la sociedad civil en el Cuerpo Colegiado del CCPD	
						Conformación y fortalecimiento de Consejos Consultivos de grupos de atención prioritaria en el cantón Cuenca.	
						Conformación y fortalecimiento a Defensorías Comunitarias de Derechos Humanos de grupos de atención prioritaria en el cantón Cuenca.	
	Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado		Al 2030 se han fortalecido los procesos de participación para la presupuestación participativa en la zona rural.	Presupuestos participativos rurales con una visión inclusiva	Programa de Desarrollo Institucional	Fortalecimiento del Sistema de Presupuestos Participativos	



	ecuatoriano: incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades del Estado a 2021.		Al 2030 se ha fortalecido la participación ciudadana en la zona urbana y se han instaurado eficientemente los presupuestos participativos urbanos.	Presupuesto municipal que incluye el presupuesto participativo urbano.	Programa de Gobernabilidad y Gobernanza	Implementación del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana ("Subsistema de planificación y presupuestación participativa")	
<b>Objetivo 8. Promover la transparencia y corresponsabilidad para una nueva ética social</b>	Mejorar los índices de percepción ciudadana sobre la corrupción en los sectores públicos y privados: mejorar el Índice de Transparencia Pública (Dimensión Institucional) a 2021	Sistema Político Institucional y de Participación Ciudadana: Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, los procesos de gobernanza, el poder popular, la participación ciudadana y la descentralización.	El Sistema de Información Local se ha implementado de manera eficaz para el año 2019	Sistema de Información Local Implementado	Programa de Control Social y Rendición de Cuentas	Observatorio Ciudadano de la Comunicación, una experiencia de 10 años de logros y retos hacia la equidad	
						Fortalecimiento del Geo portal Web	
						Municipio en línea	
			El portal informativo de la Corporación Municipal se ha fortalecido al año 2017 y permite la	Portal Informativo que cuente con: cronogramas de actividades, medición de la gestión, diferentes	Programa de Control Social y Rendición de Cuentas	Fortalecimiento del Geo portal Web	



			difusión de la información pública	niveles de información y comunicación (publicitaria, comunicativa aplicaciones transaccionales)		Municipio en línea	
			Al 2017 se cuenta con el Observatorio Territorial de Cuenca que incluye todos los sistemas de desarrollo que generan estadística y monitoreo de las políticas públicas.	Observatorios implementados en cada sistema	Programa de Control Social y Rendición de Cuentas	Observatorio Ciudadano de la Comunicación, una experiencia de 10 años de logros y retos hacia la equidad	
<b>Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo</b>	Incrementar el número de turistas de 1,4 millones a 2 millones de personas para 2021.	Sistema (socio)cultural: Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, el acceso a la cultura y el disfrute pleno de la vida cultural del Cantón	Al menos 5 espacios urbanos y 5 rurales delimitados y en los que se implementan programas de desarrollo económico a partir de elementos identitarios y	Número de programas de desarrollo económico a partir de elementos identitarios y culturales, en ejecución.	Sistema Municipal de Educación	Centros culturales	
	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de						



	turismo receptor de US\$ 1,4 mm a US\$ 2,5 mm a 2021.		culturales, desde el 2019.				
	Incrementar el número de turistas de 1,4 millones a 2 millones de personas para 2021.		Al menos 5 proyectos estratégicos y productivos en el ámbito artesanal, son desarrollados y ejecutados en el Cantón desde el año 2019 en el Cantón.	Número de proyectos estratégicos y productivos en ejecución.	Artes y recreatividad	Fondos concursables	
	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de US\$ 1,4 mm a US\$ 2,5 mm a 2021						
	Incrementar el número de turistas de 1,4 millones a 2 millones de personas para 2021.		Al 2017 son construidas de forma participativa las de política para la gestión puesta en valor y	Políticas del patrimonio cultural, para Cuenca, desarrolladas a través de un proceso	Sistema de Museos	Políticas culturales para gestión, puesta en valor y sensibilización del Patrimonio Cultura	



	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de US\$ 1,4 mm a US\$ 2,5 mm a 2021		sensibilización del patrimonio en el Cantón.	participativo, incluyente e inclusivo, y aprobadas					
	Incrementar el número de turistas de 1,4 millones a 2 millones de personas para 2021.		Al 2017, construido, de forma participativa, un modelo de gestión del patrimonio cultural del Cantón.	Modelo de gestión cultural del Cantón implementado.				Sistema de Museos	Modelo de gestión para adecuado manejo y puesta en valor del patrimonio cultural
	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de US\$ 1,4 mm a US\$ 2,5 mm a 2021								



## 5. INDICADORES DEL PDOT ALINEADOS A LAS METAS DEL PND

En este apartado se alinean los indicadores del PDOT con las metas del PND 2017-2021, por cada uno de los 6 sistemas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.



SISTEMA PDOT	INDICADORES PDOT	METAS PND
<b>BIOFÍSICO</b>		
<b>BIOFÍSICO</b>	Superficie de áreas de conservación.	Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021. Reducir la expansión de la frontera urbana y agrícola a 2021.
	m <sup>2</sup> de áreas verdes y recreacionales por habitante en el área urbana.	Evitar la brecha entre Huella ecológica y biocapacidad sea menor a 0,35 hectáreas globales per cápita hasta 2021.
	Número de plantas sembradas por arborización.	Reducir al 15% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales a 2021.
	Número de plantas producidas en vivero.	Reducir al 15% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales a 2021.
	Índice de la calidad del agua (WQI) del río Cuenca.	Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021.
	Porcentaje de material de residuos inorgánicos separados o reciclados del total de residuos sólidos.	Incrementar del 17% al 35% los residuos sólidos reciclados al total de residuos generados, hasta 2021.
	Toneladas de CO <sub>2</sub> per cápita anual.	Reducir el índice de vulnerabilidad de alta a media, e la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático, a 2021. Reducir y remediar las fuentes de contaminación de la industria hidrocarburifera, con aval de la autoridad ambiental a 2021.
	Máximo anual de NO <sub>2</sub> (µm <sup>3</sup> )	Reducir el índice de vulnerabilidad de alta a media, e la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático, a 2021. Reducir y remediar las fuentes de contaminación de la industria hidrocarburifera, con aval de la autoridad ambiental a 2021.
	Concentraciones medias anuales de material particulado (MP10) (µm <sup>3</sup> ).	Reducir y remediar las fuentes de contaminación de la industria hidrocarburifera, con aval de la autoridad ambiental a 2021.
	Máximo promedio anual de ozono troposférico (O <sub>3</sub> )	Reducir el índice de vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático, a 2021. Reducir y remediar las fuentes de contaminación de la industria hidrocarburifera, con aval de la autoridad ambiental a 2021.
	Mantenimiento de áreas verdes establecidas por hectárea	Evitar que la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad sea menor a 0,35 hectáreas globales per cápita hasta 2021.



	Porcentaje del presupuesto de la corporación municipal que se destina en gestión ambiental.	Incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2021.	
		Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021.	
		Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021	
		Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021.	
		Reducir y remediar las fuentes de contaminación de la industria hidrocarburifera, con aval de la autoridad ambiental a 2021.	
		Reducir la expansión de la frontera urbana y agrícola a 2021.	
	Eficiencia presupuestaria en porcentaje destinada en gestión ambiental.	Incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2021.	
		Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021.	
		Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021	
		Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021.	
		Reducir y remediar las fuentes de contaminación de la industria hidrocarburifera, con aval de la autoridad ambiental a 2021.	
		Reducir la expansión de la frontera urbana y agrícola a 2021	
	Eficiencia presupuestaria en porcentaje para saneamiento e higiene ambiental.	Incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2021.	
		Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021.	
	<b>SOCIOCULTURAL</b>		
	<b>SOCIAL</b>	Línea base construida	Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de las personas LGBTTTIQ que han vivido algún tipo de discriminación por su orientación sexual e identidad de género a 2021.



		Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de personas indígenas, afros y montubios que afirman ser objeto de discriminación a 2021.
	Tasa de población femenina asalariada	Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres del 21,9% al 18,4% a 2021
	Tasa de mortalidad infantil	Reducir la tasa de mortalidad infantil de 8,95 a 6,8 por cada 1.000 nacidos vivos a 2021.
		Reducir de 24,8% al 14,8% la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de 2 años, a 2021.
		Reducir de 23,9% al 13,2% la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de 5 años, a 2021.
		Reducir del 31,2% al 29,4% la prevalencia de obesidad y sobrepeso en niños de 5 a 11 años a 2021.
	Tasa de cobertura en educación inicial	Incrementar del 63% al 65% las personas de 18 a 29 años con bachillerato completo a 2021
	Tasa de asistencia neta al bachillerato	Incrementar del 72,25% al 80% la tasa neta de asistencia ajustada en bachillerato a 2021.
	Tasa de analfabetismo	Incrementar el porcentaje de niñas y niños menores de cinco años que participan en programas de primera infancia, a 2021.
	Tasa de delitos sexuales en contra de NNA	No existe meta del PND que se vincule
	Trabajo infantil (Niños/as que no estudian y trabajan)	Erradicar el trabajo infantil, de 5 a 14 años reduciendo las cifras del 4,9% a 2,7% en el 2021.
	Porcentaje de presupuesto destinado para la salud	Reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el 35,1% al 27,4% a 2021.
	Porcentaje de establecimientos de salud con servicios de alcantarillado y agua potable.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el 35,1% al 27,4% a 2021.
<b>CULTURAL</b>	Políticas culturales del Cantón aprobadas por el Consejo Cantonal y en vigencia a laño 2017.	Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3.9% al 5% a 2021.
	Modelo de gestión cultural del Cantón implementado	Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3.9% al 5% a 2021.



Porcentaje del presupuesto del GAD Municipal invertido en educación y cultura.	Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3.9% al 5% a 2021.
Número de equipamientos comunitarios de gran formato en espacios urbanos - periféricos y rurales del Cantón.	Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021
Porcentaje de presupuesto destinado al desarrollo de investigaciones culturales.	Aumentar el número de publicaciones científicas a 2021.
Cantidad de modelos de gestión diseñados y en ejecución.	Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3.9% al 5% a 2021.
Número de encuestas anuales realizadas hasta el año 2019.	Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021
Número de sistemas de comunicación desarrollados.	Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021
Número de sistemas tecnológicos entregados a estudiantes de los colegios públicos del Cantón.	Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3.9% al 5% a 2021.
Número de programas de desarrollo económico a partir de elementos identitarios y culturales, en ejecución.	Incrementar del 2.4% al 3.5% la contribución de las actividades culturales al PIB a 2021.
	Incrementar la tasa de empleo adecuado del 41.2% al 47.9% a 2021.
Número de proyectos estratégicos y productivos en ejecución.	Incrementar del 2.4% al 3.5% la contribución de las actividades culturales al PIB a 2021.
Políticas del patrimonio cultural aprobadas por el Concejo Cantonal.	Incrementar el número de turistas de 1.4 millones a 2 millones de personas para 2021
Modelo de gestión cultural del Cantón implementado.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de US\$ 1,4 mm a US\$ 2.5 mm a 2021.
Porcentaje de presupuesto destinado a la educación y la cultura.	Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021.
	Incrementar del 2,4% al 3,5% la contribución de las actividades culturales al Producto Interno Bruto a 2021.
	Incrementar el número de turistas de 1,4 millones a 2 millones de personas para 2021.
	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de US\$ 1,4 mm a US\$ 2,5 mm a 2021.



ECONÓMICO		
ECONÓMICO	Densidad de infraestructura destinada a la comercialización	Aumentar el porcentaje de compras totales que realizan los supermercados y/o similares a los actores de la Economía Popular y Solidaria, artesanos, micro y pequeños y medianos proveedores nacionales a 2021.
	Eficiencia presupuestaria en fomento productivo y comercialización	Disminuir el déficit del Sector Público no financiero al menos -0,41% en 2021.
		Aumentar la recaudación de tributos directos en relación al total de la recaudación de tributos a 2021.
		Incrementar los ingresos por autogestión de las empresas públicas de la función Ejecutiva de 75,8% a 77,6% a 2021
	Número de actores económicos (EPS, emprendedores y artesanos/as) fortalecidas por año	Incrementar la participación de la Economía Popular y Solidaria en el monto de la contratación pública a 2021.
		Aumentar el porcentaje de compras totales que realizan los supermercados y/o similares a los actores de la Economía Popular y Solidaria, artesanos, micro y pequeños y medianos proveedores nacionales a 2021.
		Incrementar el número de operaciones nuevas del segmento de microcrédito en relación al número total de nuevas operaciones del Sistema Financiero Nacional del 10,34% a 11,44% a 2021.
Incrementar el acceso de la Economía Popular y solidaria a mercados locales e internacionales al 2021		
Demanda potencial de suelo industrial para emplazamiento de MIPYMES	Mejorar el índice de productividad nacional al 2021	
Un mercado de transferencia (vía a Tarqui) y tres mercados minoristas (Sayausi, el Valle y convertir la feria libre en un mercado minorista)	Reducir el margen de intermediación en productos alimenticios al 2021: mejorar el índice de intercambio	
ASENTAMIENTOS HUMANOS		
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Porcentaje de viviendas con agua potable	Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021.



	Porcentaje de viviendas con alcantarillado	Incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2021.
	Densidad poblacional habitantes/hectárea	Incrementar el número de municipios que depuran las descargas de agua antes de verterlas al ambiente, a 2021.
	Porcentaje de predios con medidor de agua	Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.
	Volumen de agua potable disponible por habitante	Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021.
	Porcentaje de predios con servicio de alcantarillado	Incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2021.
	Eficiencia presupuestario para alcantarillado	Incrementar el número de municipios que depuran las descargas de agua antes de verterlas al ambiente, a 2021.
	Porcentaje de predios con servicio de recolección de basura	Incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2021.
	Porcentaje de superficie registrado en catastros	Incrementar el número de municipios que depuran las descargas de agua antes de verterlas al ambiente, a 2021.
		Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021.
		Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.
<b>MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD</b>		
<b>MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD</b>	Plan de Movilidad y Espacios Públicos implementado.	Aumentar el porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2021.
	Índice de penetración de internet	Aumentar el porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2021.
		Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021.
		Incrementar de 4,6 a 5,6 el Índice de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación a 2021.
Porcentaje de vías locales adecuadas	Incrementar de 9 790,5 km. a 10 500 km., la Red Vial Estatal a 2021	



		Incrementar de 13,81% a 30,24% el mantenimiento de la Red Vial Estatal con modelos de gestión sostenibles hasta 2021.
		Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021.
	Eficiencia presupuestaria en mantenimiento vial.	Incrementar de 13,81% a 30,24% el mantenimiento de la Red Vial Estatal con modelos de gestión sostenibles hasta 2021.
	Capacidad vehicular de transporte público por habitante.	Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021.
		Aumentar el porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2021.
	Mapa de riesgos actualizado.	Mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencias: mejorar el tiempo de respuesta en emergencias para seguridad ciudadana desde 0:13:27 a 0:10:53 minutos a 2021.
	Razón de accidentes de tránsito reportados	Mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencias: mejorar el tiempo de respuesta en emergencias para seguridad ciudadana desde 0:13:27 a 0:10:53 minutos a 2021.
	Eficiencia presupuestaria para tránsito terrestre y seguridad vial	Mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencias: mejorar el tiempo de respuesta en emergencias para seguridad ciudadana desde 0:13:27 a 0:10:53 minutos a 2021.
		Incrementar de 13,81% a 30,24% el mantenimiento de la Red Vial Estatal con modelos de gestión sostenibles hasta 2021.
<b>POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>		
<b>POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Plan de fortalecimiento institucional (estructura organizativa y mejora en la prestación de servicios) implementado	Aumentar el grado de consolidación institucional de las entidades de la función Ejecutiva a 2021.
	Sistema de planificación institucional implementado	Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.
	Sistema GPRD instalado	Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.
	POA de la Corporación Municipal articulados a las directrices del PDOT	Aumentar el grado de consolidación institucional de las entidades de la función Ejecutiva a 2021.



Sistema de Información Local implementado	Mejorar los índices de percepción ciudadana sobre la corrupción en los sectores públicos y privados: mejorar el Índice de Transparencia Pública (Dimensión Institucional) a 2021.
Portal informativo que cuente con: cronogramas de actividades, medición de la gestión, diferentes niveles de información y comunicación (publicitaria, comunicativa, aplicaciones transaccionales)	Mejorar los índices de percepción ciudadana sobre la corrupción en los sectores públicos y privados: mejorar el Índice de Transparencia Pública (Dimensión Institucional) a 2021.
Observatorios implementados en cada sistema	Mejorar los índices de percepción ciudadana sobre la corrupción en los sectores públicos y privados: mejorar el Índice de Transparencia Pública (Dimensión Institucional) a 2021.
Agenda Estratégica Cantonal implementada	Aumentar el grado de consolidación institucional de las entidades de la función Ejecutiva a 2021.
Competencias concurrentes gestionadas eficientemente	Aumentar el grado de consolidación institucional de las entidades de la función Ejecutiva a 2021.
Agenda de política pública implementada Sistema de Indicadores de Derechos Humanos implementado y aplicado en las decisiones de la institucionalidad pública	Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.
Sistema Cantonal de Participación Ciudadana en funcionamiento	Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades del Estado a 2021
Representantes ciudadanos electos a través de procesos participativos consolidados	Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades del Estado a 2021.
Registro del Concejo Cantonal y el Departamento de Descentralización (Asambleas Públicas, asambleas cantonales, cabildos populares, uso de la silla vacía, entre otras).	Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades del Estado a 2021.



	Registros del Concejo Cantonal y el Sistema Cantonal de Protección de Derechos	Fortalecer los Colectivos Territoriales de Organizaciones Sociales (CTOS) que ejecutan acciones directas para la consolidación de la democracia: incrementar el porcentaje de CTOS estructurados y fortalecidos a 2021.
	Presupuestos participativos rurales con una visión inclusiva	Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades del Estado a 2021.
	Presupuesto municipal que incluye el presupuesto participativo urbano	Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades del Estado a 2021.

Tabla 23. Alineación Indicadores del PDOT con metas del PND.



## 6. ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



## Objetivos de Desarrollo sostenible

En el año 1987, la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y Desarrollo encabezada por la doctora noruega Gro Harlem Brundtland, analizó la situación del mundo en ese momento demostrando que el camino que la sociedad global había tomado estaba destruyendo el medio ambiente a la vez que más y más gente, se sumía a la pobreza y la vulnerabilidad.

Producto de esta reflexión, se elabora y publica el Informe Brundtland, como primer intento en eliminar la confrontación entre desarrollo y sostenibilidad. El propósito del informe fue encontrar alternativas que permitan revertir los problemas ambientales y de desarrollo a nivel mundial. La importancia de este documento no sólo reside en el hecho de lanzar el concepto de desarrollo sostenible (o desarrollo sustentable), definido como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones, sino que este fue incorporado a todos los programas de la ONU y sirvió de eje, de la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992.

Fue a partir de entonces que este concepto se convirtió en una aspiración internacional. Sin embargo, como bien se apuntó en el Tercer Encuentro Internacional sobre Desarrollo sostenible y Población, el desarrollo sustentable “es como un sueño, que a pesar de ser por todos soñado, es hoy en día, por pocos alcanzado”.

El desarrollo sustentable promueve la conservación y preservación de los recursos naturales y del medio ambiente en sí, así como la buena gestión de las energías, residuos y medios de transporte. Este tipo de desarrollo está basado en patrones de producción y consumo que pueden ser continuados y replicados en el futuro sin llegar a degradar el ambiente humano y natural.

En septiembre del año 2000, con la llegada del nuevo milenio, los líderes mundiales se reunieron en New York en la Cumbre del Milenio para adoptar la “Declaración del Milenio”. Los 189 países que la aprobaron comprometieron a sus naciones a formar parte de un esfuerzo conjunto para reducir la pobreza tomando como base ocho ambiciosos objetivos que debían ser alcanzados en el año 2015.

Los ODM fueron revolucionarios en su momento pues ofrecieron un discurso común para alcanzar acuerdos globales. Los ocho objetivos eran realistas, fáciles de comunicar y contaban además, con un mecanismo claro para su seguimiento. Sin embargo, los ODM se basaban en promedios nacionales y no contaban con la realidad de las comunidades más vulnerables y alejadas.

El progreso alcanzado con los ODM fue sustancial. Para el 2015, el mundo ya había cumplido el primer objetivo, consistente en reducir las tasas mundiales de pobreza extrema y hambre a la mitad. Sin embargo, el alcance de los logros fue desigual.

Dentro de este contexto, la conferencia Rio+20 (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible), celebrada en Río de Janeiro en Junio de 2012, constituyó la plataforma para fomentar la adopción de un nuevo esquema de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Finalmente, el 25 de septiembre de 2015, en el marco de la 70 edición de la Asamblea General de Naciones Unidas, en Nueva York, todos los países del mundo adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el documento marco que regirá las actividades para el bienestar de las personas y el cuidado del planeta por los próximos 15 años. Como parte de esta propuesta, se definieron 17 Objetivos de Desarrollo sostenible con 169 metas a alcanzar.



A diferencia de los ODM, los ODS comprometen por primera vez a todos los países del mundo. La nueva agenda está enfocada en la construcción de un mundo sostenible en el que se valoren de igual manera la sostenibilidad del medio ambiente, la inclusión social y el desarrollo económico.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, se enuncian a continuación:

<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>	
<i>Objetivo 1</i>	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
<i>Objetivo 2</i>	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible
<i>Objetivo 3</i>	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
<i>Objetivo 4</i>	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
<i>Objetivo 5</i>	Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas
<i>Objetivo 6</i>	Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos
<i>Objetivo 7</i>	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
<i>Objetivo 8</i>	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
<i>Objetivo 9</i>	Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
<i>Objetivo 10</i>	Reducir la desigualdad en y entre los países
<i>Objetivo 11</i>	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
<i>Objetivo 12</i>	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
<i>Objetivo 13</i>	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
<i>Objetivo 14</i>	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
<i>Objetivo 15</i>	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
<i>Objetivo 16</i>	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
<i>Objetivo 17</i>	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Tabla 24. *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*

La articulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca (PDOT) con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) partió del análisis de cada una de los objetivos, políticas, metas e indicadores del PDOT.

De igual forma, se revisó la publicación de las Naciones Unidas de mayo de 2016 en relación a los ODS, los documentos elaborados por La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, mundialmente conocida como FAO, la metodología empleada por



el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para alineación de planes de desarrollo con los ODS, además del trabajo que se viene realizando conjuntamente con ODS Territorio Ecuador, el grupo FARO y Futuro Latinoamericano para la consecución de los ODS a nivel local, con el objeto de entender de mejor manera el alcance de cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus respectivas metas.

Finalmente, se optó por trabajar con la adaptación de la metodología *Rapid Integrated Assessment (RIA)* desarrollada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para la medición de planes nacionales y sub nacionales y su articulación a los ODS.

Para el análisis se incluyeron las metas que contempla el documento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial más una que se viene evaluando a través del Observatorio Territorial y que concierne a:

*“Mantener las concentraciones medias anuales de material particulado (PM10)  $\mu\text{m}^3$  por debajo de las normas internacionales al 2017”.*

Producto del ejercicio realizado se obtuvo que 48 metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Cuenca tienen una alineación parcial a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y 30 metas, tienen una completa alineación con los ODS (véase tabla adjunta).

ODS	Alineación de metas PDOT	
	Parcial	Total
1 Fin de la Pobreza		
2 Hambre Cero		
3 Salud y Bienestar	1	2
4 Educación de Calidad	1	1
5 Igualdad de Género	2	
6 Agua Limpia y Saneamiento	2	4
7 Energía Asequible y no Contaminante		1
8 Trabajo Decente y Desarrollo Económico	5	
9 Industria, Innovación, e Infraestructura	2	4
10 Reducción de las Desigualdades	4	
11 Ciudades y Comunidades Sostenibles	11	9
12 Producción y Consumo Responsable		2
13 Acción por el Clima		1
14 Vida Submarina		
15 Vida de Ecosistemas Terrestres	4	2
16 Paz, Justicia, e Instituciones Sólidas	15	3
17 Alianzas para lograr los Objetivos	1	1
<b>Totales</b>	<b>48</b>	<b>30</b>

Tabla 25. Alineación total o parcial de metas del PDOT con ODS.

**Fuente:** PDOT Cuenca  
**Elaboración:** PDOT Cuenca



## Alineación Metas PDOT Cuenca con ODS

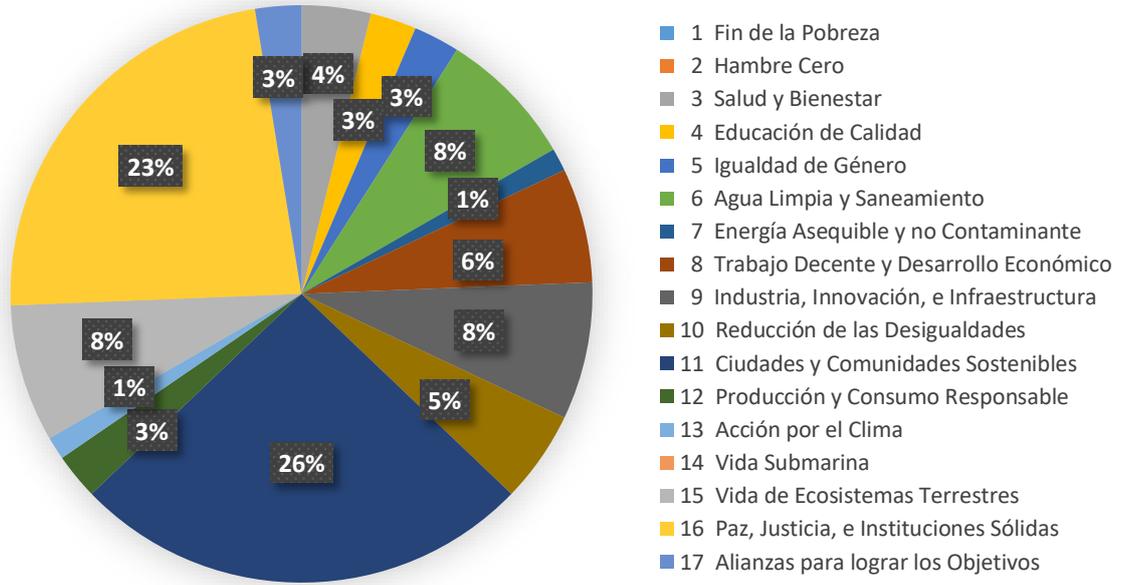


Gráfico 10. Alineación Metas PDOT con ODS.

**Fuente:** PDOT Cuenca  
**Elaboración:** PDOT Cuenca

A continuación se realiza la alineación del sistema, política y meta del PDOT con los Objetivos de Desarrollo Sostenible según la metodología del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Tabla 26. Alineación PDOT con ODS según metodología del PNUD

EJE / ODS	SISTEMA	POLÍTICA PDOT	META PDOT	META ODS
<b>Sin alineación</b>				
	Sistema PDOT	Política PDOT	Meta PDOT	Meta ODS
	Cultural	<i>Garantizar el libre acceso al conocimiento, a los saberes, la ciencia, la tecnología y la comunicación cultural de calidad.</i>	Al menos una encuesta anual para medir la calidad de la información cultural y el acceso a la misma en el Cantón al año 2019	-
			Un sistema de comunicación y marketing cultural desarrollado y en ejecución para el Cantón desde el año 2018.	-
<b>PERSONAS</b>				
<b>ODS 3</b>	<b>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</b>			
	Sistema PDOT	Política PDOT	Meta PDOT	Meta ODS
	Social	<i>Apoyar la atención integral y el acceso a los servicios sociales a los ciudadanos y ciudadanas del Cantón con énfasis en los grupos de atención prioritaria, desde una visión de equidad e inclusión</i>	Mantener al año 2017 sobre el 0,11% el porcentaje de presupuesto destinado para la salud existente al año 2013	3-c
		<i>Asegurar la promoción a programas de prevención y acceso a los servicios integrales de salud, de la población infantil, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos/as mayores, así como promover prácticas alimentarias saludables que incidan en la disminución de la desnutrición y obesidad</i>	Disminuir la tasa de mortalidad infantil (población infantil menor a un año) de 10 en el año 2010 a 6 en el año 2017	3-2
	Movilidad, energía y conectividad	<i>Garantizar una adecuada cobertura vial, eficiente movilidad e interconectividad para la población en el marco de sus competencias</i>	Disminuir los accidentes de tránsito de 0.77 % en el 2014, a 0,7 % en el 2017.	3-6
<b>ODS 4</b>	<b>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</b>			



	Sistema PDOT	Política PDOT	Meta PDOT	Meta ODS
	Cultural	<i>Garantizar el libre acceso al conocimiento, a los saberes, la ciencia, la tecnología y la comunicación cultural de calidad.</i>	15.000 sistemas tecnológicos de última generación son entregados en el Cantón a estudiantes de colegios públicos, hasta el 2019	4-4
	Social	<i>Facilitar el acceso y cobertura de atención en educación inicial con equidad territorial, así como el acceso, permanencia y culminación de la educación básica y bachillerato, a la alfabetización y educación no formal especialmente en aquellas parroquias urbanas y rurales que presentan mayores índices de ausencia de servicio educativo, deserción escolar y trabajo adolescente.</i>	Ampliar la cobertura de atención en educación inicial con el incremento de 75 centros con capacidad de 60 alumnos/as por centro Incrementar la tasa de asistencia neta a bachillerato del 60,04% en el año 2010 al 82,04% en 2019. Disminuir la tasa de analfabetismo del 4,86% del año 2010 al 3,58% en el 2019.	4-1
<b>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas</b>				
	Sistema PDOT	Política PDOT	Meta PDOT	Meta ODS
	Social	<i>Fortalecer los programas de prevención y erradicación de la violencia de género en todas sus formas y garantizar a la mujer una vida libre de violencia en sus diferentes etapas</i>	Construir histórico hasta el año 2019	5-2
		<i>Promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones en espacios públicos y privados, sobre todo en programas de cuidado integral de su salud, acceso a actividades de recreación, ocio y deporte</i>	Construir histórico hasta el año 2019	5-5

**PLANETA**

<b>ODS 6 Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos</b>				
	Sistema PDOT	Política PDOT	Meta PDOT	Meta ODS
	Biofísico	<i>Consolidar una ética ambiental en el territorio cantonal a la vez de promover el uso responsable de los recursos naturales.</i>	Mantener el índice de calidad del agua del río Cuenca sobre los parámetros (50-70) WQI	6-3



			después de la planta de tratamiento Ucubamba para el año 2017.	
Asentamientos Humanos	<i>Garantizar la provisión y servicio eficiente de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos sólidos a través de un manejo sostenible.</i>		Alcanzar el 60.14 % del estimado de los predios registrados y con servicio de alcantarillado hasta el 2017 en relación al cantón y con énfasis en las áreas urbanas, conurbaciones, periurbanas y las contempladas en los planes maestros de agua potable y alcantarillado fase II.	6-2
			Alcanzar el 66.10% del estimado de los predios registrados con medidor hasta el 2017 en relación al cantón y con énfasis en las áreas urbanas, conurbaciones, periurbanas y las contempladas en los planes maestros de agua potable y alcantarillado fase II	6-1
			Aumentar la proporción de viviendas con acceso a agua potable por red pública de 96,10% en el 2013 a 98,10% en el año 2017 en el área determinada por los planes maestros de agua potable y alcantarillado fase II que contiene el 7.4 % del territorio cantonal.	6-1
			Aumentar la proporción de viviendas con acceso a alcantarillado de 84,42% en el año 2013 a 86,42% en el año 2017 en el área determinada por los planes maestros de agua potable y alcantarillado fase II que contiene el 7.4 % del territorio cantonal.	6-2



			Mantener el volumen de consumo de agua, bajo los 228 Litros por persona al día que establece el tendencial hasta el 2018; dentro del área urbana del cantón	6-4
<b>ODS 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</b>				
	<b>Sistema PDOT</b>	<b>Política PDOT</b>	<b>Meta PDOT</b>	<b>Meta ODS</b>
	Biofísico	<i>Consolidar una ética ambiental en el territorio cantonal a la vez de promover el uso responsable de los recursos naturales.</i>	Aumentar la eficiencia en el reciclaje de residuos inorgánicos en un 31,24% del total de residuos sólidos para el 2017	12-5
	Asentamientos Humanos	<i>Garantizar la provisión y servicio eficiente de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos sólidos a través de un manejo sostenible.</i>	Alcanzar el 95.41% el estimado de los predios registrados y que cuentan con el servicio de recolección de basura hasta el 2016 en relación al cantón y con énfasis en las áreas urbanas, conurbaciones, periurbanas y las contempladas en los planes maestros de agua potable y alcantarillado fase II	12-5
<b>ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</b>				
	<b>Sistema PDOT</b>	<b>Política PDOT</b>	<b>Meta PDOT</b>	<b>Meta ODS</b>
	Biofísico	<i>Reducir la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia del sector social y los ecosistemas ante los efectos del cambio climático.</i>	Mantener las emisiones de dióxido de carbono por debajo de 3,60 Ton/año per cápita para el 2017.	13-2
<b>ODS 15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica</b>				
	<b>Sistema PDOT</b>	<b>Política PDOT</b>	<b>Meta PDOT</b>	<b>Meta ODS</b>
	Biofísico	<i>Consolidar una ética ambiental en el territorio cantonal a la vez de promover el uso responsable de los recursos naturales.</i>	Sembrar más de 60000 plantas para el año 2017 a partir del 2015.	15-3



		<i>Garantizar los derechos de la naturaleza a través de la conservación de los ecosistemas y la convivencia sustentable.</i>	Mantener la eficiencia presupuestaria destinada para saneamiento e higiene ambiental de la empresa municipal de aseo Cuenca EMAC-EP sobre el 82% para el 2017	15-b
			Mantener la inversión en gestión ambiental sobre el 6% del presupuesto total para el 2017	15-b
			Mejorar la eficiencia presupuestaria que se destina a gestión ambiental de 79,3% desde el 2013 a 84,1% para el 2017 del GAD Cuenca, empresas municipales EMAC-EP Y ETAPA-EP.	15-b
		<i>Garantizar los derechos de la naturaleza, la conservación de los ecosistemas y la coexistencia sustentable.</i>	Aumentar la producción de plantas en vivero a 70545 individuos para el 2017.	15-3
			Mantener el 67% del uso de suelo definido como áreas de conservación y protección que se definen en los niveles de uso del suelo y categorías de ordenación del cantón Cuenca.	15-1

### PROSPERIDAD

<b>ODS 7 Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos</b>				
	<b>Sistema PDOT</b>	<b>Política PDOT</b>	<b>Meta PDOT</b>	<b>Meta ODS</b>
	Movilidad, energía y conectividad	<i>Promover la eficiencia energética a través de la implementación y el uso de energías renovables y alternativas</i>	No existe meta	7-2
<b>ODS 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</b>				
	<b>Sistema PDOT</b>	<b>Política PDOT</b>	<b>Meta PDOT</b>	<b>Meta ODS</b>
	Social	<i>Fomentar el acceso de las mujeres al trabajo en condiciones dignas y en igualdad de oportunidades, así como el reconocimiento del trabajo del cuidado.</i>	Incrementar la población femenina asalariada de 52,04% del 2010 al 54,10% al 2017	8-5



		<i>Promover la eliminación del trabajo infantil y el control del cumplimiento de los derechos laborales de los y las adolescentes trabajadoras</i>	Erradicar el trabajo infantil, del 1,07% del 2010 al 0,29% en el 2019 (en concordancia con la meta propuesta por el PNBV al año 2017 concordancia con la meta nacional.	8-7
	Cultural	<i>Propiciar el desarrollo humano y el cambio de matriz productiva en el Cantón, a partir de la cultura.</i>	Al menos 5 espacios urbanos y 5 rurales delimitados y en los que se implementan programas de desarrollo económico a partir de elementos identitarios y culturales, desde el 2019.	8-3
			Al menos 5 proyectos estratégicos y productivos en el ámbito artesanal, son desarrollados y ejecutados en el Cantón desde el año 2019 en el Cantón.	8-9
	Económico	<i>Promover los procesos de desarrollo económico local con énfasis en el sector de la economía social y solidaria (EPS), micro y pequeñas empresas (MIPYMES).</i>	A diciembre del 2019 se mantiene cada año el fortalecimiento de actores de la economía popular y solidaria: al menos 100 emprendedores, 30 MIPYMES y 180 artesanos/as en coordinación con otras instituciones.	8-3
<b>ODS 9 Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</b>				
	<b>Sistema PDOT</b>	<b>Política PDOT</b>	<b>Meta PDOT</b>	<b>Meta ODS</b>
	Social	<i>Apoyar la atención integral y el acceso a los servicios sociales a los ciudadanos y ciudadanas del Cantón con énfasis en los grupos de atención prioritaria, desde una visión de equidad e inclusión</i>	Al año 2019 el 93% de las unidades de salud pública disponen de los servicios de agua potable y alcantarillado	9-1
	Económico	<i>Fomentar las actividades económicas a través de la asignación y distribución de usos de suelo de acuerdo a las necesidades del sector industrial.</i>	Cubrir la demanda potencial de suelo industrial para MIPYMES hasta el 2030.	9-2



		<i>Fortalecer el desarrollo productivo y de comercialización diversificado y sostenibles en el marco de la transformación productiva</i>	Mantener al 2030 el 0,20 m2/hab que de acuerdo a la norma del plan de ordenamiento urbano del 2013 determina como adecuada el 0,19m2/hab, en relación a la densidad de infraestructura destinada a la comercialización	9-1
		<i>Garantizar procesos de comercialización para satisfacer necesidades colectivas de la población a través de espacios territoriales con priorización de los actores de las EPS.</i>	Implementado y funcionado al 2030 para desconcentrar y reequilibrar el servicio de comercialización de alimentos a través de un mercado de transferencia, tres mercados minoristas, que incluya la priorización de los actores de la EPS.	9-1
	Movilidad, energía y conectividad	<i>Garantizar una adecuada cobertura vial, eficiente movilidad e interconectividad para la población en el marco de sus competencias</i>	Aumentar el porcentaje de vías locales (ciudad de Cuenca) adecuadas del 80,90 % en el 2014 al 88,62 % en el 2019.	9-1
			Aumentar la capacidad vehicular de transporte público del 10,28 % en el 2014, al 10,30 % en el año 2017.	9-1
<b>ODS 10 Reducir la desigualdad en y entre los países</b>				
	<b>Sistema PDOT</b>	<b>Política PDOT</b>	<b>Meta PDOT</b>	<b>Meta ODS</b>
	Social	<i>Prevenir toda forma de discriminación y exclusión contra las personas en situación de movilidad humana o refugio; así como la inserción laboral e integración familiar de los migrantes retornados.</i>	Construir histórico hasta el año 2019	10-7
		<i>Promover el reconocimiento a las diversidades, étnicas, culturales fortaleciendo sus identidades y el rompimiento de estereotipos discriminantes</i>	Construir histórico hasta el año 2019	10-3
		<i>Promover programas contra la discriminación, la homofobia y la exclusión hacia la población LGBTI</i>	Construir histórico hasta el año 2019	10-2



		<i>Promover programas de prevención y atención temprana, así como asegurar el acceso a los servicios de salud, educación, cultura, transporte, comunicación, bienes y servicios básicos e inclusión laboral.</i>	Incremento del programa de atención domiciliaria a familias en los quintiles 1 y 2 ubicadas en los distritos del Cantón Cuenca	10-2
<b>ODS 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</b>				
	<b>Sistema PDOT</b>	<b>Política PDOT</b>	<b>Meta PDOT</b>	<b>Meta ODS</b>
	Biofísico	<i>Garantizar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de las personas previniendo la degradación de los ecosistemas.</i>	Cambiar de 6,43m <sup>2</sup> de área verde recreacional por habitante desde el 2014 a 9m <sup>2</sup> de área verde recreacional por habitante en el 2017 en espacios públicos implementados.	11-7
			Incrementar el mantenimiento de áreas verdes de 365,9 hectáreas desde el 2014 a 525 hectáreas de áreas verdes para el 2017 con la implementación de los megaparques	11-7
		<i>Reducir la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia del sector social y los ecosistemas ante los efectos del cambio climático.</i>	Mantener las concentraciones medias anuales de material particulado (PM10) $\mu\text{m}^3$ por debajo de las normas internacionales al 2017	11-6
	Social	<i>Fortalecer los programas de prevención, atención, protección y restitución de derechos a NNA, víctimas de delitos sexuales, discriminación y toda forma de violencia, intrafamiliar y social, ejercida contra la población infantil, adolescente, jóvenes y adultos/as mayores.</i>	Mantener las emisiones de ozono troposférico por debajo de 58,41 $\mu\text{m}^3$ anual para el 2017	11-6
			Reducir las emisiones de dióxido de nitrógeno en 20,76 $\mu\text{m}^3$ de los máximos promedios para el 2017.	11-6
			Disminuir la tasa de delitos sexuales en contra de niños, niñas y adolescentes del 69.51% del año 2013 al 56.31% al año 2019.	11-7



	Cultural	<i>Garantizar el libre acceso al conocimiento, a los saberes, la ciencia, la tecnología y la comunicación cultural de calidad.</i>	Al 2018, al menos el 10% del presupuesto anual destinado para Educación y Cultura en el GAD Municipal del cantón Cuenca, se destina a procesos de investigación.	11-4
		<i>Garantizar la adecuada gestión, puesta en valor y sensibilización ciudadana respecto del patrimonio cultural en el Cantón.</i>	Al 2017 son construidas de forma participativa las de política para la gestión puesta en valor y sensibilización del patrimonio en el Cantón.	11-3
			Al 2017, construido, de forma participativa, un modelo de gestión del patrimonio cultural del Cantón.	11-3
		<i>Garantizar la adecuada organización y mejoramiento de los niveles de gestión, inversión y cooperación cultural.</i>	Al año 2017 alcanzar el 1.80% del porcentaje de presupuesto destinado a la educación y la cultura, del total de presupuesto del GAD Cantonal.	11-4
		<i>Generar las condiciones para que la cultura sea potenciada y se constituya en un eje del desarrollo y prosperidad del Cantón.</i>	Al año 2017, son aprobadas por el Consejo Cantonal, políticas culturales para Cuenca, desarrolladas a través de un proceso participativo, incluyente e inclusivo.	11-4
			Al año 2019, los niveles de inversión pública permiten contar con equipamientos comunitarios culturales uno en zonas urbanas alejadas del Centro Histórico y uno en el sector rural.	11-4
			Al menos 2.71% del presupuesto total del GAD Municipal es destinado a educación y cultura en el año 2019.	11-4
			El Cantón Cuenca cuenta, desde el año 2017, con un Modelo de Gestión Cultural Cantonal.	11-4



	Asentamientos Humanos	<i>Garantizar el adecuado uso, ocupación y tenencia del suelo mediante la planificación, control y regulación.</i>	Incrementar la densidad del área urbana de 47.01hab/ha en el 2010 a 65hab/ha al 2020	11-3
		<i>Garantizar el adecuado uso, ocupación y tenencia del suelo mediante la planificación, control y regularización.</i>	Incrementar la superficie del Cantón registrada en el catastro geo referenciado de 2.84% en el año 2014 al 8.41% al año 2017	11-3
	Movilidad, energía y conectividad	<i>Garantizar una adecuada cobertura vial, eficiente movilidad e interconectividad para la población en el marco de sus competencias</i>	Al año 2017, Cuenca dispone del Plan de Movilidad y Espacios Públicos	11-a
		<i>Prevenir, gestionar y mitigar los riesgos y desastres de origen natural o antrópico</i>	Disponer del mapa de riesgos actualizado para el año 2017.	11-b
	Político, institucional y participación ciudadana	<i>Garantizar la participación de cuencanas y cuencanos en procesos de planificación y presupuestos participativos que competan al desarrollo cantonal</i>	Al 2030 se ha fortalecido la participación ciudadana en la zona urbana y se han instaurado eficientemente los presupuestos participativos urbanos.	11-3
			Al 2030 se han fortalecido los procesos de participación para la presupuestación participativa en la zona rural.	11-3

**PAZ**

<b>ODS 16</b>	<b>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</b>			
	<b>Sistema PDOT</b>	<b>Política PDOT</b>	<b>Meta PDOT</b>	<b>Meta ODS</b>
	Social	<i>Promover la creación y el fortalecimiento de espacios de participación, recreación y potenciación de las expresiones culturales y de iniciativas que comprometan a la juventud desde una mirada inclusiva y respetuosa hacia la identidad y a las prácticas juveniles</i>	Construir histórico hasta el año 2019	16-7



	Económico	<i>Fortalecer el desarrollo productivo y de comercialización diversificado y sostenibles en el marco de la transformación productiva</i>	Mantener la eficiencia presupuestaria en fomento productivo y comercialización del 71% al 2017	16-6
	Asentamientos Humanos	<i>Garantizar la provisión y servicio eficiente de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos sólidos a través de un manejo sostenible.</i>	Alcanzar el 88.74 % eficiencia presupuestaria para alcantarillado hasta el año 2017	16-6
	Movilidad, energía y conectividad	<i>Garantizar una adecuada cobertura vial, eficiente movilidad e interconectividad para la población en el marco de sus competencias</i>	Mantener la eficiencia presupuestaria para tránsito terrestre y seguridad vial sobre el 90 % para el año 2017	16-6
			Mantener sobre el 85 % la eficiencia presupuestaria en mantenimiento vial en el año 2017	16-6
	Político, institucional y participación ciudadana	<i>Fortalecer las capacidades de la Corporación Municipal para la prestación eficiente y eficaz de servicios públicos.</i>	Al 2017 la Corporación Municipal es una entidad de servicio público que cuenta con un plan de fortalecimiento institucional en constante aplicación e innovación.	16-6
			Al año 2017 la Corporación Municipal emplea de manera eficaz el sistema GPRD	16-10
			En el año 2017 existe plena articulación entre las directrices del PDOT y la planificación de la Corporación Municipal	16-6
			Para el año 2017 existe un sistema homologado de planificación que se aplica en toda la Corporación Municipal	16-6
			<i>Fortalecer los procesos de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas</i>	Al 2017 se cuenta con un Sistema Cantonal de Participación Ciudadana consensado con la ciudadanía y los niveles técnicos y políticos del Cantón.



			Al año 2017 se han fortalecido las instancias para la elección de la representación ciudadana del Consejo Cantonal de Planificación.	16-7
		<i>Garantizar el acceso a la información pública de manera oportuna y eficiente</i>	Al 2017 se cuenta con el Observatorio Territorial de Cuenca que incluye todos los sistemas de desarrollo que generan estadística y monitoreo de las políticas públicas.	16-10
			El portal informativo de la Corporación municipal se ha fortalecido al año 2017 y permite la difusión de la información pública	16-10
			El Sistema de Información Local se ha implementado de manera eficaz para el año 2019	16-10
			<i>Garantizar la participación de cuencanas y cuencanos en procesos de planificación y presupuestos participativos que competan al desarrollo cantonal</i>	Al 2030 los Consejos Consultivos por cada grupo de la igualdad se erigen como las entidades de consulta de política pública de derechos más importantes para el Cantón.
		Al año 2019 se ha fortalecido el uso de las instancias de participación ciudadana.		16-7
		<i>Impulsar procesos de coordinación interinstitucional para la gestión integral del desarrollo del cantón</i>	Al año 2017 el GAD Cantonal se habrá articulado efectivamente con los diferentes niveles de gobierno para la gestión de competencias concurrentes	16-6
			Para el año 2017 la Agenda Estratégica Cantonal articula y genera sinergias entre las acciones de las entidades públicas cantonales.	16-7

**ALIANZAS**

<b>ODS 17</b>	<b>Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible</b>			
	Sistema PDOT	Política PDOT	Meta PDOT	Meta ODS



	Cultural	<i>Garantizar el libre acceso al conocimiento, a los saberes, la ciencia, la tecnología y la comunicación cultural de calidad.</i>	Al 2019, desarrollado al menos un proceso de trabajo y cooperación interinstitucional para el desarrollo del modelo de gestión de cuatro archivos históricos en el Cantón.	17-17
	Movilidad, energía y conectividad	<i>Democratizar el acceso a las TIC en el cantón.</i>	Incrementar el índice de penetración del internet del 11,77 % en el año 2014, al 12,5 % en el año 2017	17-6



Tabla 27. Vinculación ODS con Indicadores del PDOT

ODS	# INDICADORES	INDICADORES
3. Salud y bienestar	3	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Porcentaje de presupuesto destinado para la salud</li><li>2. Tasa de mortalidad infantil</li><li>3. Razón de accidentes de tránsito reportados</li></ol>
4. Educación de calidad	4	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Número de sistemas tecnológicos entregados a estudiantes de los colegios públicos del Cantón</li><li>2. Tasa de cobertura en educación inicial</li><li>3. Tasa de asistencia neta al bachillerato</li><li>4. Tasa de analfabetismo</li></ol>
5. Igualdad de género	2	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aportar al año 2019 la construcción de línea base sobre femicidios</li><li>2. Construir histórico hasta el año 2019</li></ol>
6. Agua limpia y saneamiento	6	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Índice de la calidad del agua del río Cuenca (WQI) luego de la planta de tratamiento de Ucubamba</li><li>2. Porcentaje de predios con medidor de agua</li><li>3. Porcentaje de predios con medidor de agua</li><li>4. Porcentaje de viviendas con agua potable</li><li>5. Porcentaje de viviendas con alcantarillado</li><li>6. Volumen de agua potable disponible por habitante</li></ol>
8. Trabajo decente y crecimiento económico	5	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Tasa de población femenina asalariada</li><li>2. Trabajo infantil (niños/as que no estudian y trabajan)</li><li>3. Número de programas de desarrollo económico a partir de elementos identitarios y culturales, en ejecución</li><li>4. Número de proyectos estratégicos y productivos en ejecución</li><li>5. Número de actores económicos (EPS, emprendedores y artesanos/as) fortalecidas por año</li></ol>
9. Industria, innovación e infraestructura	6	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Porcentaje de establecimientos de salud con servicios de alcantarillado y agua potable</li><li>2. Demanda potencial de suelo industrial para emplazamiento de Mipymes</li><li>3. Densidad de infraestructura destinada a la comercialización</li></ol>



		<ol style="list-style-type: none"><li>4. Un mercado de transferencia, tres mercados minoristas y convertir la feria libre en un mercado minorista</li><li>5. Porcentaje de vías locales adecuadas</li><li>6. Capacidad vehicular de transporte público por habitante</li></ol>
10. Reducción de las desigualdades	4	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Construcción de 3 líneas bases</li><li>2. Visitas domiciliarias</li></ol>
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	20	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Metros cuadrados de área verde recreacional</li><li>2. Mantenimiento de áreas verdes establecidas por hectárea</li><li>3. Concentraciones medias anuales de material particulado (MP10) (<math>\mu/m^3</math>)</li><li>4. Máximos promedio anual de O<sub>3</sub> <math>\mu/m^3</math></li><li>5. Máximo anual de NO<sub>2</sub> <math>\mu/m^3</math></li><li>6. Tasa de delitos sexuales en contra de NNNA</li><li>7. Porcentaje de presupuesto destinado al desarrollo de investigaciones culturales</li><li>8. Al año 2017, son aprobados por el Concejo Cantonal, políticas del Patrimonio Cultural, para Cuenca, desarrolladas a través de un proceso participativo</li><li>9. Modelo de gestión cultural del Cantón implementado</li><li>10. Porcentaje de presupuesto destinado a la educación y cultura</li><li>11. Políticas culturales del Cantón aprobadas por el Consejo Cantonal y en vigencia al año 2017</li><li>12. Número de equipamientos comunitarios de gran formato en espacios urbanos - periféricos y rurales del Cantón</li><li>13. Porcentaje de presupuesto del GAD Municipal invertido en educación y cultura</li><li>14. Modelo de gestión cultural del Cantón implementado</li><li>15. Densidad poblacional habitantes/hectárea</li><li>16. Porcentaje de superficie registrado en catastros</li><li>17. Plan de Movilidad y Espacios Públicos implementados</li><li>18. Mapa de riesgos actualizado</li><li>19. Presupuesto municipal que incluye el presupuesto participativo urbano</li><li>20. Presupuestos participativos rurales con una visión inclusiva</li></ol>
12. Producción y consumo responsables	2	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Porcentaje de material de residuos inorgánicos reciclados del total de residuos sólidos</li><li>2. Porcentaje de predios con servicio de recolección de basura</li></ol>



13. Acción por el clima	1	1. Toneladas de CO2 per cápita anual
15. Vida de ecosistemas terrestres	6	1. Número de plantas sembradas por arborización 2. Eficiencia presupuestaria ejecutada en saneamiento e higiene ambiental 3. Porcentaje del presupuesto del GAD destinado en gestión ambiental 4. Eficiencia presupuestaria porcentual ejecutada en gestión ambiental 5. Número de plantas producidas en vivero 6. Superficie de áreas de conservación
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	18	1. Construcción de línea base 2. Eficiencia presupuestaria en fomento productivo y comercialización 3. Eficiencia presupuestaria para alcantarillado 4. Eficiencia presupuestaria para tránsito terrestre y seguridad vial 5. Eficiencia presupuestaria en mantenimiento vial 6. Plan de Fortalecimiento institucional (estructura organizativa y mejora en la prestación de servicios) implementado 7. Sistema GPRD instalado 8. POA de la Corporación Municipal articulados a las directrices del PDOT 9. Sistema de planificación institucional implementado 10. Sistema Cantonal de Participación Ciudadana en funcionamiento 11. Representantes ciudadanos electos a través de procesos participativos consolidados 12. Observatorios implementados en cada sistema 13. Portal Informativo que cuente con: cronogramas de actividades, medición de la gestión, diferentes niveles de información y comunicación (publicitaria, comunicativa aplicaciones transaccionales) 14. Sistema de Información Local Implementado 15. Registros del Concejo Cantonal y el Sistema Cantonal de Protección de Derechos 16. Registros del Concejo Cantonal y el Departamento de Descentralización (Asambleas públicas, asambleas cantonales, cabildos populares, uso de la silla vacía, entre otros.) 17. Competencias concurrentes gestionadas eficientemente 18. Agenda Estratégica Cantonal implementada
17. Alianzas para lograr objetivos	2	1. Cantidad de modelos de gestión diseñados y en ejecución 2. Índice de penetración de internet



---

# *ANEXOS*

---

## ANEXOS:

Producto de los análisis y del contraste de los elementos de política pública del PDOT con los ODS, se obtuvo la siguiente articulación en función de cada uno de los 17 objetivos:

Tabla 1. Metas e indicadores de los ODS.

<b>Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*</b>	
Los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible deberían desglosarse, siempre que fuera pertinente, por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad y ubicación geográfica y otras características, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales <sup>1</sup> .	
<i>Objetivos y metas (de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)</i>	<i>Indicadores</i>
<b>Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo</b>	
1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)	1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)
1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad
	1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales
1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables	1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables
1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación	1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos
	1.4.2 Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra que posee documentación reconocida legalmente al respecto y considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia
1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran	1.5.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente

en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales	atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes
	1.5.2 Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial
	1.5.3 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
	1.5.4 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres
1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones	1.a.1 Proporción de los recursos generados a nivel interno que el gobierno asigna directamente a programas de reducción de la pobreza
	1.a.2 Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social)
	1.a.3 Suma del total de las subvenciones y asignaciones no generadoras de deuda dedicadas directamente a programas de reducción de la pobreza en proporción al PIB
1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza	1.b.1 Proporción de los gastos públicos periódicos y de capital que se dedica a sectores que benefician de forma desproporcionada a las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables
<b>Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</b>	
2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	2.1.1 Prevalencia de la subalimentación
	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria
2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades	2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños menores de 5 años

de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad	2.2.2 Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica > +2 o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso)
2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas	2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal) 2.3.2 Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena
2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo	2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible
2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente	2.5.1 Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo 2.5.2 Proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción, sin riesgo o con un nivel de riesgo desconocido
2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados	2.a.1 Índice de orientación agrícola para el gasto público 2.a.2 Total de corrientes oficiales de recursos (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector agrícola

2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo	2.b.1 Subsidios a la exportación de productos agropecuarios
2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos	2.c.1 Indicador de anomalías en los precios de los alimentos
<b>Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades</b>	
3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos	3.1.1 Tasa de mortalidad materna
	3.1.2 Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado
3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos	3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años
	3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal
3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	3.3.1 Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y poblaciones clave
	3.3.2 Incidencia de la tuberculosis por cada 100.000 habitantes
	3.3.3 Incidencia de la malaria por cada 1.000 habitantes
	3.3.4 Incidencia de la hepatitis B por cada 100.000 habitantes
	3.3.5 Número de personas que requieren intervenciones contra enfermedades tropicales desatendidas
3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar	3.4.1 Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas
	3.4.2 Tasa de mortalidad por suicidio

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol	3.5.1 Cobertura de los tratamientos(farmacológicos y psicosociales y servicios de rehabilitación y postratamiento) de trastornos por abuso de sustancias adictivas
	3.5.2 Consumo nocivo de alcohol, definido según el contexto nacional como el consumo de alcohol per cápita (a partir de los 15 años de edad) durante un año civil en litros de alcohol puro
3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo	3.6.1 Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico
3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales	3.7.1 Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos
	3.7.2 Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad
3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	3.8.1 Cobertura de los servicios de salud esenciales (definida como la cobertura media de los servicios esenciales entre la población general y los más desfavorecidos, calculada a partir de intervenciones trazadoras como las relacionadas con la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos)
	3.8.2 Proporción de la población con grandes gastos sanitarios por hogar como porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares
3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo	3.9.1 Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente
	3.9.2 Tasa de mortalidad atribuida al agua insalubre, el saneamiento deficiente y la falta de higiene (exposición a servicios insalubres de agua, saneamiento e higiene para todos (WASH))
	3.9.3 Tasa de mortalidad atribuida a intoxicaciones involuntarias
3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda	3.a.1 Prevalencia del consumo actual de tabaco a partir de los 15 años de edad (edades ajustadas)
3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a	3.b.1 Proporción de la población inmunizada con todas las vacunas incluidas en cada programa nacional

<p>los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos</p>	<p>3.b.2 Total neto de asistencia oficial para el desarrollo destinado a los sectores de la investigación médica y la atención sanitaria básica</p>
<p>3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo</p>	<p>3.b.3 Proporción de centros de salud que disponen de un conjunto básico de medicamentos esenciales asequibles de manera sostenible</p>
<p>3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial</p>	<p>3.c.1 Densidad y distribución del personal sanitario</p>
<p>3.d.1 Capacidad prevista en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y preparación para emergencias de salud</p>	<p>3.d.1 Capacidad prevista en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y preparación para emergencias de salud</p>
<p><b>Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos</b></p>	
<p>4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos</p>	<p>4.1.1 Proporción de niños, niñas y adolescentes que, a) en los cursos segundo y tercero, b) al final de la enseñanza primaria y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo</p>
<p>4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria</p>	<p>4.2.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo es adecuado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosada por sexo</p> <p>4.2.2 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo</p>
<p>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria</p>	<p>4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo</p>

<p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento</p>	<p>4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia técnica</p>
<p>4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad</p>	<p>4.5.1 Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse</p>
<p>4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética</p>	<p>4.6.1 Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo</p>
<p>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible</p>	<p>4.7.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes</p>
<p>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos</p>	<p>4.a.1 Proporción de escuelas con acceso a a) electricidad, b) Internet con fines pedagógicos, c) computadoras con fines pedagógicos, d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad, e) suministro básico de agua potable, f) instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo y g) instalaciones básicas para el lavado de manos (según las definiciones de los indicadores WASH)</p>
<p>4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y</p>	<p>4.b.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas, desglosado por sector y tipo de estudio</p>

programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo	
4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo	4.c.1 Proporción del profesorado de educación a) preescolar, b) primaria, c) secundaria inferior y d) secundaria superior que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a cada nivel en un país determinado
<b>Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas</b>	
5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	5.1.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo
5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	5.2.1 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad
	5.2.2 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho
5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina	5.3.1 Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años
	5.3.2 Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación o ablación genital femenina, desglosada por edad
5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	5.4.1 Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación
5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades	5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales

de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos
5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen	5.6.1 Proporción de mujeres de entre 15 y 49 años que toman sus propias decisiones informadas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva
	5.6.2 Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a los hombres y las mujeres a partir de los 15 años de edad un acceso pleno e igualitario a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la información y educación al respecto
5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales	5.a.1 a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia
	5.a.2 Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras
5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres	5.b.1 Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo
5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	5.c.1 Proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin
<b>Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos</b>	
6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	6.1.1 Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos
6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad	6.2.1 Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados sin riesgos, incluidas instalaciones para el lavado de manos con agua y jabón
6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la	6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada

emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial	6.3.2 Proporción de masas de agua de buena calidad
6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua	6.4.1 Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo
	6.4.2 Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles
6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda	6.5.1 Grado de implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos (0-100)
	6.5.2 Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas sujetas a arreglos operacionales para la cooperación en materia de aguas
6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos	6.6.1 Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua con el paso del tiempo
6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización	6.a.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada al agua y el saneamiento que forma parte de un plan de gastos coordinados por el gobierno
6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento	6.b.1 Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento
<b>Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos</b>	
7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos	7.1.1 Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad
	7.1.2 Proporción de la población cuya fuente primaria de energía son los combustibles y tecnologías limpios
7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas	7.2.1 Proporción de energía renovable en el consumo final total de energía
7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética	7.3.1 Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB

<p>7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias</p>	<p>7.a.1 Corrientes financieras internacionales hacia los países en desarrollo para apoyar la investigación y el desarrollo de energías limpias y la producción de energía renovable, incluidos los sistemas híbridos</p>
<p>7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo</p>	<p>7.b.1 Inversiones en eficiencia energética en proporción al PIB y a la cuantía de la inversión extranjera directa en transferencias financieras destinadas a infraestructura y tecnología para servicios de desarrollo sostenible</p>
<p><b>Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</b></p>	
<p>8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados</p>	<p>8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita</p>
<p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra</p>	<p>8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada</p>
<p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p>	<p>8.3.1 Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo</p>
<p>8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados</p>	<p>8.4.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB</p>
	<p>8.4.2 Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB</p>

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	8.5.1 Ingreso medio por hora de empleadas y empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad
	8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	8.6.1 Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación
8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas	8.7.1 Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosados por sexo y edad
8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios	8.8.1 Tasas de frecuencia de las lesiones ocupacionales mortales y no mortales, desglosadas por sexo y estatus migratorio
	8.8.2 Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) con arreglo a las fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación interna, desglosado por sexo y estatus migratorio
8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	8.9.1 PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento
	8.9.2 Proporción de empleos en el sector del turismo sostenible respecto del total de empleos del turismo
8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos	8.10.1 a) Número de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos y b) número de cajeros automáticos por cada 100.000 adultos
	8.10.2 Proporción de adultos (a partir de 15 años de edad) que tienen una cuenta en un banco u otra institución financiera o un proveedor de servicios de dinero móvil
8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio	8.a.1 Compromisos y desembolsos en relación con la iniciativa Ayuda para el Comercio

8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo	8.b.1 Existencia de una estrategia nacional organizada y en marcha para el empleo de los jóvenes, como estrategia independiente o como parte de una estrategia nacional de empleo
<b>Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</b>	
9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año
	9.1.2 Volumen de transporte de pasajeros y carga, desglosado por medio de transporte
9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados	9.2.1 Valor añadido del sector manufacturo en proporción al PIB y per cápita
	9.2.2 Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total
9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados	9.3.1 Proporción del valor añadido total del sector industrial correspondiente a las pequeñas industrias
	9.3.2 Proporción de las pequeñas industrias que han obtenido un préstamo o una línea de crédito
9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas	9.4.1 Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido
9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo	9.5.1 Gastos en investigación y desarrollo en proporción al PIB
	9.5.2 Número de investigadores (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes
9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los	9.a.1 Total de apoyo internacional oficial (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales de recursos) destinado a la infraestructura

países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	
9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas	9.b.1 Proporción del valor añadido por la industria de tecnología mediana y alta en el valor añadido total
9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020	9.c.1 Proporción de la población con cobertura de red móvil, desglosada por tecnología
<b>Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos</b>	
10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional	10.1.1 Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto	10.3.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos
10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad	10.4.1 Proporción del PIB generada por el trabajo, que comprende los salarios y las transferencias de protección social
10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos	10.5.1 Indicadores de solidez financiera
10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones	10.6.1 Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en organizaciones internacionales
10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la	10.7.1 Costo de la contratación sufragado por el empleado en proporción a los ingresos anuales percibidos en el país de destino

aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas	10.7.2 Número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas
10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio	10.a.1 Proporción de líneas arancelarias que se aplican a las importaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo con arancel cero
10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales	10.b.1 Corrientes totales de recursos para el desarrollo, desglosadas por país receptor y país donante y por tipo de corriente (por ejemplo, asistencia oficial para el desarrollo, inversión extranjera directa y otras corrientes)
10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%	10.c.1 Costo de las remesas en proporción a las sumas remitidas
<b>Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</b>	
11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas
11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	11.2.1 Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	11.3.1 Relación entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población
	11.3.2 Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas y funcionan con regularidad y democráticamente
11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	11.4.1 Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos

	(gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio)
11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad	11.5.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas
	11.5.2 Pérdidas económicas directas en relación con el PIB mundial, daños en la infraestructura esencial y número de interrupciones de los servicios básicos atribuidos a desastres
11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	11.6.1 Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad
	11.6.2 Niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población)
11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	11.7.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
	11.7.2 Proporción de personas que han sido víctimas de acoso físico o sexual en los últimos 12 meses, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho
11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional	11.a.1 Proporción de la población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que tienen en cuenta las previsiones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad
11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de	11.b.1 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
	11.b.2 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en

Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres
11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales	11.c.1 Proporción del apoyo financiero a los países menos adelantados que se asigna a la construcción y el reacondicionamiento con materiales locales de edificios sostenibles, resilientes y eficientes en el uso de recursos
<b>Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</b>	
12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo	12.1.1 Número de países que incluyen como prioridad o meta en las políticas nacionales planes de acción nacionales sobre el consumo y la producción sostenibles
12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	12.2.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB
	12.2.2 Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB
12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha	12.3.1 Índice mundial de pérdidas de alimentos
12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente	12.4.1 Número de partes en los acuerdos ambientales multilaterales internacionales sobre desechos peligrosos y otros productos químicos que cumplen sus compromisos y obligaciones de transmitir información como se exige en cada uno de esos acuerdos
	12.4.2 Desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento
12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	12.5.1 Tasa nacional de reciclado, en toneladas de material reciclado
12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes	12.6.1 Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad

12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	12.7.1 Número de países que aplican políticas y planes de acción sostenibles en materia de adquisiciones públicas
12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza	12.8.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluida la educación sobre el cambio climático) se incorporan en a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes
12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles	12.a.1 Cantidad de apoyo en materia de investigación y desarrollo prestado a los países en desarrollo para el consumo y la producción sostenibles y las tecnologías ecológicamente racionales
12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	12.b.1 Número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción aplicados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación convenidos
12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas	12.c.1 Cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles por unidad de PIB (producción y consumo) y en proporción al total de los gastos nacionales en combustibles fósiles
<b>Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos<sup>2</sup></b>	
13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	13.1.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas
	13.1.2 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
	13.1.3 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres

<p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales</p>	<p>13.2.1 Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrado que aumente su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y que promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero sin comprometer por ello la producción de alimentos (por ejemplo, un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional o un informe bienal de actualización)</p>
<p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana</p>	<p>13.3.1 Número de países que han incorporado la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria</p> <p>13.3.2 Número de países que han comunicado una mayor creación de capacidad institucional, sistémica e individual para implementar actividades de adaptación, mitigación y transferencia de tecnología, y medidas de desarrollo</p>
<p>13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible</p>	<p>13.a.1 Suma anual, en dólares de los Estados Unidos, movilizada entre 2020 y 2025 como parte del compromiso de llegar a 100.000 millones de dólares</p>
<p>13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas</p>	<p>13.b.1 Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo que reciben apoyo especializado, y cantidad de apoyo, en particular financiero, tecnológico y de creación de capacidad, para los mecanismos de desarrollo de la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático, incluidos los centrados en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas</p>
<p><b>Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad</b></p>	

15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	15.1.1 Superficie forestal en proporción a la superficie total
	15.1.2 Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema
15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial	15.2.1 Avances hacia la gestión forestal sostenible
15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras	15.3.1 Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total
15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	15.4.1 Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas
	15.4.2 Índice de cobertura verde de las montañas
15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción	15.5.1 Índice de la Lista Roja
15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente	15.6.1 Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para asegurar una distribución justa y equitativa de los beneficios
15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres	15.7.1 Proporción de especímenes de flora y fauna silvestre comercializados procedentes de la caza furtiva o el tráfico ilícito
15.8 De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias	15.8.1 Proporción de países que han aprobado la legislación nacional pertinente y han destinado recursos suficientes para la prevención o el control de las especies exóticas invasoras

15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales	15.9.1 Avances en el logro de las metas nacionales establecidas de conformidad con la segunda Meta de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020
15.a Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas	15.a.1 Asistencia oficial para el desarrollo y gasto público destinados a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas
15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación	15.b.1 Asistencia oficial para el desarrollo y gasto público destinados a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas
15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles	15.c.1 Proporción de especímenes de flora y fauna silvestre comercializados procedentes de la caza furtiva o el tráfico ilícito
<b>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</b>	
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	16.1.1 Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad
	16.1.2 Muertes relacionadas con conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa
	16.1.3 Proporción de la población que ha sufrido violencia física, psicológica o sexual en los últimos 12 meses
	16.1.4 Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia
16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	16.2.1 Proporción de niños de entre 1 y 17 años que han sufrido algún castigo físico o agresión psicológica a manos de sus cuidadores en el último mes
	16.2.2 Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación
	16.2.3 Proporción de mujeres y hombres jóvenes de entre 18 y 29 años que sufrieron violencia sexual antes de cumplir los 18 años
16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	16.3.1 Proporción de víctimas de violencia en los últimos 12 meses que han notificado su victimización a las autoridades competentes

	u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente
	16.3.2 Proporción de detenidos que no han sido condenados en el conjunto de la población reclusa total
16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada	16.4.1 Valor total de las corrientes financieras ilícitas entrantes y salientes (en dólares corrientes de los Estados Unidos)
	16.4.2 Proporción de armas incautadas, encontradas o entregadas cuyo origen o contexto ilícitos han sido determinados o establecidos por una autoridad competente, de conformidad con los instrumentos internacionales
16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses
	16.5.2 Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	16.6.1 Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)
	16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	16.7.1 Proporciones de plazas (desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública, poder judicial), en comparación con la distribución nacional
	16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población
16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial	16.8.1 Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en organizaciones internacionales

16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos	16.9.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad
16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	16.10.1 Número de casos verificados de asesinato, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los últimos 12 meses
	16.10.2 Número de países que adoptan y aplican garantías constitucionales, legales o normativas para el acceso público a la información
16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia	16.a.1 Existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos, en cumplimiento de los Principios de París
16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	16.b.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos
<b>Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</b>	
<b>Finanzas</b>	
17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole	17.1.1 Total de ingresos del gobierno en proporción al PIB, desglosado por fuente
	17.1.2 Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos
17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la	17.2.1 Asistencia oficial para el desarrollo neta, total y para los países menos adelantados en proporción al ingreso nacional bruto (INB) de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados	
17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo	17.3.1 Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur en proporción al presupuesto nacional total 17.3.2 Volumen de remesas (en dólares de los Estados Unidos) en proporción al PIB total
17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo	17.4.1 Servicio de la deuda en proporción a las exportaciones de bienes y servicios
17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados	17.5.1 Número de países que adoptan y aplican sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados
<b>Tecnología</b>	
17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología	17.6.1 Número de acuerdos y programas de cooperación en materia de ciencia o tecnología suscritos por los países, desglosado por tipo de cooperación 17.6.2 Número de abonados a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosado por velocidad
17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo	17.7.1 Total de los fondos aprobados para los países en desarrollo a fin de promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales
17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos	17.8.1 Proporción de personas que utilizan Internet

adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones	
<b>Creación de capacidad</b>	
17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular	17.9.1 Valor en dólares de la asistencia financiera y técnica (incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular) prometida a los países en desarrollo
<b>Comercio</b>	
17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo	17.10.1 Promedio arancelario mundial ponderado
17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020	17.11.1 Participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales
17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados	17.12.1 Promedio de los aranceles que enfrentan los países en desarrollo, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
<b>Cuestiones sistémicas</b>	
<i>Coherencia normativa e institucional</i>	
17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas	17.13.1 Tablero macroeconómico
17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible	17.14.1 Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible
17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible	17.15.1 Grado de utilización de los marcos de resultados y las herramientas de planificación de los propios países por los proveedores de cooperación para el desarrollo

<i>Asociaciones entre múltiples interesados</i>	
17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo	17.16.1 Número de países que informan de sus progresos en los marcos de múltiples interesados para el seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo que apoyan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	17.17.1 Suma en dólares de los Estados Unidos prometida a las alianzas público-privadas y de la sociedad civil
<i>Datos, vigilancia y rendición de cuentas</i>	
17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales	17.18.1 Proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente para la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales
	17.18.2 Número de países cuya legislación nacional sobre estadísticas cumple los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales
	17.18.3 Número de países que cuentan con un plan estadístico nacional plenamente financiado y en proceso de aplicación, desglosado por fuente de financiación
17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo	17.19.1 Valor en dólares de todos los recursos proporcionados para fortalecer la capacidad estadística de los países en desarrollo
	17.19.2 Proporción de países que a) han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años; y b) han registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de las defunciones

\* Como figura en el **Anexo** de la resolución aprobada por la Asamblea General el 6 de julio de 2017, **Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/71/313)**

<sup>1</sup> Resolución 68/261.

<sup>†</sup> Los códigos indicadores fueron desarrollados por UNSD para la transferencia de datos, el seguimiento y otros fines estadísticos.

<sup>2</sup> Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro internacional intergubernamental para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

<sup>3</sup> Teniendo en cuenta las negociaciones en curso de la Organización Mundial del Comercio, el Programa de Doha para el Desarrollo y el mandato de la Declaración Ministerial de Hong Kong.

Articulación de los indicadores del PDOT con cada uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021:

Tabla 2. Objetivos del PND e indicadores del PDOT.

OBJETIVOS PND	# INDICADORES DEL PDOT	Listado de indicadores
<b>Objetivo 1.</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	21 Indicadores	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de presupuesto del GAD Municipal invertido en educación y cultura</li> <li>2. Porcentaje de viviendas con agua potable</li> <li>3. Porcentaje de predios con medidor de agua</li> <li>4. Volumen de agua potable disponible por habitante</li> <li>5. Densidad poblacional habitantes/hectárea</li> <li>6. Porcentaje de superficie registrado en catastros</li> <li>7. Mapa de riesgos actualizado.</li> <li>8. Razón de accidentes de tránsito reportados</li> <li>9. Eficiencia presupuestaria para tránsito terrestre y seguridad vial</li> <li>10. Tasa de población femenina asalariada</li> <li>11. Tasa de femicidios</li> <li>12. Tasa de mortalidad infantil</li> <li>13. Tasa de cobertura en educación inicial</li> <li>14. Tasa de asistencia neta al bachillerato</li> <li>15. Tasa de delitos sexuales en contra de NNNA</li> <li>16. Trabajo infantil (niños/as que no estudian y trabajan)</li> <li>17. Visitas domiciliarias</li> <li>18. Eficiencia presupuestaria en seguridad ciudadana</li> <li>19. Porcentaje de presupuesto destinado para la salud</li> <li>20. Porcentaje de establecimientos de salud con servicios de alcantarillado y agua potable</li> <li>21. Tasa de analfabetismo</li> </ol>
<b>Objetivo 2.</b> Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades	10 Indicadores	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Políticas culturales del Cantón aprobadas por el Consejo Cantonal y en vigencia al año 2017.</li> <li>2. Modelo de gestión cultural del Cantón implementado.</li> </ol>

		<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Porcentaje del presupuesto del GAD Municipal invertido en educación y cultura.</li> <li>4. Número de equipamientos comunitarios de gran formato en espacios urbanos - periféricos y rurales del Cantón.</li> <li>5. Porcentaje de presupuesto destinado al desarrollo de investigaciones culturales.</li> <li>6. Cantidad de modelos de gestión diseñados y en ejecución.</li> <li>7. Número de encuestas anuales realizadas hasta el año 2019.</li> <li>8. Número de sistemas de comunicación desarrollados.</li> <li>9. Número de sistemas tecnológicos entregados a estudiantes de los colegios públicos del Cantón.</li> <li>10. Línea base construida</li> </ol>
<p><b>Objetivo 3.</b> Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones</p>	<p>18 indicadores</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de viviendas con alcantarillado.</li> <li>2. Porcentaje de predios con servicio de alcantarillado.</li> <li>3. Eficiencia presupuestaria para alcantarillado.</li> <li>4. Porcentaje de predios con servicio de recolección de basura</li> <li>5. Superficie de áreas de conservación.</li> <li>6. Número de plantas producidas en vivero</li> <li>7. Mantenimiento de áreas verdes establecidas por hectárea</li> <li>8. Porcentaje de material de residuos inorgánicos reciclados del total de residuos sólidos</li> <li>9. Toneladas de CO2 per cápita anual.</li> <li>10. Concentraciones medias anuales de material particulado (MP10) (<math>\mu/m^3</math>).</li> <li>11. Índice de la calidad del agua del río Cuenca (WQI) luego de la planta de tratamiento de Ucubamba</li> <li>12. Metros cuadrados de área verde recreacional.</li> <li>13. Número de plantas sembradas por arborización.</li> <li>14. Máximo anual de NO2 <math>\mu/m^3</math>.</li> <li>15. Máximos promedio anual de O3 <math>\mu/m^3</math>.</li> <li>16. Eficiencia presupuestaria porcentual ejecutada en gestión ambiental.</li> <li>17. Porcentaje del presupuesto del GAD destinado en gestión ambiental.</li> </ol>

		18. Eficiencia presupuestaria ejecutada en saneamiento e higiene ambiental
<b>Objetivo 4.</b> Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización	2 indicadores	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de actores económicos (EPS, emprendedores y artesanos/as) fortalecidas por año</li> <li>2. Densidad de infraestructura destinada a la comercialización</li> </ol>
<b>Objetivo 5.</b> Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria	3 indicadores	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Demanda potencial de suelo industrial para emplazamiento de Mipymes</li> <li>2. Porcentaje de vías locales adecuadas</li> <li>3. Eficiencia presupuestaria en mantenimiento vial</li> </ol>
<b>Objetivo 6.</b> Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	2 indicadores	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Eficiencia presupuestaria en fomento productivo y comercialización</li> <li>2. Un mercado de transferencia, tres mercados minoristas y convertir la feria libre en un mercado minorista</li> </ol>
<b>Objetivo 7.</b> Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	16 indicadores	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Índice de penetración de internet.</li> <li>2. Capacidad vehicular de transporte público por habitante.</li> <li>3. Plan de Movilidad y Espacios Públicos implementados</li> <li>4. Plan de Fortalecimiento institucional (estructura organizativa y mejora en la prestación de servicios) implementado</li> <li>5. Sistema de planificación institucional implementado</li> <li>6. Sistema GPRD instalado</li> <li>7. POA de la Corporación Municipal articulados a las directrices del PDOT</li> <li>8. Agenda Estratégica Cantonal implementada</li> <li>9. Competencias concurrentes gestionadas eficientemente</li> <li>10. Agenda de política pública implementada Sistema de Indicadores de Derechos Humanos implementados y aplicado en las decisiones de la institucionalidad pública</li> <li>11. Sistema Cantonal de Participación Ciudadana en funcionamiento</li> <li>12. Representantes ciudadano electos a través de procesos participativos consolidados</li> <li>13. Registros del Concejo Cantonal y el Departamento de Descentralización (Asambleas públicas, asambleas cantonales, cabildos populares, uso de la silla vacía, entre otros.)</li> </ol>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>14. Registros del Concejo Cantonal y el Sistema Cantonal de Protección de Derechos</li> <li>15. Presupuestos participativos rurales con una visión inclusiva</li> <li>16. Presupuesto municipal que incluye el presupuesto participativo urbano.</li> </ul>
<b>Objetivo 8.</b> Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	3 indicadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Sistema de Información Local Implementado</li> <li>2. Portal Informativo que cuente con: cronogramas de actividades, medición de la gestión, diferentes niveles de información y comunicación (publicitaria, comunicativa aplicaciones transaccionales)</li> <li>3. Observatorios implementados en cada sistema</li> </ul>
<b>Objetivo 9.</b> Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	4 indicadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Número de programas de desarrollo económico a partir de elementos identitarios y culturales, en ejecución.</li> <li>2. Número de proyectos estratégicos y productivos en ejecución.</li> <li>3. Políticas del patrimonio cultural, para Cuenca, desarrolladas a través de un proceso participativo, incluyente e inclusivo, y aprobadas</li> <li>4. Modelo de gestión cultural del Cantón implementado.</li> </ul>
	<b>Total: 79 indicadores</b>	

# SESIÓN ORDINARIA

## CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN

### Antecedentes.-

Que la Secretaría Nacional de Planificación mediante Acuerdo N° SNPD-065-2017, resuelve "Emitir las directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

El Jefe de la Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, Ing. Esteban Balarezo y el equipo de técnicos de dicha Unidad Municipal, que realizaron la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), aprobado por el I. Concejo Cantonal en marzo de 2015, asisten a la convocatoria realizada por la la Secretaría Nacional de Planificación Zonal 6 a los GAD Cantonales y Parroquiales, para hacer conocer de las directrices para la Alineación del PDOT al Plan Nacional de Desarrollo (PND).

El equipo de técnicos de la Unidad de Gestión Estratégica, luego de construir la metodología de trabajo y establecer los plazos correspondientes, realizan la propuesta de Alineación del PDOT al PND desde el mes de enero de 2018, luego de lo cual la propuesta de alineación es puesta en conocimiento de la Máxima Autoridad del GAD Municipal del Cantón Cuenca, recibido en la Alcaldía mediante Oficio N° SGP-0114-2018 de fecha 12 de marzo de 2018.

### Convocatoria.-

Con los antecedentes antes expuestos, se realiza la convocatoria a la Sesión del Consejo Cantonal de Planificación (CCP), a realizarse el 28 de marzo de 2018, desde la 8:00 horas con la participación de: Presidente del CCP Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde de Cuenca, Arq. Pablo Abad Secretario de Planeamiento del GAD Municipal del Cantón Cuenca, Arq. Fanny Ochoa Piña, Directora de Planificación del GAD Municipal del Cantón Cuenca, Eco. María Fernanda Vintimilla, Directora Financiera del GAD Municipal del Cantón Cuenca, Sr. Iván González Vasconez, Director de Participación y Gobernabilidad del GAD Municipal del Cantón Cuenca y Secretario del Consejo Cantonal de Participación (CCP), la Ing. Dora Ordoñez delegada del Ilustre Concejo Cantonal, Ing. Julia Martínez, Sr. Miguel Quezada, Dr. Marcelo Parra, representantes ciudadanos. Reunidos en la Sala de Concejales, ubicada en la sede de la Alcaldía de Cuenca, quienes en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y conforme lo establecido en el Acuerdo N° SNPD-065-2017, "Emitir las directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021", para la validación y la aprobación de la propuesta de alineación del metas y objetivos.

## Resuelve

PRIMERO.- Da por conocido la Propuesta de Alineación de los objetivos y las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial , al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, y de haberse incluido las observaciones realizadas por los integrantes del Consejo Cantonal de Planificación.

SEGUNDO.- Emitir Informe Favorable de la Propuesta de Alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015, al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

TERCERO.- Disponer que, a través de Secretaría se ponga en conocimiento y se remita al Ilustre Concejo Cantonal, el Informe Favorable del Consejo Cantonal de Planificación y la propuesta de

Alineación de los objetivos y las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015, al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y a la Secretaría Nacional de Desarrollo SENPLADES.

Comuníquese para su cumplimiento, dado y firmado en la ciudad de Cuenca a las 10:48 horas del 28 de marzo de 2018.

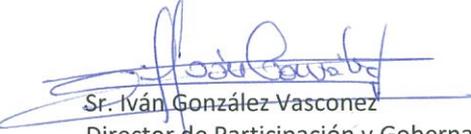
Para constancia de lo actuado firman:



Ing. Marcelo Cabrera Palacios  
Alcalde de Cuenca



Arq. Fanny Ochoa Piña  
Directora de Planificación del  
GAD Municipal del Cantón Cuenca



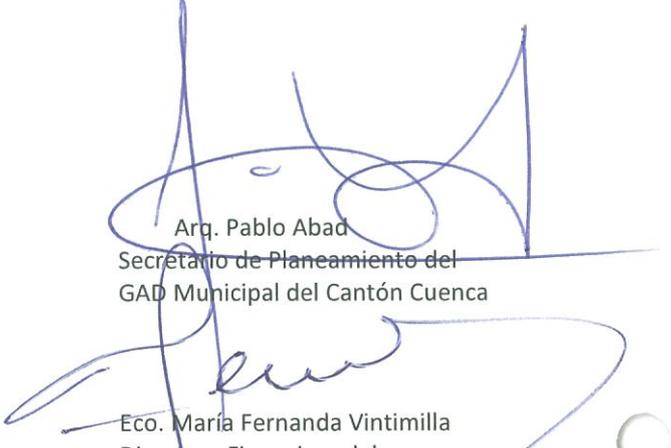
Sr. Iván González Vasconez  
Director de Participación y Gobernabilidad de  
GAD Municipal del Cantón Cuenca  
Secretario del Consejo Cantonal de Participación (CCP)



Ing Julia Martínez  
Representante Ciudadano



Dr. Marcelo Parra  
Representante Ciudadano



Arq. Pablo Abad  
Secretario de Planeamiento del  
GAD Municipal del Cantón Cuenca



Eco. María Fernanda Vintimilla  
Directora Financiera del  
GAD Municipal del Cantón Cuenca



Ing Dora Ordoñez  
Concejala del Cantón  
Representante del I. Concejo Cantonal



Sr. Miguel Quezada  
Representante Ciudadano



Dr. Juan Fernando Arteaga Tamariz  
**SECRETARIO DEL CONCEJO CANTONAL DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA**

**CERTIFICO:**

Que, el Concejo Cantonal en Sesión Extraordinaria celebrada el día viernes 22 de junio de 2018, al tratar el punto 6 del Orden del Día, resolvió: “dar por conocida y aprobada la propuesta de alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 del GAD Municipal del cantón Cuenca al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021”.

Es todo cuanto puedo certificar en base a los archivos que reposan a mi cargo de la Secretaria General.

Cuenca, 27 de junio de 2018

Dr. Juan Fernando Arteaga Tamariz



